

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**“PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA  
DISMINUIR LOS RIESGOS LABORALES EN EL CENTRO ESCOLAR NUEVO  
LOURDES, MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:**

SULMA CAROLINA MARROQUÍN GONZÁLEZ

CLARA ANAYANCI RIVAS DE SÁNCHEZ

OSMARA MERCEDES VISCARRA RIVERA

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

LICENCIADAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA

**MARZO 2017**

**SAN SALVADOR**

**EL SALVADOR**

**CENTROAMÉRICA**

## **UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

### **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector: Msc. Roger Armando Arias  
Secretaria General: Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano: Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez  
Vice Decano: Lic. Mario Wilfredo Crespín Elías  
Secretaria: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo

### **TRIBUNAL CALIFICADOR**

Ing. Mauricio Alberto Rivas Romero  
Msc. Abraham Vásquez Sánchez  
Lic. David Mauricio Lima Jaco (Docente Asesor)

**MARZO 2017**

**SAN SALVADOR**

**EL SALVADOR**

**CENTROAMÉRICA**

## **AGRADECIMIENTOS**

*Agradezco a nuestro Señor Jesús que siempre me sostiene y que con su amor y misericordia me permitió culminar la carrera. A mi madre **María Hilda González Vásquez** por su amor incondicional, por enseñarme a que el esfuerzo, la dedicación y la disciplina son la clave para alcanzar los propósitos que se tienen en la vida. A mis hermanos quienes con su cariño y apoyo me alentaron a seguir y a vencer las dificultades. A mi abuelita quien fue mi fiel compañera en las noches de desvelo y en todo momento. Además, agradezco de una manera especial a mis compañeras y amigas del presente trabajo de investigación por su confianza, apoyo y dedicación durante todo el proceso.*

### ***Sulma Carolina Marroquín González***

*Agradezco a Dios y a la Virgen María que me han dado la fortaleza necesaria para seguir este camino y poder lograr mis objetivos, a mi madrecita que desde el cielo nunca me ha abandonado; a mi papá Eduardo que siempre me apoya moralmente; a mi **Esposo Román** que me ha brindado todo su amor y ha sido mi apoyo en los momentos difíciles; a mi **hija Astrid** que a pesar que tiene 7 añitos siempre la escucho llevarme en sus oraciones; a mis compañeras y amigas Sulmita y Osmara por haberme aceptado en su equipo de trabajo y a tenerme mucha paciencia y a nuestro asesor Lic. David Mauricio Lima Jaco por su ayuda en todo momento y por compartir sus conocimientos con nosotras. Gracias a todos mis amigos por sus consejos y oraciones.*

### ***Clara Anayanci Rivas de Sánchez***

*Agradezco a Dios Todopoderoso, por permitirme terminar una de mis metas profesionales; a mi madre **María Mercedes Rivera**, por ser un ejemplo de perseverancia y lucha para finalizar mis estudios y nunca darme por vencida; a mis hermanos Kerin, Keyna y Gloria, por ser parte de mi vida; a mis compañeras de equipo Clara y Sulma, por la amistad que nació y por todo su apoyo para que el presente trabajo culminara; a nuestro estimado asesor, por su paciencia y contribución en el desarrollo del trabajo; a mi querida y estimada Katherine Valtez, por ser mi amiga incondicional y compañera a lo largo de la carrera y después de ésta; finalmente, gracias a la Universidad de El Salvador por la oportunidad de mi formación profesional.*

### ***Osmara Mercedes Viscarra Rivera***

*Agradecemos a Licenciado David Mauricio Lima Jaco, por su apoyo incondicional en este proceso final, que por medio de sus conocimientos ha compartido con nosotras y nos ha llevado a culminar una de nuestras metas profesionales, es por eso que deseamos que Dios Todopoderoso lo Bendiga Siempre al lado de su familia.*

# ÍNDICE

Contenido	Pág.
<b>RESUMEN</b> .....	<b>i</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>iii</b>
<b>CAPÍTULO I.</b> .....	<b>1</b>
<b>MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA SOBRE GENERALIDADES DE LOS CENTROS ESCOLARES EN GENERAL, EL CENTRO ESCOLAR EN ESTUDIO Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS LABORALES.</b> .....	<b>1</b>
<b>A. ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR</b> .....	<b>1</b>
1. HISTORIA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR .....	1
2. IMPORTANCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR .....	3
3. OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL PAÍS .....	3
4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO .....	3
5. ¿QUÉ SON LOS CENTROS EDUCATIVOS? .....	4
<b>B. GENERALIDADES DEL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES</b> .....	<b>5</b>
1. ANTECEDENTES .....	5
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	5
3. FINES QUE PERSIGUE EL CENTRO ESCOLAR .....	7
4. SERVICIOS QUE PRESTA .....	7
5. MARCO LEGAL DE LOS CENTROS ESCOLARES .....	8
<b>C. GENERALIDADES DE PROGRAMA</b> .....	<b>9</b>
1. DEFINICIONES DE PROGRAMA .....	9
2. TIPOS DE PROGRAMAS .....	10
<b>D. GENERALIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b> .....	<b>10</b>
1. SEGURIDAD OCUPACIONAL .....	11
a. HISTORIA DE SEGURIDAD OCUPACIONAL .....	11
b. DEFINICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL .....	12
c. RAZONES PARA TENER UN PROGRAMA DE SEGURIDAD .....	12
d. ÁREAS PRINCIPALES DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN .....	13
e. OBJETIVOS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL .....	16
f. REQUISITOS DE UN PLAN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL .....	16

2.	SALUD OCUPACIONAL .....	17
a.	HISTORIA DE SALUD OCUPACIONAL .....	17
b.	DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES DE LA SALUD OCUPACIONAL.....	19
c.	OBJETIVOS DE SALUD OCUPACIONAL .....	22
d.	ELEMENTOS DE UN PLAN DE SALUD OCUPACIONAL .....	22
3.	¿QUÉ ES SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL?.....	24
<b>E.</b>	<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL .....</b>	<b>25</b>
1.	DEFINICIÓN .....	25
2.	OBJETIVOS.....	25
3.	ALCANCE .....	26
4.	ELEMENTOS BÁSICOS DEL PROGRAMA .....	26
a.	MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA .....	26
b.	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES.....	27
c.	REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS.....	34
d.	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....	35
e.	ENTRENAMIENTO DE MANERA TEÓRICA Y PRÁCTICA .....	36
f.	ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO.....	36
g.	ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS .....	37
h.	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL .....	37
i.	PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS.....	43
j.	PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN.....	43
<b>F.</b>	<b>MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL .....</b>	<b>45</b>
	<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>51</b>
	<b>DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS RIESGOS Y ACCIDENTES EN EL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES.....</b>	<b>51</b>
<b>A.</b>	<b>IMPORTANCIA.....</b>	<b>51</b>
<b>B.</b>	<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>51</b>
1.	GENERAL .....	51
2.	ESPECÍFICOS .....	51
<b>C.</b>	<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>52</b>
<b>D.</b>	<b>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>53</b>
<b>E.</b>	<b>MÉTODO Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>53</b>

1.	MÉTODOS AUXILIARES .....	53
a.	ANALÍTICO .....	53
b.	SINTÉTICO .....	54
2.	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	54
3.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	54
4.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	54
a.	TÉCNICAS .....	54
b.	INSTRUMENTOS .....	55
5.	FUENTES DE INFORMACIÓN .....	56
a.	PRIMARIAS .....	56
b.	SECUNDARIAS .....	56
6.	ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN .....	56
7.	UNIDADES DE ANÁLISIS .....	57
8.	DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA .....	57
a.	UNIVERSO .....	57
b.	MUESTRA .....	58
<b>F.</b>	<b>ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES .....</b>	<b>61</b>
1.	IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CENTRO ESCOLAR .....	61
2.	DESCRIPCIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL CENTRO ESCOLAR SOBRE LOS RIESGOS LABORALES. ....	62
a.	ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EVALUADAS EN EL CENTRO ESCOLAR .....	63
b.	ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES SOBRE SALUD EVALUADAS EN EL CENTRO ESCOLAR .....	65
c.	OTROS ASPECTOS EVALUADOS .....	67
d.	ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA REALIZADA AL DIRECTOR .....	69
e.	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS SEGÚN EQUIPO DE INVESTIGACIÓN .....	70
f.	DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE RIESGO .....	71
g.	ANÁLISIS DEL ENTORNO EXTERNO .....	72
h.	ANÁLISIS DEL AMBIENTE INTERNO .....	74
<b>G.</b>	<b>ALCANCES Y LIMITACIONES .....</b>	<b>74</b>
1.	ALCANCES .....	77
2.	LIMITACIONES .....	78
<b>H.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>79</b>
1.	CONCLUSIONES .....	79

2. RECOMENDACIONES .....	80
<b>CAPÍTULO III. ....</b>	<b>81</b>
<b>PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES EN EL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES.....</b>	<b>81</b>
<b>A. IMPORTANCIA.....</b>	<b>81</b>
<b>B. OBJETIVOS .....</b>	<b>81</b>
1. GENERAL .....	81
2. ESPECÍFICOS .....	81
<b>C. ALCANCE .....</b>	<b>82</b>
<b>D. PROPUESTA DE FILOSOFÍA .....</b>	<b>82</b>
1. MISIÓN .....	82
2. VISIÓN.....	83
3. VALORES.....	83
<b>E. ESTRUCTURA del programa de Seguridad y Salud Ocupacional .....</b>	<b>84</b>
1. ELEMENTOS DEL PROGRAMA .....	84
a. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA .....	84
b. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES.....	86
c. REGISTRO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS .....	87
d. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN (ART.49 REGLAMENTO).....	90
e. ENTRENAMIENTO DE MANERA TEÓRICA Y PRÁCTICA A LOS INVOLUCRADOS.....	97
f. POTENCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO. ....	101
g. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS .....	102
h. CREACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	107
j. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS.....	113
k. PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN.....	121
2. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES.....	124
a. OBJETIVO .....	124
b. RESPONSABLES .....	124
c. RECURSOS .....	124

3. CRONOGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES.....	127
4. PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIÓN.....	128
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>130</b>

## **ANEXOS**

**Anexo 1.** TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA ENCUESTA

**Anexo 2.** RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

**Anexo 3.** RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA A TRAVÉS DE LA LISTA DE COTEJO REALIZADA EN EL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES

**Anexo 4.** FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR

## RESUMEN

Toda institución está en la obligación de disponer de medidas preventivas y de control sobre riesgos y accidentes que se puedan generar, ya sea dentro o fuera del lugar de trabajo. Es por ello, que se consideró elaborar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en el Centro Escolar Nuevo Lourdes, debido a que éste no cuenta con esta herramienta que permite la minimización de peligros.

Con el transcurso del tiempo, el encargado de la institución ha observado que uno de los principales problemas que tiene el lugar de estudios, son las diversas debilidades que se tienen en cuanto a la materia de seguridad laboral, ya que no existe señalización de prevención en la permanencia en zonas inseguras, no disponen de equipo de protección, no cuentan con registro de accidentes donde se denotan las estadísticas de hechos ocurridos, carece de un contenedor temporal para la basura y así prevenir la propagación de insectos que puedan ocasionar enfermedades, es por ello que se considera la implementación de dicho estudio, para cumplir con el objetivo principal de la investigación que es ofrecer los medios teóricos básicos a las autoridades del centro escolar, para que con su implementación, se logre la disminución de cualquier suceso que represente peligro tanto para el personal docente, como para los estudiantes y demás personas que se encuentren dentro del recinto.

El desarrollo de este trabajo, se hizo a través del método científico, ya que a partir de una serie de procedimientos se puede observar la expansión de los conocimientos de los investigadores en la temática, así mismo, se utilizaron como métodos auxiliares el analítico y sintético, donde en el primero se estudian las variables que intervinieron en el desarrollo del estudio como la limpieza, el agua, iluminación, la prevención de accidentes, incendios, entre otras; con el segundo método auxiliar, se agruparon todos aquellos elementos que pueden representar riesgos para el personal y usuarios de la institución. Las técnicas empleadas para la recolección de información fueron la encuesta, que a través del cuestionario se recolectaron las diferentes perspectivas sobre la situación actual en cuanto al tema, de los empleados y estudiantes; también se utilizó la entrevista, que por medio de una guía de preguntas estructurada, permitió conocer el

punto de vista del Director del centro educativo; de igual forma se realizó una lista de cotejo, instrumento de la observación directa, la cual consistió en puntualizar factores claves de la investigación.

Con base a lo mencionado, se concluye que: La institución, no cuenta con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, que ayude en la disminución de riesgos, el establecimiento de procedimientos a seguir en caso de sucesos naturales y la estructura de un plano, que permita la identificación de los lugares que pueden representar peligro para las personas, es por ello, que se recomienda la elaboración e implementación de dicha herramienta, y así concientizar al empleador y trabajadores de la importancia de esta, ya que contribuye en la protección de la integridad física, mental y moral de todos.

## INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud Ocupacional es importante que sea implementado en todas las empresas, se vuelve una necesidad porque todas las tareas que se realizan dentro de éstas, aún por muy buen rendimiento que puedan tener, si pone en peligro la integridad y salud de las personas, se vuelve muy inestable y contraria a su finalidad principal; es por ello, que un trabajo puede volverse inseguro.

**En el capítulo I**, en este se presenta el marco teórico de referencia sobre generalidades de los centros escolares de manera general y del lugar de estudio en específico, como sus antecedentes, los fines que persigue, servicios que presta y el marco legal. También, se muestra de forma clara y breve información teórica y conceptual sobre programas de seguridad y salud ocupacional, definiendo cada uno de sus elementos normados en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y su Reglamento.

**En el capítulo II**, se muestra el diagnóstico de la situación actual de los riesgos de trabajo del centro educativo, definiendo la importancia, objetivos, antecedentes de la temática, siendo de lo antes mencionado que surge la formulación del problema. Para el desarrollo de la investigación, es conveniente la aplicación del método científico y como métodos auxiliares, el analítico y sintético; el tipo de investigación convenido fue el explicativo, ya que está basado en teorías existentes sobre el tema; el diseño de la investigación es no experimental, porque el estudio parte de hechos reales. Es importante mencionar, que, para la recolección de información del lugar, se utilizaron las técnicas de la encuesta y la entrevista, con el objetivo de conocer a través del cuestionario y una guía de preguntas respectivamente, las diferentes opiniones sobre la situación en aspectos de prevención de peligros y enfermedades que se tienen en el centro escolar; al igual se utilizó la técnica de la observación directa, que a través de una lista de cotejo, se obtuvo más información sobre elementos de la materia. Las unidades de análisis fueron el Director, Personal Docente y Estudiantes, siendo de estos últimos necesario obtener la muestra para efectuar el llenado de las encuestas, en cuanto a los maestros, se hizo un censo ya que son pocos.

Es a partir de todo lo antes mencionado que se realiza el análisis de la situación actual del centro escolar; por último, se muestran las diferentes conclusiones y recomendaciones a las que el equipo cree conveniente resultaron de la investigación.

**En el capítulo III**, se detalla la Propuesta del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes profesionales, que está conformado por: Importancia, Objetivos, Alcance, Filosofía propuesta y con base al artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo se desarrollaron los diferentes elementos del programa, además, se detalla el plan de implementación del mismo. Asimismo, se presentan anexos para facilitar su comprensión de la propuesta.

## **CAPÍTULO I.**

### **MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA SOBRE GENERALIDADES DE LOS CENTROS ESCOLARES, EL CENTRO ESCOLAR EN ESTUDIO Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS LABORALES.**

#### **A. ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR**

##### **1. HISTORIA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR<sup>1</sup>**

La primera concepción planeada de la educación salvadoreña, está contenida en el Decreto N° 17, publicado en el Diario Oficial N° 267 del 08 de diciembre de 1939. Antes de esta fecha lo que ahora es el Ministerio de Educación estaba dentro de lo que se llamaba Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia e Institución Pública. Es a partir de esta reforma que comienza la autonomía del Ministerio de Educación, además se fijaron los marcos o esquemas que el nivel primario conservó hasta la década de los 60. En 1956 aparecen nuevos programas de Primaria, el cual tuvo vigencia hasta 1967 el cual se detalla de la siguiente manera:

- El primer ciclo de primaria lo constituiría el 1° y 2° grado.
- El segundo ciclo de primaria lo conformaba el 3° y 4° grado.
- El plan básico que tenía estudios de carácter terminal. El centro escolar vocacional propondría al individuo para áreas como corte y confección, cultor de belleza, arte y decoración y otros; este contemplaba el grado de 7°, 8° y 9°. Por otro lado, en el campo de oficina, preparaba para taquimecanógrafas con el grado de 7° y 8° y el área de tenedor de libros con el grado de 7°, 8°, 9° y 10°.

---

<sup>1</sup> Retomado de la Evolución Histórica del Sistema Educativo (en línea). Consultado el 23 de mayo de 2016. Disponible en: [www.oei.es/quipu/salvador/salva02.pdf](http://www.oei.es/quipu/salvador/salva02.pdf)

Luego del plan básico se cursó Bachillerato y también existía la opción de secretariado los cuales contemplaban el 10° y 11° grado, estos proporcionan acceso a la Universidad. Había estudios terminales de profesor y contador.

### ***La Educación Salvadoreña después de la Reforma Educativa de 1968<sup>2</sup>***

De acuerdo a la Ley General de Educación, el estudio formal comprende los niveles de parvularia, básico, medio y superior, también se atiende el aprendizaje para adultos, para personas especiales y la enseñanza de las artes.

Luego de la reforma parvularia se ha convertido en el nivel inicial del sistema. Este atiende a niños de 4, 5 y 6 años. La educación es la que ofrece una cultura general que promueve y desarrolla la personalidad integral del escolar. Comprende tres ciclos, en términos normales atiende a niños de 7 a 15 años de edad, tiene 9 años de estudio, cada ciclo comprende tres años. Estos son conocidos como: primero, segundo y tercer ciclo de educación básica.

El nivel de aprendizaje medio está integrado por los Bachilleratos Diversificados, estos ofrecen técnicas medias. Con la Reforma Educativa se organizaron 10 Bachilleratos. De los cuales se eliminó el Pedagógico, porque el profesorado ha pasado a un nivel superior. El principal objetivo de los estudios diversificados, es ofrecer la tecnificación del personal de mandos medios. Normalmente se atiende a jóvenes de 15 a 18 años. Cualquier modalidad de este da acceso a la Universidad.

La Educación Superior en nuestro país es el estado más alto del sistema educativo. Los estudios en mención son de dos tipos, los técnicos y los universitarios.

---

<sup>2</sup> Retomado de la Evolución Histórica del Sistema Educativo (en línea). Consultado el 23 de mayo de 2016. Disponible en: [www.oei.es/quipu/salvador/salva02.pdf](http://www.oei.es/quipu/salvador/salva02.pdf)

## **2. IMPORTANCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR**

El Sistema Educativo salvadoreño, permite el cumplimiento de uno de los Artículos de la Constitución de la República de El Salvador, como lo es el Art.53, en su Sección Tercera, donde expresa que el Derecho a la Educación y a la Cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión. El Estado propiciará la investigación y el quehacer científico.

Es decir, que la sociedad debe de garantizar que esto se cumpla, y lo hace a través de instituciones sociales que favorecen la inserción de los niños en la sociedad como adultos responsables y capaces de convivir con otros pese a las diferencias.

## **3. OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL PAÍS**

A través de los Centro Escolares, se pretende garantizar la formación de las personas con el fin de “desarrollar al máximo posible el potencial físico, intelectual y espiritual de los salvadoreños, evitando límites a quienes puedan alcanzar una mayor excelencia. Equilibrar los planes y programas de estudio sobre la base de la unidad de la ciencia, a fin de lograr una imagen apropiada de la persona humana, en el contexto del desarrollo económico social del país. Establecer las secuencias didácticas de tal manera que toda información cognoscitiva promueva el desarrollo de las funciones mentales y cree hábitos positivos y sentimientos deseables”<sup>3</sup>.

## **4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

Según la Ley General de Educación corresponde al Ministerio de Educación (MINED), las siguientes funciones: normar, financiar, promover, evaluar y controlar los recursos

---

<sup>3</sup> Ley General de Educación Decreto Legislativo N°917, Diario Oficial N°242, Tomo N°333, en el Título I, Capítulo III, Artículo 3.

disponibles para alcanzar los fines de la educación nacional; teniendo los siguientes objetivos: a) Planificar, organizar y controlar los recursos y acciones destinados a apoyar, los servicios educativos y culturales; b) Desarrollar e implementar estrategias de administración, basadas en la descentralización y la desconcentración, manteniendo la unidad de las políticas y otras normas legales del Estado; c) Establecer procesos y procedimientos que orienten el buen uso de los recursos disponibles; y, d) Establecer un sistema de seguimiento y control administrativo-financiero, ya sea a través del Ministerio de Educación, o de servicios especializados que sean pertinentes.

## 5. ¿QUÉ SON LOS CENTROS EDUCATIVOS?

El término centro, que se refiere al lugar donde las personas se reúnen con un determinado fin. En este sentido, es un espacio físico (edificio), que permite la reunión y que ofrece determinados servicios o prestaciones. Por otra parte, el vocablo educativo, es lo perteneciente o relativo a la educación (proceso de socialización de los individuos). Cuando una persona accede a la educación, recibe, asimila y aprende conocimientos, además de adquirir concienciación cultural y conductual por parte de las generaciones anteriores.

Un Centro Educativo, por lo tanto, es un establecimiento destinado a la enseñanza y aprendizaje.

La Ley General de Educación establece la clasificación de estos en: Oficiales y Privados de Educación. Los primeros son “aquellos cuya dirección corresponde al Estado por medio del Ramo correspondiente y su financiamiento es con cargo al Presupuesto General de la Nación”<sup>4</sup>. Los segundos “ofrecen servicios de educación formal con sus recursos propios de personas naturales o jurídicas que colaboran con la expansión, diversificación y mejoramiento del proceso educativo y cultural, y funcionan por Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Educación. Las instituciones privadas, sin fines de lucro, podrán ser subvencionadas si cumplen con las estrategias de cobertura y calidad

---

<sup>4</sup>Ley General de Educación Título IV, Capítulo III, Artículo 72

que impulse el Ministerio de Educación para lo cual se celebran los convenios correspondientes”<sup>5</sup>.

## **B. GENERALIDADES DEL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES**

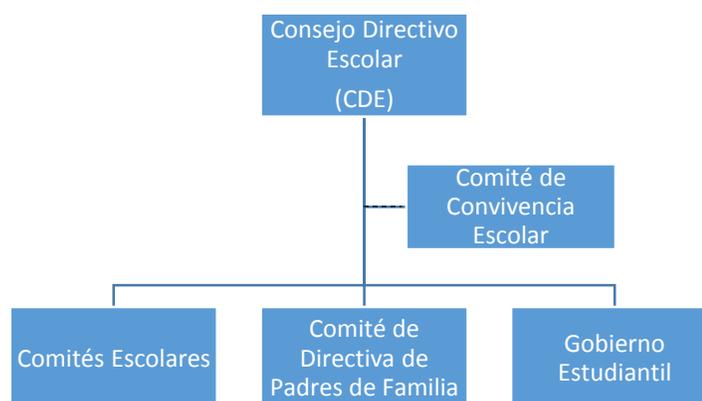
### **1. ANTECEDENTES<sup>6</sup>**

El Centro Escolar Nuevo Lourdes, inició con el servicio académico el 1 de mayo de 2002, cuenta con una extensión en su infraestructura de mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrado (1,492 m<sup>2</sup>), ubicada en Avenida “C” Senda 5, Urbanización Nuevo Lourdes.

La institución ofrece a la población los niveles educativos desde Parvularia hasta Tercer Ciclo, actualmente tiene una población estudiantil de 903 alumnos y cuenta con 22 maestros que se distribuyen en 21 secciones.

### **2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Figura 1: Organigrama del Centro Escolar Nuevo Lourdes



Fuente: Estos datos fueron proporcionados por el Director de la institución.

<sup>5</sup>Ley General de Educación Título IV, Capítulo III, Artículo 79

<sup>6</sup> Datos proporcionados por el Director de la Institución.

El Concejo Directivo Escolar está integrado por el Director de la institución y por padres de familia.

### **Comités Escolares:**

- a) Evaluación: se encargan de organizar trimestralmente los exámenes.
- b) Gestión de Apoyo al Consejo y al Director: este hace la recepción y entrega de los paquetes escolares y gestiona recursos financieros. Se realizó con el fin de que los padres y estudiantes participaran en proyectos generales del centro escolar.
- c) Pedagógicos: son las directivas de cada grado del Centro Escolar y se encargan de organizar las escuelas de padres familias, actividades extra curriculares, están son las que no están dentro del plan escolar como visitas a museos, intramuros, etc.; y las curriculares, son todas las actividades que están contempladas en el plan de estudio.

### **Comité de Directiva de Padres de Familia**

Su función principal es apoyar en forma directa a las necesidades que se tienen en las diferentes aulas. Elaboran proyectos pequeños como: Pintura del salón, sacan copias para los estudiantes y algunas actividades que contribuyan con el desarrollo del centro de estudio.

### **Gobierno Estudiantil**

Integrado por los presidentes de grado, sus funciones principales son dar a conocer sugerencias para la mejora educativa y de convivencia escolar, apoyo en las actividades deportivas y se involucran en actividades de esparcimiento y recreación.

### **Comités de Convivencia Escolar (externo)**

Está integrado por 12 miembros del centro educativo, 8 estudiantes, 2 docentes y 2 padres de familia, es dirigido por una organización externa llamada FUSALMO/USAID.

La función principal de dicho comité es establecer lineamientos y orientaciones para facilitar el desarrollo de actividades y las relaciones de las personas que interactúan en la comunidad educativa.

### **3. FINES QUE PERSIGUE EL CENTRO ESCOLAR**

Como cita el art. 54 de la Constitución de la República de El Salvador los fines de la educación son: Lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más prospera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano.

La institución no posee visión ni misión, es por ello que el equipo de investigación elaborará una propuesta.

### **4. SERVICIOS QUE PRESTA**

El Centro Escolar Nuevo Lourdes brinda a niños, niñas y adolescentes los servicios de Educación Básica, que contempla:

- Parvularia
- Primer Ciclo (de 1° a 3° grado)
- Segundo Ciclo (de 4° a 6°)
- Tercer Ciclo (de 7° a 9°)

## 5. MARCO LEGAL DE LOS CENTROS ESCOLARES

- *Constitución de la República de El Salvador Decreto Constituyente N° 38, 15 de diciembre de 1983, Diario Oficial N° 234, Tomo N° 281, Fecha de publicación 16 de diciembre de 1983.*

Es la base de ley del país que contiene los principios básicos de convivencia, derechos y deberes de todos los salvadoreños.

- *Ley General de la Educación Decreto Legislativo N° 917, 12 de diciembre de 1996, Diario Oficial N° 242, Tomo N° 333, Fecha de publicación 21 de diciembre de 1996.*

Determina fundamentos, principios, características, objetivos generales de la educación y regula la organización y funcionamiento del sistema educativo.

Esta ley se aplica a todos los niveles y modalidades y regula la prestación del servicio de las instituciones oficiales y privadas.

- *Ley de la Carrera Docente Decreto Legislativo N°665, 07 de marzo de 1996, Diario Oficial N° 58, Tomo N° 330, Fecha de publicación 22 de marzo de 1996.*

Esta Ley es regida por el Ministerio de Educación y se encarga de regular toda relación entre los educadores y el Estado, para garantizar a padres y estudiantes, docentes que puedan tener las competencias suficientes para brindar una buena educación. Así mismo proteger los derechos de los educadores inscritos en el Ministerio de Educación.

- *Ley del Seguro Social Decreto N°1263, 03 de diciembre de 1953, Diario Oficial N° 226, Tomo N° 161, Fecha de publicación 11 de diciembre de 1953.*

Establece los fines de seguridad social referidos a la constitución, en beneficio de los trabajadores y sus familiares asegurados, teniendo como objetivo garantizar una mejor calidad de vida.

- *Ley de Impuestos sobre la Renta Decreto N°134, 18 de diciembre de 1991, Diario Oficial N° 242, Tomo N° 313, Fecha de publicación 21 de diciembre de 1991.*

Dicha ley es la encargada de gravar con impuesto toda renta obtenida, percibida o devengada, ya sea en efectivo o en especie proveniente de toda clase de remuneración, actividad empresarial, de capital, de productos, ganancias, beneficios o utilidades.

- *Código de Trabajo Decreto Legislativo N°15, 23 de junio de 1972, Diario Oficial N° 142, Tomo N° 236, Fecha de publicación 31 de julio de 1972.*

Su objetivo es armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones. El ente encargado de velar su cumplimiento es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En sus artículos comprendidos del 314 al 323 describen parte de la regulación de seguridad e higiene del trabajo que se deben considerar en los espacios donde se labora, tomando en cuenta los aspectos generales como: las obligaciones de los patronos y trabajadores y riesgos profesionales.

## **C. GENERALIDADES DE PROGRAMA**

### **1. DEFINICIONES DE PROGRAMA**

“Puede ser entendido por el anticipo de lo que se planea realizar en algún ámbito o circunstancia”<sup>7</sup>. “Es un proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar”.

“Los programas son un conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, tareas, recursos y otros elementos necesarios para llevar a cabo un curso de acción dado y que habitualmente se apoya en un presupuesto”. “Un programa es una serie de pasos en secuencia para llevar a cabo un plan. Para escribir un programa se requiere que haya un

---

<sup>7</sup> Sitio web <http://definicion.de/programa/> consultado el 9 de julio de 2016.

plan previo, al menos en la mente de la persona que escriba el programa. Un paso del programa se llama objetivo”<sup>8</sup>.

## 2. TIPOS DE PROGRAMAS<sup>9</sup>

### Según su ámbito de acción.

- **General:** cuando abarca las actividades de toda la empresa.
- **Específico:** cuando se refiere a una operación o trabajo particular.

### Por su Duración:

- **Corto Plazo:** De 0 a 1 año.
- **Mediano Plazo:** De 1 a 3 años.
- **Largo Plazo:** De 3 a más años.

## D. GENERALIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Se considera la salud y la seguridad de las personas una de las principales bases, para que una empresa pueda mantener una estable y adecuada fuerza de trabajo laboral. Es por ello, que la higiene y la seguridad laboral son dos actividades estrechamente relacionadas, porque tienen como objetivo garantizar que en los lugares de trabajo existan condiciones personales y materiales capaces de preservar cierto nivel de salud en los empleados.

---

<sup>8</sup> Sitio web: [http://spanish.scientologyhandbook.org/sh17\\_3.htm](http://spanish.scientologyhandbook.org/sh17_3.htm) consultado el 9 de julio de 2016.

<sup>9</sup> Administración I y II (Conforme a Programas de Teoría Administrativa I y II Aprobados por el MINED) Primera Edición 2000 Licdo Alexis Serrano

## 1. SEGURIDAD OCUPACIONAL

### a. HISTORIA DE SEGURIDAD OCUPACIONAL<sup>10</sup>

Desde los inicios de la especie humana, de la necesidad de alimentarse y proveerse medios de subsistencia, surge el trabajo y unido a esto los accidentes y enfermedades productos de la misma actividad. También se registran estudios realizados por algunos filósofos sobre ciertas deformaciones físicas producidas por algunas labores, planteando la necesidad de su prevención.

La Revolución Industrial, ocurrida en Europa entre los años 1760 y 1820 aproximadamente, la cual consistió en un conjunto de transformaciones económicas y sociales que caracterizaron el proceso de industrialización, marca el inicio de la seguridad industrial como consecuencia de la aparición de la fuerza del vapor y la mecanización de la industria, lo que produjo el incremento de accidentes y enfermedades laborales.

En El Salvador, la primera ley promulgada en materia laboral fue la Ley Sobre Accidentes de Trabajo, según decreto legislativo del 11 de mayo de 1911, y era vigilada por los jueces de paz y los alcaldes de los municipios donde ocurrían los accidentes. Más tarde, en 1953 con la creación de la Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social se busca cubrir los riesgos que afectan a los trabajadores; tres años después, en 1956, se decreta la Ley sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, la que consigna las obligaciones que tienen los patronos y trabajadores sobre este tema. En 1971, se provee a la clase trabajadora de un Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para garantizar condiciones mínimas de seguridad e higiene en la que los empleados deben desarrollar su trabajo.

Otra legislación que ha sido decretada y que regula de alguna forma esta temática son el Código de Trabajo en 1972, el Código de Salud en 1988 y en 2006 con un anteproyecto

---

<sup>10</sup> Trabajo de Investigación: Sofía del Carmen Grande Argueta. “Propuesta de un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional para lograr un mejor desempeño laboral de los empleados de la alcaldía municipal de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador” UES, El Salvador, año 2014.

de ley "Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional", por lo que en la actualidad se ha ampliado la legislación sobre la seguridad en los centros de trabajo.

#### b. DEFINICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

Según el Artículo 7 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: Es un conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

“Es el conjunto de medidas, técnicas educacionales, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes que tienden a eliminar las condiciones inseguras del ambiente laboral y a construir o persuadir a los trabajadores acerca de la necesidad de implementar prácticas preventivas”<sup>11</sup>

El programa de seguridad se debe establecer a partir del principio de que es posible prevenir accidentes siempre y cuando se apliquen medidas de seguridad adecuadas y que éstas sólo se podrán aplicar correctamente por medio de un trabajo en equipo.

#### c. RAZONES PARA TENER UN PROGRAMA DE SEGURIDAD<sup>12</sup>

- Calidad de vida de los empleados: el padecimiento físico, los daños personales y la angustia mental están muy ligados a las lesiones sufridas por causa de accidentes.
- Reducción de gastos para los trabajadores: en general, los planes de seguros personales cubren los accidentes, pero éstos no siempre cubren debidamente en su totalidad los gastos generados.

---

<sup>11</sup> Idalberto Chiavenato, Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, 2002

<sup>12</sup> Idalberto Chiavenato, Administración de Recursos Humanos, Octava Edición, 2007 Pág. 339

- Disminución en la productividad: cuando un trabajador se accidenta, la productividad de la empresa también registra cierta pérdida.
- Aumento de las primas aseguradoras: estas se pagan a las aseguradoras dependiendo del historial de la empresa en cuanto a la frecuencia y la gravedad de los accidentes.
- Problemas legales: las leyes proveen penas legales para el empleador que infringe ciertas normas de seguridad para sus trabajadores.
- Responsabilidad social: muchas organizaciones se sienten responsables por la seguridad de sus trabajadores.
- Imagen de la organización: los accidentes graves pueden afectar negativamente la imagen de la empresa en el mercado.

#### d. ÁREAS PRINCIPALES DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN<sup>13</sup>

- ***Prevención de accidentes***

La Organización Mundial de la Salud (OMS), de aquí en adelante cuando se cite estas siglas se refiere a la misma institución. La cual define accidente como un hecho no premeditado del cual se deriva un daño considerable. Otra definición de accidente es una serie de hechos que cuando ocurren, en general y sin intención, producen lesiones corporales, muerte o daños materiales. Ambas definiciones se caracterizan, en que es un hecho súbito, inesperado e imprevisto.

Un incidente es aquello que acontece en el curso de un asunto y que cambia su devenir.

La seguridad busca minimizar los accidentes laborales, considerándose como aquel que se deriva del trabajo y que provoca, directa o indirectamente, una lesión corporal, una

---

<sup>13</sup> Idalberto Chiavenato, Administración de Recursos Humanos, Octava Edición, 2007 Pág. 338

alteración funcional o un mal que lleva a la muerte, así como a la pérdida total o parcial, permanente o temporal, de la capacidad para trabajar.

Los accidentes laborales se clasifican en:

**Accidentes sin ausencia.** Después del accidente el empleado continúa trabajando. Este tipo de accidente se debe investigar y anotar en un informe, además de exponerlo en las estadísticas mensuales.

**Accidentes con ausencia.** Es aquel que da por resultado:

- ✓ *Incapacidad temporal:* y pérdida total de la capacidad para trabajar el día en que sufre el accidente o que se prolonga durante un periodo inferior a un año.
- ✓ *Incapacidad parcial o permanente:* este se deriva de: la pérdida de un miembro o parte del mismo, la reducción de la función de un miembro o parte del mismo, la pérdida de la vista o audición o la reducción de estos y cualesquier otras lesiones orgánicas, perturbaciones funcionales o psiquiátricas que, en opinión de un médico, den por resultado la reducción de menos de tres cuartos de la capacidad para trabajar.
- ✓ *Incapacidad total y permanente:* es la pérdida total de la capacidad para trabajar de manera permanente, esto se debe a: pérdida de la vista de ambos ojos, pérdida de la vista de un ojo y la reducción de más de la mitad del otro, pérdida anatómica o la incapacidad funcional de partes esenciales de más de un miembro (mano o pie), pérdida de audición de ambos oídos, cualesquier otras lesiones orgánicas y perturbaciones funcionales o psíquicas permanentes que, en opinión de un médico ocasionen la pérdida de tres cuartos o más de la capacidad para trabajar.
- ✓ *Muerte del accidentado.*

### ***Costos Directos e Indirectos de los Accidentes<sup>14</sup>***

Los accidentes laborales constituyen un factor negativo para la empresa, para el empleado y para la sociedad. Sus causas y costos deben ser estudiados. El seguro de accidentes laborales cubre tan sólo erogaciones como los gastos médicos y las indemnizaciones para el accidentado. Las demás modalidades de seguro contra riesgos fortuitos, como, por ejemplo, el de incendio, permiten que la aseguradora fije tasas de acuerdo con el riesgo individual que existe en cada empresa.

- ✓ El *costo directo* del accidente es el total de gastos que se derivan de las obligaciones contraídas con los empleados que están expuestos a los riesgos inherentes al ejercicio de trabajo, como los gastos por asistencia médica y hospitalaria a los accidentados y las respectivas indemnizaciones, sean diarias o por incapacidad permanente. En general, estos gastos son cubiertos por las compañías de seguros.
- ✓ El *costo indirecto* implica gastos de fabricación, gastos generales, utilidades no percibidas y otros factores cuya incidencia varía conforme a la industria. Incluye los siguientes costos: gastos por el primer tratamiento, gastos sociales, costo del tiempo perdido por la víctima, pérdida por la disminución de rendimiento del trabajador que sustituye temporalmente, etc. Este costo representa cuatro veces el costo directo, por no hablar de la tragedia personal y familiar que puede provocar el accidente laboral.

- ***Prevención de Robos***

En términos generales, cada organización tiene su servicio de vigilancia con características propias. Además, las medidas preventivas se deben revisar frecuentemente para evitar que la rutina transforme los planes en obsoletos.

Este se puede dar a través de: un control de entrada y salida de personas y vehículos del lugar, control de activo fijo o vigilancia por el interior de las instalaciones.

---

<sup>14</sup> Manual del Participante Formación de FUEDEM, Salud y Seguridad.

- ***Prevención de Incendios***

La prevención y el combate de incendios, principalmente cuando se deben proteger instalaciones y equipos valiosos, exigen una planeación cuidadosa que incluya no sólo un conjunto adecuado de extintores, sino también las dimensiones del depósito de agua, el sistema de detección y alarma, así como la capacitación del personal para que conozca los puntos clave. El fuego que provoca un incendio es una reacción química de oxidación exotérmica, es decir, quema de oxígeno con liberación de calor.

e. OBJETIVOS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL<sup>15</sup>

- Mejorar las condiciones de trabajo y salud de los empleados, previendo los accidentes de trabajo.
- Determinar los factores que ocasionan los accidentes, para poder tomar acciones correctivas.
- Desarrollar normas, políticas de seguridad para las instalaciones con el fin de salvaguardar la salud e integridad física de los empleados.

f. REQUISITOS DE UN PLAN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL<sup>16</sup>

- La seguridad en sí es una responsabilidad de línea y una función de staff debido a su especialización.
- Las condiciones de trabajo, el ramo de actividad, el tamaño, la ubicación de la empresa, etc., determinan los medios materiales para la prevención.

---

<sup>15</sup> Trabajo de Graduación: “Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para Garantizar el Bienestar de los Empleados y Alumnos del Colegio Joseph ubicado en la ciudad de Ilopango, departamento de San Salvador”. UES, El Salvador, año 2014.

<sup>16</sup> Idalberto Chiavenato, Administración de Recursos Humanos, Octava Edición, 2007 Pág. 337

- La seguridad no se debe limitar tan sólo al área de producción. Las oficinas, los almacenes, etc., también presentan riesgos cuyas implicaciones afectan a toda la empresa.
- El plan de seguridad implica, necesariamente, que la persona se adapte al trabajo y que el trabajo se adapte a la persona, así como el factor socio psicológico, lo cual explica por qué muchas organizaciones vinculan la seguridad al departamento encargado de los recursos humanos.
- La seguridad laboral moviliza todos los elementos necesarios para la capacitación y el adoctrinamiento de técnicos y obreros, el control del cumplimiento de normas de seguridad, la simulación de accidentes, la inspección periódica de los equipos contra incendios, los primeros auxilios y la elección, adquisición y distribución de una serie de prendas (lentes de seguridad, guantes, overoles, botas, etc.) para el personal de ciertas áreas de la organización.

## **2. SALUD OCUPACIONAL**

### **a. HISTORIA DE SALUD OCUPACIONAL**

Desde tiempos de la antigua Grecia se han presentado diversos esfuerzos por mejorar el bienestar de los trabajadores en su medio laboral, hasta que Italia en el año 1700, se desarrollaron diversas actividades que iban encaminadas a mantener una adecuada higiene en el trabajo. Actividades sencillas como la observación de las enfermedades que presentaban los trabajadores, la elaboración de equipos primitivos de protección de las vías respiratorias elaborados con vejigas de animales, hasta diversas publicaciones sobre los riesgos y enfermedades que padecían los trabajadores de la época, pueden mencionarse como una primera parte de los esfuerzos en este tema. Con la revolución industrial en el siglo XVIII (1760-1840) en Inglaterra la higiene ocupacional se ve afectada drásticamente y en muchos casos de forma negativa al incorporar en los procesos productivos diversas máquinas para aumentar la producción. Más tarde, durante la primera guerra mundial (1914-1918) se introducen muchas sustancias

químicas y esto motiva los primeros intentos científicos para proteger a los trabajadores estudiando las condiciones ambientales y revisando la distribución y diseño de la maquinaria y equipo con el objeto de prevenir y evitar los accidentes de trabajo y las incapacidades consiguientes.

En El Salvador, “la Salud Ocupacional surge con el nombre de Prevención de Riesgos Profesionales en el año de 1968, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, posteriormente, en el año de 1980 se empiezan a becar a médicos Salvadoreños para realizar estudios de post grado en la especialidad de Salud Ocupacional en el centro escolar de Salud Pública de la Universidad de Chile, con el ánimo de fomentar más esta disciplina.”<sup>17</sup>

En la década de 1990, “se promovió la creación de un Consejo Nacional de Salud Ocupacional. Este último no llegó a concretarse en esa época, sin embargo el interés por forjar una cultura de Seguridad y Salud Ocupacional ha ido en aumento y a pasos más firmes y continuados por parte del Estado y de un buen número de empresas que ven en su implementación, un buen aliado para hacer lugares de trabajo más sanos, seguros y productivos”.<sup>18</sup> El Salvador ratificó en el año 2000 el Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, haciendo énfasis en las acciones que tanto a nivel nacional como a nivel de empresa se deben implementar para mejorar las condiciones de salud de los trabajadores. “El 16 de octubre de 2001 se creó la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (CONASSO), que ha formulado propuestas de normativas legales que regulan las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional, así mismo ha coordinado programas, proyectos y campañas nacionales de Prevención de Riesgos Laborales.”<sup>19</sup>

Como puede apreciarse después de su surgimiento en El Salvador, la Higiene y Seguridad ocupacional, ha sido respaldado por un importante número de leyes y

---

<sup>17</sup> Manual de Salud Ocupacional, ISSS, El Salvador, 2003

<sup>18</sup> Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, Consejo Superior del Trabajo, 2005

<sup>19</sup> Plan de Acción Estratégico en Seguridad y Salud Ocupacional de El Salvador 2004-2009, Comisión Nacional de

reglamentos decretados en diversos años, lamentablemente, a la fecha, en algunas instituciones todavía se hace caso omiso de las indicaciones que la legislación vigente establece.

#### b. DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES DE LA SALUD OCUPACIONAL

Según el Artículo 7 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: Salud Ocupacional son todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

La Salud Ocupacional considera las siguientes condiciones de trabajo<sup>20</sup>:

- **Limpieza de locales.** No basta construir locales de trabajo de conformidad con las reglas de seguridad e higiene; es necesario, además, que la fábrica o el taller se mantengan limpios y ordenados. La limpieza es tan importante como el orden, sobre todo cuando se trata de proteger a los trabajadores contra infecciones, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Si procede, deberán tomarse medidas para la exterminación de roedores, insectos y otros parásitos que puedan ser vectores de epidemias. De hecho, convendrá incluso prevenir este tipo de problemas mediante una limpieza cotidiana y cuidadosa de talleres, pasadizos, escaleras o lugares donde los desperdicios o residuos puedan atraer animales.

---

<sup>20</sup> Trabajo de Investigación: Sofía del Carmen Grande Argueta. “Propuesta de un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional para lograr un mejor desempeño laboral de los empleados de la alcaldía municipal de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador” UES, El Salvador, año 2014.

- **Agua potable.** El agua deberá reunir las condiciones fijadas por las autoridades sanitarias, y su grado de pureza deberá analizarse periódicamente. En lo posible, el agua deberá ser de grifo o embotellada.
- **Iluminación.** Se calcula que el 80 por ciento de la información requerida para ejecutar un trabajo se adquiere por la vista. Además, ayuda a prevenir la fatiga visual y los dolores de cabeza y migrañas de los trabajadores. Cabe añadir que la visibilidad insuficiente y el deslumbramiento son causas frecuentes de accidente. La iluminación representa con frecuencia el factor de mayor importancia y el más fácil de corregir. La iluminación, ante todo, debería adaptarse a la naturaleza del trabajo.
- **Ruido.** Cuando se habla del ruido como contaminante laboral este se define como la percepción acústica que llega a crear en las personas un estado de tensión nerviosa, desagrado, molestia que pueden causar la pérdida parcial o total de su capacidad auditiva.

El Reglamento sobre Seguridad e Higiene en los centros de Trabajo de El Salvador en el Art. 20 hace mención que el Departamento Nacional de Prevención Social dictará las medidas convenientes para proteger a los trabajadores contra ruidos que excedan de ochenta “decibeles”. Los trabajadores no estarán expuestos a ruidos y vibraciones que puedan afectar su salud.<sup>18</sup> Además para evitar el ruido, es obligatorio que las máquinas estén bien cimentadas, niveladas, ajustadas y lubricadas.

- **Ventilación.** Es cualquier medio utilizado para la renovación o movimiento del aire de un local de trabajo, la ventilación es el factor dinámico que complementa el concepto de espacio; para un número constante de trabajadores, la intensidad de la ventilación debe ser inversamente proporcional al tamaño del local.
- **Ergonomía.** Es el conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psico-socio-laboral que pueden influir en la productividad del trabajador y trabajadora, y que se pueden adecuar a las condiciones de mujeres y hombres. Tiene como objetivo

salvaguardar la salud y bienestar, al mismo tiempo que se mejoran la eficiencia y la seguridad en el trabajo. Busca la optimización de los tres elementos del sistema (humano-máquina-ambiente), para lo cual elabora métodos de estudio de la persona, de la técnica y de la organización.

El diseño ergonómico del puesto de trabajo debe tener en cuenta las características de la población, la adaptación del espacio, las posturas de trabajo, el espacio libre, la interferencia de las partes del cuerpo, el campo visual, la fuerza del trabajador y el estrés, entre otros aspectos.

Los principales objetivos de la Ergonomía son:

- ✓ Seleccionar las técnicas más adecuadas a las personas disponibles.
- ✓ Controlar el entorno o medio ambiente de trabajo.
- ✓ Evaluar los riesgos de fatiga física y mental.
- ✓ Definir los objetivos de formación en relación a las características de puestos de trabajo y personas.
- ✓ Optimizar la interrelación entre técnicas utilizadas y personas.
- ✓ Favorecer el interés de los trabajadores por la tarea y el proceso productivo, así como por el ambiente de trabajo.

También, la Ergonomía busca aumentar la efectividad y eficiencia de las actividades relacionadas al trabajo, cambiar las cosas que la gente usa y el medio ambiente donde las usa para hacer que coincidan con las limitaciones capacidades y necesidades de la persona.

Según la definición de la OMS (Organización Mundial de la Salud). La aplicación de los principios ergonómicos trata de adecuar y adaptar los sistemas de trabajo a las capacidades de las personas que los usan evitando la aparición de las alteraciones en

la salud que pueden producirse como consecuencia de una carga de trabajo excesivamente alta o baja.

### c. OBJETIVOS DE SALUD OCUPACIONAL<sup>21</sup>

Entre los principales objetivos están:

- Eliminar las causas de las enfermedades profesionales.
- Reducir los efectos perjudiciales provocados por el trabajo en personas enfermas o que tienen discapacidades físicas.
- Prevenir que se agraven los males y las lesiones.
- Conservar la salud de los trabajadores y aumentar su productividad por medio del control del ambiente laboral.

### d. ELEMENTOS DE UN PLAN DE SALUD OCUPACIONAL<sup>22</sup>

Un plan de salud ocupacional generalmente incluye los puntos siguientes:

- *Un plan organizado*: el cual no sólo entraña la prestación de servicios médicos, sino también de enfermeros y auxiliares, de tiempo completo o parcial, esto último depende del tamaño de la empresa.
- *Servicios médicos adecuados*: los cuales incluyen un dispensario de urgencias y primeros auxilios en caso de que se necesitaran. Estas facilidades deben incluir:
  - ✓ Exámenes médicos de admisión.
  - ✓ Atención de lesiones personales provocadas por males profesionales.

---

<sup>21</sup> Administración de Recursos Humanos 8va. Edición Idalberto Chiavenato Pág.333

<sup>22</sup> Administración de Recursos Humanos 8va. Edición Idalberto Chiavenato Pág.332

- ✓ Primeros auxilios.
- ✓ Control y alimentación de áreas insalubres.
- ✓ Registros médicos adecuados.
- ✓ Supervisión de la higiene y la salud.
- ✓ Relaciones éticas y de cooperación con las familias de los empleados enfermos.
- ✓ Utilización de hospitales de buena categoría.
- ✓ Exámenes médicos periódicos de revisión y control.
- *Prevención de riesgos para la salud:*
  - ✓ Riesgos laborales es la posibilidad de que un trabajador sufra una enfermedad laboral o un accidente laboral.
  - ✓ Riesgos químicos (como intoxicaciones, dermatitis industriales, entre otros).
  - ✓ Riesgos físicos (como ruidos, temperatura extrema, radiaciones ionizantes y no ionizantes y otros).
  - ✓ Riesgos biológicos (como agentes biológicos, micro organismos patógenos, etc.).
- *Servicios adicionales:* como parte de la inversión que la empresa destina a la salud del empleado y de la comunidad, que incluye:
  - ✓ Programa informativo para mejorar los hábitos de vida y para esclarecer asuntos de higiene y de salud.
  - ✓ Programa formal de convenios o colaboración con autoridades e instituciones locales, a efecto de que presten servicios de radiografía, servicios recreativos, oferta de lecturas, películas, etc.

- ✓ Evaluaciones interdepartamentales (por parte de supervisores, médicos y ejecutivos) para detectar si aparecen las señales de desajustes que se deriven de cambios de tipo de trabajo, de departamento o de horario.
- ✓ Previsiones para ayuda económica que cubra casos esporádicos de ausencia prolongada del trabajo por enfermedad o accidente, por medio de planes de seguro de vida grupal o de seguro médico de grupo. De esta manera, el empleado que se ausente del trabajo percibirá su salario normal, que se contempla en este plan.
- ✓ Extensión de prestaciones médicas a empleados jubilados, incluidos los planes de pensión o de jubilación.

### **3. ¿QUÉ ES SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL?**

La Seguridad y Salud Ocupacional se vuelve una necesidad porque toda actividad, por muy productiva que pueda parecer, si pone en peligro la integridad y la salud de las personas, se vuelve muy inestable y contraria a su finalidad esencial. Así es como un trabajo inseguro no puede ser productivo.

De lo anterior se concibe, como técnicas no médicas de actuación sobre los riesgos específicos derivados del trabajo cuyo objetivo se centra en la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, sin que ello quiera decir que su aplicación no precise del aporte de otras técnicas de protección de la salud, como la medicina del trabajo y la ergonomía.

## **E. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.

### **1. DEFINICIÓN**

“Es todo programa que incluya prioridades, objetivos y metas para el mejoramiento de la Seguridad y Salud en las áreas de trabajo, dentro de un plazo predeterminado, junto con indicadores para la evaluación del progreso”<sup>23</sup>.

### **2. OBJETIVOS**

- Proteger a los empleados de cualquier daño que pueda ser causado por motivos de su trabajo o de las condiciones en las que se desenvuelve en su jornada laboral.
- Establecer estrategias de intervención dirigidas a las condiciones de trabajo que permitan un constante control y ayuden al bienestar de los empleados.
- Mejorar las condiciones de trabajo mediante la Identificación, Evaluación, Control e Intervención de los agentes de riesgo presentes en el ambiente y la organización, que puedan producir incidentes o accidentes de Trabajo.
- Promover y mantener el más elevado nivel de bienestar completo (físico, mental y social) de los trabajadores.

---

<sup>23</sup> Plan de Formación sobre Desarrollo de un Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Módulo 4. Consultado en línea el 29 de junio de 2016

- Lograr la participación activa de los trabajadores en el desarrollo de los diferentes subprogramas, con base en el conocimiento de los riesgos y buscando acciones conjuntas entre ellos y la empresa.

### **3. ALCANCE**

Se aplica a cualquier institución que desee, eliminar los riesgos para los empleados, implementar, mantener y mejorar continuamente con la creación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

### **4. ELEMENTOS BÁSICOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL<sup>24</sup>**

#### **a. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA**

Estos mecanismos de evaluación deberán contener<sup>25</sup>:

- Medidas cuantitativas y cualitativas de alcance, apropiadas a las necesidades del lugar de trabajo.
- Seguimiento del grado hasta el cual se cumplen los objetivos y metas establecidos.
- Medidas proactivas que incluyan la verificación de condiciones de seguridad y salud ocupacional, así como medidas reactivas, a fin de mejorar las condiciones antes descritas.
- Registros de los resultados de seguimiento y medición para facilitar el análisis subsiguiente de acciones preventivas y correctivas.

---

<sup>24</sup> Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Título II, Capítulo I, Art. 8.

<sup>25</sup> Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Capítulo VIII, Art. 39

Esta información deberá registrarse como parte del documento que se debe tener a disposición de las autoridades competentes.

#### b. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Implica la verificación de factores de riesgos en el Centro Escolar y determinación de la magnitud de los mismos. Al cual el empleador debe enviar a estudio la medición de estos, en especial en el caso de contaminantes. Para lo cual, se podrá utilizar cualquier método técnico reconocido, siempre que no contradiga las disposiciones legales vigentes, debiendo integrar los resultados de la evaluación del programa.

Para la identificación, evaluación y control de riesgos generales, se debe formular un mapa de riesgos, que está regulado en el Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en el art. 43, que lo define: como un plano del lugar de trabajo, que identifique los riesgos laborales, las condiciones de trabajo vinculadas a ellos y dé a conocer la situación de los trabajadores respecto a los mismos; con la finalidad de facilitar las medidas que se lleguen a adoptar para el control de riesgos existentes en cada área de trabajo.

- ***Definición de Mapa de Riesgo***

“Es una herramienta que permite organizar la información sobre los riesgos de las empresas y visualizar su magnitud, con el fin de establecer las estrategias adecuadas para su manejo. Los mapas de riesgos pueden representarse con gráficos o datos. Los gráficos corresponden a la calificación de los riesgos con sus respectivas variables y a su evaluación de acuerdo a cada empresa. Los datos pueden agruparse en tablas, con información referente a los riesgos; a su calificación, evaluación, controles y los demás datos que se requieren para contextualizar la situación de la empresa y sus procesos, con

respecto a los riesgos que la puedan afectar y a las medidas de tratamiento implementadas”<sup>26</sup>.

Se entiende por mapa de riesgos la representación gráfica que contiene información sobre los riesgos laborales existentes en la empresa. Permite identificar los peligros y localizar y valorar los riesgos actuales, así como conocer el grado de exposición a que están sometidos los diferentes los diferentes grupos de trabajadores afectados por ellos.

- **Objetivos**

Los objetivos principales de los mapas de riesgos son:

- ✓ Identificar, localizar y valorar los riesgos existentes en una determinada empresa y las condiciones de trabajo relacionadas con ellos.
- ✓ Conocer el número de trabajadores expuestos a los diferentes riesgos en función de departamentos o secciones, horarios y turnos.

- **Tipología**

Atendiendo a los diferentes criterios utilizados los mapas de riesgos podrán clasificarse en:

- ✓ Según su ámbito geográfico: empresarial, sectorial, provincial, autonómico, etc.
- ✓ Según su ámbito temático: de seguridad, de higiene, de condiciones de trabajo, etc.
- ✓ Según su alcance: multi riesgos (relativo a todos o varios riesgos de la empresa) o monorriesgos (relativo a un solo tipo de riesgos: incendio, ruido, agentes químicos, etc.).

- **Utilidad**

Utilidad de mapas de Riesgos

- ✓ Conocer e identificar los peligros y amenazas que tenemos.

---

<sup>26</sup> Página Web: [http://www.eafit.edu.co/centro\\_escolars/administracion/consultorio-contable/Documents/Nota%20de%20clase%2016%20Mapa%20de%20Riesgos.pdf](http://www.eafit.edu.co/centro_escolars/administracion/consultorio-contable/Documents/Nota%20de%20clase%2016%20Mapa%20de%20Riesgos.pdf) consultada el 23/07/16

- ✓ Permite ubicar los riesgos y las amenazas.
- ✓ Permite la toma de decisiones en cuanto a la infraestructura e instalaciones.
- ✓ Registra eventos históricos que han afectado negativamente.

Y se utiliza para el análisis de las condiciones de trabajo y la prevención de sus efectos nocivos, observando las condiciones a las que están expuestos los trabajadores.

- ***Pasos para elaborar un Mapa de Riesgos***

- ✓ Identificar el lugar de trabajo que se estudiará.
- ✓ Dibujar de manera esquemática el sector, distribuir las áreas y maquinaria.
- ✓ Ubicar los riesgos marcando en el mapa los puntos donde están presentes.
- ✓ Valorar preguntándole al trabajador sobre la gravedad que tienen los riesgos encontrados.

**Los mapas de riesgos podrán sufrir cambios cuando<sup>27</sup>:**

- ✓ Se diseñe, planifique o inicie una nueva actividad productiva.
- ✓ Se modifiquen sustancialmente las condiciones de trabajo, al modificarse algún aspecto relativo a instalaciones, equipos u organizaciones del trabajo.
- ✓ Detección de riesgos evidentes que puedan causar daños en los trabajadores.
- ✓ Posterior a eventos de siniestralidad.

- ***Colores y Señales de Seguridad***

La función de los colores y las señales de seguridad es atraer la atención sobre lugares, objetos o situaciones que puedan provocar accidentes u originar riesgos a la salud, así como indicar la ubicación de dispositivos o equipos de tengan importancia desde el punto de vista de la seguridad.

Se trata de una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la

---

<sup>27</sup> Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Capítulo VIII, Art. 45

salud en el trabajo. La señalización nunca elimina un riesgo, solamente lo resalta. Por lo tanto, nunca da seguridad efectiva o real. Debe emplearse como técnica complementaria de las medidas de control, con buen criterio y sentido común para que no pierda su efecto preventivo; la utilización incorrecta puede eliminar su eficacia.

### ✓ Definiciones Generales de la Señalización Industrial

Figura 2. Definiciones sobre Señalización



*Color de Seguridad:*

- Según los fines y usos previstos se utilizará el color con las características específicas, al que se le asigna un significado definido



*Símbolo de Seguridad:*

- Representación gráfica que se utiliza en las señales de seguridad, una imagen que describe una situación u obliga a un comportamiento determinado, utilizada sobre una señal en forma de panel o sobre una superficie luminosa.



*Señal de Seguridad:*

- Aquella que, mediante la combinación de una forma geométrica, de un color y de un símbolo, da una indicación concreta relacionada con la seguridad. La señal de seguridad puede incluir un texto (palabras, letras o cifras) destinado a aclarar su significado y alcance.



*Señal Suplementaria:*

- Aquella que tiene solamente un texto, destinado a completar, si fuese necesario, la información suministrada por una señal de seguridad.

Fuente: Manual del Participantes Formación, Salud y Seguridad. Módulo: Señalización Industrial.

### ✓ Aplicación de los Colores en las Señales

La aplicación de los colores de seguridad se hace directamente sobre los objetos, partes de edificios, elementos de máquinas, equipos o dispositivos.

Figura 3. Colores de Señalización



Fuente: Manual del Participantes Formación, Salud y Seguridad. Módulo: Señalización Industrial.

### ✓ Formas Geométricas y Utilización de las Señales de Seguridad

Clasificación por su forma y color:

**Señales de Prohibición o Peligro:** La forma de estas señales debe tener un color de fondo blanco. La corona circular y la barra transversal rojas. El símbolo de seguridad debe ser negro, estar ubicado en el centro y no se debe superponer a la barra transversal. El color negro debe cubrir, como mínimo, el 35% del área de la señal.

Ejemplos de éstas son las siguientes:

Cuadro 1. Figuras que representan Señales de Prohibición o Peligro



Fuente: Manual del Participantes Formación, Salud y Seguridad. Módulo: Señalización Industrial.

**Señales de Advertencia:** El color del fondo tiene que ser amarillo, la banda triangular y el símbolo de seguridad deben ser negros y este último se ubica en el centro. El color amarillo debe cubrir como mínimo el 50% del área de la señal.

Algunas pueden ser:

Cuadro 2. Figuras que representan Señales de Advertencias



Fuente: Manual del Participantes Formación, Salud y Seguridad. Módulo: Señalización Industrial.

**Señales Informativas:** Se utilizan en equipos de seguridad en general, rutas de escape, etc. La forma de las señales informativas debe ser rectangular. El símbolo de seguridad dese ser blanco, el color del fondo verde, este debe cubrir como mínimo el 50% del área de la señal.

Ejemplos de estás son:

Cuadro 3. Figuras que representan las Señales Informativas



Fuente: Manual del Participantes Formación, Salud y Seguridad. Módulo: Señalización Industrial.

**Señales de Prohibición:** El color de éstas debe ser azul, el símbolo de seguridad blanco y estar ubicado en el centro. El azul debe cubrir como mínimo el 50% del área de la señal. Pueden ser:

Cuadro 4. Figuras que representan las Señales de Prohibición



Fuente: Manual del Participantes Formación, Salud y Seguridad. Módulo: Señalización Industrial.

Cualesquiera de las señales antes mencionadas, deben ser tan grandes como sea posible y su tamaño congruente con el lugar en que se colocan o el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales sobre los cuales se fija. En todos los casos, el símbolo de ser identificado desde una distancia segura.

c. REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS.

Con el fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.

Estos registros deberán contener<sup>28</sup>:

- En el caso de accidentes de trabajo: Datos del formulario de notificación de accidentes, establecido por la Dirección General de Previsión Social; además, el número de horas perdidas y otros datos que el empleador considere convenientes.
- Por enfermedad profesional: Debe incluir el diagnóstico, severidad y licencias relacionadas a la misma.
- Sucesos peligrosos: Tiene que detallar la zona del lugar de trabajo en que ocurrió, sus causas y la determinación de los daños potenciales a la salud de los trabajadores y visitantes al lugar de trabajo.

#### d. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

Este plan debe estar de acuerdo a las actividades laborales y entorno que se desempeñen en la institución, debiendo contener:

- Medidas de respuesta a las emergencias propias y ajenas a que esté expuesto el lugar de trabajo, definiendo el alcance del plan.
- Responsables de su implementación, que defina roles de todo el personal del lugar de trabajo en el momento de una emergencia.
- Mecanismos de comunicación y de alerta a ser utilizados durante o fuera del horario de trabajo.
- Detalle de equipos y medios para la respuesta ante emergencias.
- Mapa del lugar de trabajo, rutas de evacuación y puntos de reunión.

---

<sup>28</sup> Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Capítulo VIII, Art. 46

- Procedimientos de respuesta, de acuerdo a cada tipo de emergencia.
- Plan de capacitaciones a los responsables de la atención de emergencias.
- Calendarización y registro de simulacros, de tal forma que todos los trabajadores participen puntual o gradualmente en el lapso de un año, a partir de la adopción del plan.
- Métodos de revisión y actualización del plan de emergencia.

#### e. ENTRENAMIENTO DE MANERA TEÓRICA Y PRÁCTICA

De forma inductora y permanente entrenar a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.

Este entrenamiento deberá estar orientado de forma específica a su puesto de trabajo o actividades de cada trabajador, adaptarse a la función de los riesgos y a las apariciones de otros nuevos y repetirse periódicamente, si es necesario. Podrá impartirse por medio de empresas asesoras acreditadas, peritos en áreas especializadas en su campo de experticia o entidades de formación técnica y su costo no recaerá en ningún caso en los trabajadores.

Estos deben realizarse preferentemente durante la jornada de trabajo y en caso de impartirse fuera de la misma, se remunerará a los trabajadores de conformidad al Código de Trabajo.

#### f. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO.

La programación de exámenes médicos y de laboratorio deberá estar basada en la identificación y evaluación de riesgos que realiza el empleador, estableciendo la

periodicidad de la práctica de las referidas pruebas, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 63 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, que cita: Cuando a juicio de la Dirección General de Previsión Social la naturaleza de la actividad implique algún riesgo para la salud, vida o integridad física del trabajador o trabajadora, será obligación del empleador mandar a practicar los exámenes médicos y de laboratorio a sus trabajadores; asumiendo los costos correspondientes, cuando no sea posible que sean practicados en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Los resultados de estos, deberán entregarse a los trabajadores en original, conservando el empleador copias para agregarlas al documento que contiene el Programa de Gestión, siendo dichos resultados confidenciales y en ningún caso se utilizarán en perjuicio del trabajador.

Asimismo, implicará la organización para la atención de primero auxilios, estableciendo métodos y técnicas con la utilización de los medios disponibles que sean adecuados, así como las funciones y responsabilidades, de tal manera que se adapte al lugar de trabajo.

#### g. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

Estos deberán establecer medidas educativas y de sensibilización a los trabajadores para evitar el consumo de alcohol y drogas, a efecto de evitar daños en los trabajadores y alteraciones en la organización de trabajo. Asimismo, incluirá las acciones de capacitación dirigida al personal sobre los principios y procedimientos para prevenir las infecciones de transmisión sexual, incluida el VIH/SIDA y transmitir principios básicos relativos a salud mental y reproductiva.

#### h. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Como cita el art. 2 del Reglamento de Gestión de Previsión de Riesgos en los Lugares de Trabajo: Es obligación de todo empleador la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a lo establecido en la presente Ley, siempre y cuando: a)

El lugar de trabajo cuente con quince o más trabajadores, y b) Aquellos lugares de trabajos que laboren menos de quince trabajadores, pero que a juicio de la Dirección General de Previsión Social se considere necesario por las labores que desarrollan.

Los miembros de este, deberán poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos laborales, como lo estipula la ley.

Estará conformado por partes iguales electos por los empleadores y trabajadores respectivamente, entre los integrantes deberán estar los delegados de prevención designados para la gestión. La proporción de representantes en relación a la cantidad de trabajadores del lugar, la conformación será de acuerdo a la siguiente:

Tabla 1. Número de Representantes a asignar por Trabajadores

<b>Número de Trabajadores</b>	<b>Número de Representantes por cada parte</b>
<b>De 15 a 49</b>	2
<b>De 50 a 99</b>	3
<b>De 100 a 499</b>	4
<b>De 500 a 999</b>	5
<b>De 1000 a 2000</b>	6
<b>De 2000 a 3000</b>	7
<b>De 3000 en adelante</b>	8

Fuente: Reglamento de Gestión de Previsión de Riesgos en Lugares de Trabajo

Entre los representantes de los trabajadores ante el Comité estará al menos uno de los miembros del sindicato que tenga mayor número de miembros afiliados al momento de la conformación de este.

La elección de los demás representantes de los trabajadores se efectuará mediante reunión general del lugar de trabajo, previa convocatoria del empleador, con al menos

ocho días a la fecha de celebración. Serán elegidos los candidatos con mayor número de votos.

Los integrantes de este, así como los delegados de prevención durarán en funciones, durando dos años, terminado este período, se procederá al nombramiento o elección de nuevos representantes para el nuevo lapso de tiempo. Hasta no ser elegido los nuevos integrantes, los miembros salientes continuarán en sus cargos.

Las personas para permanecer al comité deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Los electos por los trabajadores:
  - ✓ Participar de forma voluntaria.
  - ✓ Ser trabajador permanente.
  - ✓ Ser electo de acuerdo al procedimiento establecido en el presente Reglamento.
  - ✓ Deberá poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales.
- Los designados por el empleador:
  - ✓ Ser trabajador permanente.
  - ✓ Estar directamente relacionado a los procesos productivos o prestación de servicios del lugar de trabajo.

La Dirección General de Previsión Social deberá verificar que el proceso de formación del comité, sea impartido en un periodo no mayor a seis meses, contado a partir del nombramiento del mismo.

Dicha formación e instrucción, contendrá como mínimo la siguiente temática:

- Las responsabilidades del Comité.

- Las normas legales en materia de seguridad y salud ocupacional.
- Riesgos y exigencias del trabajo.
- Aspectos prácticos sobre la implementación de sistemas de gestión en la materia.
- Las causas habituales de trabajo y enfermedades profesionales.
- Reconocimiento de los riesgos.
- Los principios básicos de la higiene ocupacional.
- Metodología para efectuar inspecciones.
- Metodología para la investigación de accidentes.
- Las enfermedades profesionales que es preciso notificar.
- La indemnización y las prestaciones por enfermedad a los trabajadores.
- Técnicas eficaces de comunicación

Se adaptarán los temas al sector y al tipo de riesgos existentes en el lugar de trabajo de que se trate.

Las funciones de dicho comité serán las señaladas por la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales existentes.
- Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que el empleador no atienda las recomendaciones

emitidas por el comité, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá dirigir dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.

- Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, elaborando a tal fin efectuar propuestas por escrito.
- Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.
- Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
- Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.
- Elaborar su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación.

Los trabajadores que estén acreditados como miembros del comité, serán ad-honorem, no gozarán por su cargo de privilegios laborales dentro de la institución.

Habrán Delegados de Prevención, los cuales serán trabajadores o trabajadoras que ya laboren en la empresa, y serán nombrados por el empleador o por los comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en proporción al número de trabajadores, de conformidad con la escala siguiente:

Tabla 2 Número de Delegados a asignar por Trabajadores

<b>Número de Trabajadores</b>	<b>Número de Delegados</b>
<b>De 15 a 49</b>	1
<b>De 50 a 100</b>	2
<b>De 101 a 500</b>	3
<b>De 501 a 1000</b>	4
<b>De 1001 a 2000</b>	5
<b>De 2001 a 3000</b>	6
<b>De 3001 a 4000</b>	7
<b>De 4001 o más</b>	8

Fuente: Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

Las personas delegadas de prevención tienen las siguientes funciones<sup>29</sup>:

- Colaborar con la empresa en las acciones preventivas
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.
- Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.
- Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

---

<sup>29</sup> Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Capítulo II, art. 14

La planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, deberán tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin. Dichas actividades deben darse ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente las veces que sean necesarias. El empleador proveerá el espacio para las reuniones, papelería y otros equipos de oficina que faciliten el desarrollo de estas.

#### i. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Estos deberán incluir las siguientes acciones de fomento de una cultura de prevención de riesgos ocupacionales:

- La colocación en áreas visibles del lugar de trabajo, de la política de seguridad y salud ocupacional de la respectiva empresa o institución y divulgar a los trabajadores.
- Colocación de carteos alusivos u otros medios de información, a fin de difundir consejos y advertencias de seguridad, de prevención de riesgos y demás actividades que promuevan la temática.
- La información a través de manuales e instructivos acerca de los riesgos a los que están expuestos todos los trabajadores del lugar de trabajo.

#### j. PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN

Estos deben ser sobre riesgos psicosociales, deben incluir acciones educativas con la participación de un conocedor de la materia, que contribuyan al desarrollo de una cultura organizacional basada en el ser humano, de manera de favorecer a un ambiente de

trabajo saludable, además de establecer un mecanismo de investigación y detección temprana de este tipo de riesgos. Este elemento procurará que la organización del trabajo se haga con criterios preventivos, en el sentido que de ser necesario incluya el diseño de turnos, rotaciones, ritmos de trabajo, pausas, conforme a las exigencias psicofisiológicas de las tareas y a las características individuales de los trabajadores.

Debe implicar las siguientes medidas preventivas concretas<sup>30</sup>:

- Minimizar los efectos negativos del trabajo monótono y repetitivo.
- Establecer medios para que las relaciones laborales sean beneficiosas y respetuosas, en busca de la comunicación eficaz.
- Hacer participar a los trabajadores en la adopción de cambios en la organización del trabajo, relacionados con la seguridad y salud ocupacional.
- Sensibilizar sobre las causas y efectos de la violencia hacia las mujeres y el acoso sexual.
- Recolectar propuestas en todos los niveles y ámbitos del lugar de trabajo, con especial atención en el control de los riesgos psico-sociales.

El artículo 56 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo estipula que, para dar cumplimiento a los elementos, dispuestos en el art. 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, que establece que, el Programa debe ser actualizado los primeros dos meses de cada año; para el cual los empleadores deben establecer y mantener lineamientos para el control de los documentos que describen cada uno de dichos componentes, asegurando que:

- Sean periódicamente analizados y revisados cada vez que sea necesario, con participación activa de los trabajadores, a través del Comité.

---

<sup>30</sup> Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Capítulo VIII, Art. 55

- Las versiones actualizadas de los documentos de los distintos apartados, sean los que estén integrados al Programa, para revisión de las autoridades competentes.
- Los documentos y datos obsoletos sean removidos oportunamente de todos los puntos de emisión y uso.

## **F. MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

- *Constitución de la República de El Salvador Decreto Constituyente N° 38, 15 de diciembre de 1983, Diario Oficial N° 234, Tomo N° 281, Fecha de publicación 16 de diciembre de 1983.*

**Art. 2.-** Describe “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.”

Toda la población posee el derecho a tener un trabajo digno, libre y seguro en el cual pueda desempeñar las actividades de forma que su integridad como persona este protegida y ayude a que este no corra ningún riesgo.

**Art. 35.-** Indica “El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores, y garantizará el derecho de estos a la educación y a la asistencia.”

Los niños deberán de recibir educación en instituciones del Estado o privadas donde estén seguros y les permita el desarrollo académico idóneo.

**Art. 37.-** Expresa “El trabajo es una función social, goza de la protección del Estado, y no se considera artículo de comercio.”

El Estado debe de proporcionar a todas las personas independientemente su condición física refiriéndose a que pueda tener una discapacidad las condiciones necesarias para que puedan realizar una actividad determinada y que esta ayude al desarrollo del mismo y el sostenimiento de su familia.

**Art. 38.-** Señala “El trabajo estará regulado por un Código que tendrá por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones.”

Es indispensable conocer sobre el código antes mencionado porque es el que dicta cuál es el clima propicio en que se debe ejecutar las funciones y las distintas prestaciones a las que como trabajador se tiene derecho, incluyen prestaciones por enfermedad, por maternidad, por accidentes de trabajo o por muerte del trabajador.

**Art. 43.-** Menciona “Los patronos están obligados a pagar indemnización, y a prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establezcan las leyes, al trabajador que sufra accidente de trabajo o cualquier enfermedad profesional.”

Es responsabilidad del empleador como mínimo contar con un botiquín para cuando los empleados sufran lesiones y si estos sufren un accidente este deberá de cubrir la indemnización y los gastos que el empleado haya incurrido por dicha eventualidad.

**Art. 44. -** La ley reglamentará “las condiciones que deban reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo.”

Se deben desarrollar los diferentes trabajos que existen en los lugares adecuados que dispongan de los siguientes elementos: ventilación, ergonomía, agua potable, iluminación y el control de ruido, ya que la suma de todo da como resultado instalaciones seguras y un excelente ambiente de trabajo.

**Art. 50.** Expresa en su inciso 3° “Al pago de la seguridad social contribuirán los patronos, los trabajadores y el Estado en la forma y cuantía que determine la ley.” Y en el inciso 4° “El Estado y los patronos quedarán excluidos de las obligaciones que les imponen las leyes en favor de los trabajadores, en la medida en que sean cubiertas por el Seguro Social.”

El empleado en ningún momento quedará desprotegido cuando sufra un accidente ya que el estado asegura su bienestar y dicho deber es delegado al patrono y el Seguro Social.

- *Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Legislativo N° 254, 21 de enero de 2010, Diario Oficial N° 82, Tomo N° 387, Fecha de publicación 05 de mayo de 2010.*

**El título I**, denota el objeto de la ley, campo de aplicación, competencias, definiciones generales de los elementos de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Siendo esta la base fundamental para conocer y describir la importancia de la protección de los trabajadores en el campo laboral.

**En título II**, se desarrollan las pautas a seguir para el laborar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la empresa, también dicta las directrices para conformar el comité de seguridad y salud ocupacional y así mismo las funciones de este y de los delegados de la prevención.

**En el título III**, describe la seguridad en la infraestructura como se observa en el

Art. 20.- “todo lugar de trabajo debe reunir condiciones estructurales que ofrezcan garantías de seguridad e higiene ocupacional frente a riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales”.

En particular la infraestructura del centro escolar debe de cumplir con los requisitos mínimos de protección en lugares como gradas, pasillos, escenario, techos, salones de clases, oficina del director, ya que éstas deben ser zonas seguras capaces de proteger la integridad física de las personas que laboran en la institución, además se debe de tomar en cuenta los servicios sanitarios, la canalización de los desagües y las instalaciones eléctricas, con el fin de evitar sucesos como inundaciones y desperfectos eléctricos.

Al momento de un siniestro la institución debe de poseer los pasillos o lugares donde las personas se puedan esparcir de forma segura, brindando una señalización visible, fácil de entender y seguir, fundamentado en el art 36 de esta ley.

**El título IV y V** expresan las medidas de prevención que se deben de considerar en cuanto a los elementos de seguridad y salud laboral, como iluminación, ventilación,

temperatura y ruido, así mismo el título quinto muestra las condiciones de salubridad en el servicio de agua, servicios sanitarios, orden y aseo de los locales.

Lo antes mencionado es el complemento de poseer una infraestructura adecuada, que no basta solo con eso, sino que los trabajadores deben estar en condiciones que no les afecten, más bien estas deben de ayudar a fomentar un ambiente laboral estable y que además prevenga situaciones que pongan en peligro la salud de los mismos.

**Los títulos VI, VII y VIII** muestran la importancia de la prevención de las enfermedades ocupacionales, y de poseer los planes de emergencias y evacuación en casos de accidentes, también describen las obligaciones de los trabajadores como, velar por su propia seguridad cumpliendo las normas de prevención adoptadas por la empresa, así mismo en estos se denota que la Dirección General de Inspección de Trabajo tiene como función velar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional.

**Los títulos IX, X y XI** engloban las infracciones de parte de los patronos y de parte de los trabajadores, los procedimientos de aplicación de las sanciones y las disposiciones generales sobre el plazo de aplicación de la ley.

El apartado anterior advierte que al no cumplir con lo que la ley manda sobre la seguridad y salud ocupacional tanto patrono como trabajador debe de responder a las sanciones de conformidad a lo establecido en la misma.

- ***Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto N° 86, 15 de junio de 2000, Diario Oficial N° 135, Tomo N° 348, Fecha de publicación 19 de junio de 2000.***

Establece los lineamientos que desarrollan lo perpetuado por la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en lo referente a la gestión de este tema, la cual abarca la conformación y funcionamiento de estructuras de gestión incluyendo los respectivos Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y delegados de prevención; la formulación de implementación del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales y los registros documentales y notificaciones relativos a tales riesgos.

Este Reglamento persigue que en las áreas que regula, los trabajadores tengan igualdad de derecho a efecto que gocen de un ambiente de trabajo seguro y saludable, tomando en cuenta sus necesidades en lo que concierne a las estructuras de gestión que desarrollan.

- *Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Constituyente N° 89, 15 de junio de 2000, Diario Oficial N° 135, Tomo N° 348, Fecha de publicación 19 de junio de 2000.*

Tiene por objeto regular la aplicación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en lo relativo a condiciones de Seguridad e Higiene en que deben desarrollarse las labores, a fin de eliminar o controlar los factores de riesgos en los puestos de trabajo, sean estos de naturaleza mecánica o estructural, física, química, ergonómica, biológica o psicosocial; todo con el propósito de proteger la vida, salud, integridad física, mental y moral de los trabajadores.

- *Código de Salud Decreto Legislativo N°955, 28 de abril de 1988, Diario Oficial N° 86, Tomo N° 299, Fecha de publicación 05 de noviembre de 1988.*

Este Código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales relacionados con la salud pública y asistencia social de los habitantes de la República, posee una sección que regula la seguridad e higiene del trabajo, algunos de sus artículos son:

**Art. 107.-** Se declara de interés público, la implantación y mantenimiento de servicios de seguridad e higiene del trabajo. Para tal fin el Ministerio establecerá de acuerdo a sus recursos, los organismos centrales, regionales, departamentales y locales que, en coordinación con otras instituciones, desarrollarán las acciones pertinentes.

**Art. 108.-** El Ministerio en lo que se refiere a esta materia tendrá a su cargo:

- a) Las condiciones de saneamiento y de seguridad contra los accidentes y las enfermedades en todos los lugares de producción, elaboración y comercio;
- b) La ejecución de medidas generales y especiales sobre protección de los trabajadores y población en general, en cuanto a prevenir enfermedades y accidentes; y,

c) La prevención o control de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar la salud y la vida del trabajador o causar impactos desfavorables en el vecindario del establecimiento laboral.

## **CAPÍTULO II**

### **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS RIESGOS Y ACCIDENTES EN EL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES.**

#### **A. IMPORTANCIA**

El Centro Escolar no cuenta con una herramienta administrativa que ayude a prevenir los riesgos laborales, como lo puede ser un plan de prevención que contribuya a las condiciones óptimas del lugar. Es por eso que el implementar y desarrollar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional permitirá prevenir contingencias en el lugar de trabajo.

Además, en el desarrollo del proyecto los investigadores logran llevar sus conocimientos a la práctica, generando esta una experiencia para la vida profesional.

#### **B. OBJETIVOS**

##### **1. GENERAL**

Identificar cuál es la situación actual del Centro Escolar Nuevo Lourdes, de acuerdo a la prevención de accidentes y al procedimiento a seguir en caso de algún suceso que requiera la actuación inmediata de autoridades de la institución.

##### **2. ESPECÍFICOS**

- Conocer las zonas que pueden representar peligros para docentes y estudiantes de la institución.
- Recolectar datos veraces sobre los procedimientos que son llevados a cabo en la actualidad, con el propósito de prevenir accidentes.

- Determinar si es viable ejecutar un programa que permita la gestión de los riesgos en las instalaciones del centro escolar.

## **C. ANTECEDENTES**

En el transcurso del tiempo, el encargado de la institución ha observado que uno de los principales problemas que se tiene en el centro escolar son los riesgos laborales dentro del recinto, entre las cuales se mencionan los siguientes:

Falta de señalización para la prevención de zonas inseguras en caso de terremotos, inundación por lluvias e incendios; no cuentan con un mapa de riesgos que ayude a identificar los lugares donde pueden ocurrir percances, como en las gradas, ya que por información del director se conoce que una maestra se vio afectada por falta de un pasamanos auxiliar, o zona verde ya que está en tiempos de lluvia representa peligro para los estudiantes que deciden jugar en el lugar; no hay equipo de protección para el personal mientras ocurra algún siniestro; no se posee un registro de antecedentes donde se denoten las estadísticas de hechos ocurridos; no tienen extintores o arena dentro de las instalaciones que sirvan para el control de incendios. También cabe mencionar que no tienen un contenedor temporal para la basura para prevenir la propagación de moscas y demás insectos que causen enfermedades infecciosas perjudicando la salud del personal que labora y estudiantes.

Dentro de la institución los percances ocurridos por falta de organización han sido la saturación de las tuberías de la parte trasera del lugar de estudio y se han visto afectados por enfermedades como Dengue, Chikungunya y Sika a consecuencia de no poseer un programa que ayude a combatir los criaderos de zancudos y por ende la prevención de estas.

Las personas involucradas en el Centro Educativo se enfrentan a los riesgos que existen dentro de la institución al no poseer conocimientos para la prevención de accidentes e identificación de áreas que representan peligros.

Por lo antes mencionado surge la necesidad de realizar un programa de seguridad y salud ocupacional para disminuir los riesgos laborales.

## **D. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Al haber realizado una visita al lugar de estudio y conversado con el director del Centro Escolar Nuevo Lourdes, se ha podido identificar la principal necesidad de la falta de un programa de prevención de riesgos laborales como se mencionó anteriormente en los antecedentes lo que les restringe a reaccionar de una forma adecuada ante un problema de inseguridad.

### **El problema se plantea de la manera siguiente:**

¿En qué medida un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional disminuirá los riesgos laborales en el Centro Escolar Nuevo Lourdes, del municipio de Colón, departamento de La Libertad?

## **E. MÉTODO Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN LA INVESTIGACIÓN**

Se aplicó el método científico ya que este señala los pasos a seguir en un estudio, con el apoyo de procedimientos auxiliares y específicos con las técnicas e instrumentos adecuados.

### **1. MÉTODOS AUXILIARES**

#### **a. ANALÍTICO**

El utilizarlo tuvo como fin analizar las variables que intervienen en el desarrollo del estudio como limpieza de locales, agua potable, iluminación, ruido, ventilación y ergonomía; también se estudió la prevención de accidentes, robos e incendios en el centro de estudio.

## b. SINTÉTICO

A través de este método se logró reunir y agrupar todos aquellos elementos que pueden representar riesgos laborales para el personal y estudiantes que fueron identificados dentro del centro educativo.

## 2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Se utilizó el explicativo ya que la propuesta del estudio estará basada en teorías existentes sobre los riesgos y enfermedades que se puedan dar en los lugares de trabajo.

## 3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de diseño revela las estrategias que se manejaron para responder a las preguntas, y así alcanzar los objetivos establecidos. Se utilizó el no experimental, es decir que no se manipulo ninguna variable en el estudio; se observaron los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos, por lo tanto, se basó en los hechos existentes y reales.

## 4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

### a. TÉCNICAS

- Encuesta

Es un método de recolección de declaraciones de forma escrita, por medio del cual, se recopilan los datos de interés sobre la problemática analizada, ya sea mediante las opiniones y recomendaciones de los diferentes agregados que se formulen en el instrumento que se detallará más adelante; esta fue dirigida a los estudiantes de Tercer Ciclo y al personal docente de los diferentes turnos.

- Entrevista

La entrevista es un medio de obtención de información en el cual se establece un acto de comunicación oral entre dos o más personas (entrevistador y entrevistados), con el propósito de que esta sea espontánea y abierta, ya que es una técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuentes de información, en este caso se entrevistó al director del cual se obtuvo datos veraces.

- Observación Directa

Esta técnica consistió en la inspección visual del lugar donde se realizó la investigación para confirmar o encontrar aspectos que no se hayan previsto en el cuestionario y la encuesta, también ayudó a determinar visualmente las fortalezas y debilidades que posee la institución en cuanto a la prevención de riesgos laborales.

## b. INSTRUMENTOS

- Cuestionario

Es un instrumento de recolección de diferentes perspectivas de los encuestados, y es un documento que contiene una serie de preguntas, cerradas de opción múltiple sobre los indicadores establecidos en la operacionalización de las hipótesis, con el propósito de respaldar la situación actual que enfrenta el Centro Escolar con relación a la temática.

- Guía de Entrevista

El guion de preguntas es el instrumento que se utilizó para apoyar la técnica de la entrevista, y consistió en un documento con una serie de preguntas, que fue de forma estructurada, es decir, que se definió de forma previa a la cita establecida al entrevistado; este ayudó a conocer el punto de vista sobre la situación actual respecto a los riesgos existentes.

- Lista de Cotejo

Consistió en una lista de aspectos relacionados con la temática que pueden ser factores claves en la investigación de campo, esta se elaboró de forma previa para que su contenido fuese más lógico y estructurado. Otros instrumentos que sirvieron de apoyo en la observación fueron una cámara fotográfica o celular, libreta de apuntes y una grabadora, que contribuyeron para la descripción de la situación actual.

## **5. FUENTES DE INFORMACIÓN**

Entre las fuentes que se utilizaron están:

### **a. PRIMARIAS**

Es toda la información recopilada en el campo de estudio. Para el caso de esta investigación los datos fueron brindados por el personal que labora y estudiantes de la institución.

### **b. SECUNDARIAS**

Se tomaron en cuenta todas aquellas referencias bibliográficas que proporcionan información sobre la temática de estudio como lo son libros, revistas, artículos y noticias, reglamentos, leyes, trabajos de graduación, así como también otros medios de información como lo es el internet.

## **6. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación se efectuó en el Centro Escolar Nuevo Lourdes en el municipio de Colón, departamento de La Libertad.

## **7. UNIDADES DE ANÁLISIS**

Estas son de dónde se obtuvo la información, es decir, que son todos aquellos elementos que son el objeto específico en estudio y se refiere al qué o quién es el sujeto de interés. El objeto de estudio es el Centro Escolar de Nuevo Lourdes y las unidades de análisis son:

- **Director:** Es el representante legal de la institución, es el que puede brindar de primera mano información sobre las condiciones actuales sobre la temática y por ende el que da acceso al centro escolar.
- **Maestros:** Cumplen con un rol de liderazgo sobre los estudiantes que tienen a su cargo, siendo estos un canal de comunicación para informar sobre las medidas preventivas de riesgos y prevención de enfermedades.
- **Estudiantes de Tercer Ciclo:** Personas idóneas de las cuales se obtendrá información, y así crear una cultura de prevención en ellos.

## **8. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA**

### **a. UNIVERSO**

El universo representa la totalidad de las unidades de análisis sujetas de investigación. Por tanto, está compuesto por:

- Director = 1
- Maestros = 21
- Estudiantes de nivel de tercer ciclo = 227

En este caso se determinará la población total de la investigación a partir de un universo de 249 involucrados.

## b. MUESTRA

Se considera pertinente para el desarrollo de la investigación tomar como universo objetivo a los estudiantes de tercer ciclo, el cual está conformado por 227, ya que poseen una mayor capacidad de análisis que los de primer y segundo nivel y así generar practicas preventivas en su vida cotidiana y en un futuro en su entorno laboral.

- Censo

Este fue dirigido a los 21 docentes de la institución, debido a que el personal que labora es un número pequeño se decide realizar el censo.

- Cálculo a través de Fórmula.

Se consideró la muestra a partir de una población finita que son los 227 alumnos de tercer ciclo siendo estos la totalidad del universo objetivo, con el cual se pretendió llevar a cabo esta investigación en el centro escolar.

Se utilizó el muestreo estratificado, pues este consiste en considerar categorías diferentes entre sí (estratos) y que poseen gran homogeneidad respecto a alguna característica.

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

**n= tamaño de la muestra**, se refiere a un subconjunto, o parte, de la población de interés.

**Z= nivel de confianza**, “es un rango de valores que se construye a partir de datos de la muestra, del modo que el parámetro ocurre dentro de dicho rango con una probabilidad específica que se conoce como nivel de confianza”<sup>31</sup>.

**p= probabilidad de éxito**, “porcentaje estimado de la muestra, probabilidad de ocurrencia del fenómeno, la cual se estima sobre marcos de muestreo previos, se define, la certeza total siempre es igual a uno, las posibilidades a partir de esto son "P" de que si ocurra y "q" de que no ocurra ( $p + q = 1$ ). De aquí se deriva  $1 - p$ ”<sup>32</sup>.

**q= probabilidad de fracaso**, es la probabilidad de fracaso del evento (en un intento) (se define como  $q = 1 - p$ )

**N= número de la población**, es el conjunto de todos los posibles individuos, objetos o mediciones de interés.

**E= nivel de error permisivo**, el error máximo permisible, que se designa como E, es la cantidad que se suma o se resta de la media de la muestra, para determinar los puntos extremos del intervalo de confianza. Es la cantidad de error que el investigador desea tolerar.

Los valores que se utilizarán son los siguientes:

n=?                      p= 50%                      N= 227

Z=95%=1.96              q= 50%                      E= 8%

Sustituyendo en la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.50 * 0.50 * 227}{(0.08)^2(227 - 1) + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50} = 92 \text{ Estudiantes de tercer ciclo}$$

<sup>31</sup> Douglas A. Lind, Robert D. Mason, William G. Marchal, Estadística para Administración y Económica, MC Graw Hill, México 2001.

<sup>32</sup> Dr. Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández, Pilar Baptista, Metodología de la Investigación, Mc Graw Hill, México 2006

Se utiliza un nivel de confianza del 95% porque lo que interesa es tener un conocimiento general de la problemática, además se tendrá mayor objetividad de que la muestra de un resultado más exacto. La probabilidad de éxito y fracaso son del 50% cada una, otorgándoles la máxima variabilidad posible, es decir que, existe una incertidumbre sobre el fenómeno en estudio. El nivel de precisión o error permisible es de 8% porque es el máximo error que será aceptado en los resultados y así la información tendrá validez.

- Distribución proporcional de la Muestra

Para conocer la muestra de cada sección de tercer ciclo, primeramente, se realizó proporcionalmente, es decir, se considera el número total de alumnos, para conocer qué porcentaje de esta representa, un porcentaje relativo. Como segundo paso se calcula la muestra por sección multiplicando el porcentaje relativo por el total de alumnos de Tercer Ciclo.

Tabla 3. Segmentación de la Muestra

N°	Unidades de Análisis	Alumnos por sección	Porcentaje relativo	Muestra por sección
1	Alumnos de 7° “B”	56	0.25	23
2	Alumnos de 8° “A”	59	0.26	24
3	Alumnos de 8° “B”	55	0.24	22
4	Alumnos de 9° “A”	57	0.25	23
	<b>Total</b>	<b>227</b>	<b>100%</b>	<b>92</b>

Fuente: Director de la Institución.

Considerando los datos proporcionados por el cálculo de la muestra a partir de una población finita de 227 estudiantes, se obtuvo una proporción de 92 a encuestar. Además, según el censo a desarrollar se estudiará la información de 21 docentes, haciendo esto una sumatoria total de 113 personas, de las cuales se hará el levantamiento de la información requerida.

## **F. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES**

### **1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CENTRO ESCOLAR**

Condiciones a mejorar en cuanto a Seguridad según lista de cotejo:

- Falta de señalización.
- Mantenimiento a las instalaciones eléctricas y canales de agua lluvia.
- Protección a los cables eléctricos y tomas corrientes.
- Tuberías de agua potable expuesta a ser dañadas.
- Gradas sin bandas antideslizantes.
- Se carece de pasamanos en las gradas de la entrada principal.
- Difícil acceso a las instalaciones por entrada principal para las personas con discapacidades físicas.
- Espacios libres donde se acumulan objetos que representan peligros.
- Baños sanitarios en malas condiciones.
- Colmenas que se encuentran cerca de las aulas de primer ciclo.
- Carece de un extintor.

Respecto a Salud Ocupacional el centro escolar de Nuevo Lourdes cuenta con programas que ayudan y benefician al personal que labora, pero sin embargo las siguientes deficiencias fueron identificadas en la lista de cotejo.

- Identificación de criaderos de zancudos.
- Propagación de moscas.
- No se cuenta con sala de profesores.
- Mobiliario sin ergonomía.
- Falta de un botiquín general.
- Escases de basureros.
- Falta de iluminación y ventilación idóneas en los salones de clases.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL CENTRO ESCOLAR SOBRE LOS RIESGOS LABORALES.**

Con el objeto de recolectar información valiosa para proponer el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, se desarrolló el diagnóstico de la institución, tomando en cuenta la tabulación de las encuestas realizadas a la población estudiantil y docente. Así también, se recolectó información de la entrevista realizada al director, con el objeto de conocer su opinión acerca de las condiciones con que cuenta la institución respecto al tema de estudio.

De la misma forma, a través de una inspección física por parte del equipo investigador, se determinaron las condiciones actuales, considerando los elementos de la temática.

a. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EVALUADAS EN EL CENTRO ESCOLAR

- Prevención de Accidentes

Según los resultados obtenidos a través de las personas encuestadas, se puede determinar que las instalaciones físicas y ambientales son aceptables, tomando como base que la mayoría de la población no ha sufrido ningún accidente dentro de la institución. Sin embargo, se debe considerar que parte de la población, sí ha sufrido algún percance, esto indica, que hay aspectos que deberán evaluarse para conseguir un lugar más seguro y así minimizar lo más posible dichos hechos. (Ver Anexo 1, pregunta 3).

Entre los accidentes más frecuentes ocurridos dentro del recinto son las heridas, resbalones y golpes con objetos diversos, lo que indica que existen debilidades de seguridad por la falta de prevención para las mencionadas situaciones de peligro, a las que se han visto involucrada parte de la comunidad estudiantil y personal. (Ver Anexo 1, pregunta 4). La causa más común de estos, es por la falta de atención o descuido de las personas, otros motivos son por no considerar la distribución adecuada del espacio físico y por tener un deficiente plan de mantenimiento y señalización en las diversas áreas, que aseguren la prevención de estos riesgos. (Ver Anexo 1, pregunta 5).

Los espacios que representan mayor problema, a las personas que tienen una permanencia regular en el lugar de estudio, son las zonas de recreación y los pasillos, al igual que los salones de clases y chalet, estos sectores deberán ser considerados para la elaboración de la propuesta, determinando y describiendo estos y otros sitios que representan una mayor vulnerabilidad, para que estudiantes y docentes tengan conocimiento de ello y así evitarlos, acudiendo a lugares seguros. (Ver Anexo 1, pregunta 6).

De acuerdo con la perspectiva la mayor parte de la población encuestada, expresa que está informado de la existencia de planes de emergencia y evacuación en caso de desastre con los que cuenta la institución, de existir estos, es importante que sea de conocimiento de todo el alumnado y personal que labora en el centro de estudios, así

obtener una seguridad más efectiva que garantice el menor peligro posible para las personas se encuentren en el lugar. (Ver Anexo 1, pregunta 19).

Casi el total de las personas que participaron en la recolección de información, afirman conocer sobre lo que es un simulacro y sobre si la institución lleva a cabo el desarrollo de este tipo de actividades, identificando así que se tienen conocimiento sobre la importancia de llevar a cabo este tipo de acciones que ayuden a salvaguardar la vida. (Ver Anexo 1, pregunta 20 y 21).

- Señalización del lugar

Se logró identificar que la mayoría de la población en estudio no conoce si la institución cuenta con un croquis que permita la identificación de zonas seguras y de riesgos, por ende, no logran reconocer las áreas a las que pueden acudir y así prevenir el mayor número de accidentes en el momento de algún siniestro. (Ver Anexo 1, pregunta 7).

Según lo manifestado por más de la mitad de los encuestados, dentro de ésta existe señalización de seguridad, más, sin embargo, otra parte dice que en el recinto no hay dichos símbolos, que servirían de guía para lograr ubicar fácilmente la salida en caso de un percance (Ver Anexo 1, pregunta 8). En relación a lo anterior, también se pudo determinar los tipos de insignias de seguridad que logran visualizar en el recinto, esto por la proporción que indican que, si cuenta con ellos en el centro escolar, algunos de estos son las señales de evacuación, los cuales más de la mitad considera que si se poseen, seguido por aquellos gráficos que denotan peligro para la salud física y mental, asimismo indican que también han observado signos que representen precaución y protección. (Ver Anexo 1, pregunta 9).

- Sistema eléctrico.

Con base a la opinión de la mayoría de los sondeados, se conoce que las instalaciones eléctricas se encuentran en buen estado por lo tanto no se considera que represente peligro alguno para las personas que se encuentren cerca. (Ver pregunta 10). A pesar de lo descrito anteriormente, más de la mitad manifiesta que éstas instalaciones no reciben ningún tipo de mantenimiento, según esto es necesario diseñar una calendarización de

mantenimiento preventivo y correctivo para minimizar los riesgos. (Ver Anexo 1, pregunta 11).

#### b. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES SOBRE SALUD EVALUADAS EN EL CENTRO ESCOLAR

- Iluminación.

En cuanto a la iluminación de las aulas según la opinión de la mayoría es moderada, sin embargo, en algunas zonas existe poca claridad, por lo cual se debe de adecuar a los salones ya que es un elemento vital que contribuye en el rendimiento académico dentro del centro escolar. La iluminación de los salones no puede ser pobre dado que obligaría a sobre esforzar la vista ocasionando así dolores de cabeza, cansancio, fatiga en los ojos e incluso estrés. (Ver Anexo 1, pregunta 12). Siguiendo con lo antes mencionado la mayor parte de los encuestados manifiestan que nunca se les da limpieza a las lámparas de el centro escolar, existiendo así un descontrol del aseo de las luminarias, lo que denota la necesidad de tener un proveedor externo que ayude a la limpieza mensual del mantenimiento de las lámparas para prevenir accidentes. (Ver Anexo 1, pregunta 13). Continuando con los elementos de la salud, se conoce que algunas veces se cambian las lámparas de dichos lugares dentro de la institución, asimismo se hace notar la otra parte de la población encuestada que nunca cambian las luminarias, esto muestra la necesidad de poseer un encargado que vele por la seguridad de todos y el cual este pendiente de gestionar ante la institución para que se solucione pronto los inconvenientes respecto a lámpara, todo esto para prevenir dichos accidentes. (Ver Anexo 1, pregunta 14).

- Ventilación

Según los resultados obtenidos, la institución cuenta con cierto tipo de ventilación en los salones de clases, es importante que ésta sea la adecuada, ya que ayuda a mantener la calidad del ambiente, favoreciendo una buena oxigenación de los pulmones, que permite, además, sentirse más confortable a la hora de realizar las actividades. (Ver Anexo 1, pregunta 15).

La mitad de la población encuestada informa que se brinda mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de ventilación en el centro educativo, por lo cual se considera que prevé los problemas venideros a un futuro. Sin embargo, el resto manifiesta que no, denotando así la necesidad de diseñar una programación de mantenimientos donde este contemplado la cantidad de estos y las fechas en las cuales se revisara dicho sistema. (Ver Anexo 1, pregunta 16). Siguiendo con la idea anterior la ventilación en los salones es moderada, así lo definieron la mayoría de los encuestados, es de considerar realizar cambios pertinentes de acuerdo a los recursos financieros con los que se disponga tomando en cuenta que cierta proporción de la población opina que es poca, siendo un parámetro que permite analizar si la que se tiene es la correcta o si se debe de mejorar en cuanto a la forma de colocar el sistema ya que este debe de estar acorde al número de personas que permanecen en el salón, al espacio físico con el que se cuenta y así mismo apoyarse de la ventilación natural que puedan tener, el objetivo es lograr que la ventilación contribuya a un mejor ambiente.(Ver Anexo 1, pregunta 17).

Considerando que lo más aceptado por la población encuestada es el aire acondicionado, pero al mismo tiempo se analiza que la situación financiera es muy escasa y se denota que no se pueden dar esas preferencias para solventar un sistema de ventilación tan caro para dicha institución. El poseer la ventilación adecuada es uno de los mayores retos que tiene el centro escolar debido que la ventilación que se posee no brinda comodidad o confort en los lugares cerrados del centro escolar. (Ver Anexo 1, pregunta 18).

- Prevención de Enfermedades

Referente a los temas de enfermedades y el consumo de drogas la mayoría de los encuestados manifiesta que el centro escolar cuenta con capacitaciones, éstas son impartidas por las entidades correspondientes, la unidad de Salud de Lourdes Colón apoya en la realización de charlas a los estudiantes de tercer ciclo en relación a la prevención de enfermedades y la Policía Nacional Civil es la encargada de capacitar en el área del consumo de drogas. Cabe de mencionar que una proporción de la población manifestó que no reciben charlas sobre los temas antes mencionados dicha situación representa la necesidad de realizar un programa de capacitación donde estén establecidos

los parámetros para impartirlas y así lograr que en su totalidad la población participe. Es importante concientizar a los maestros y población estudiantil a estar informados y así mismo ayuda a fomentar en ellos una cultura de prevención y cuidado de la salud. (Ver Anexo 1, pregunta 22). El interés que posee la población en estudio para recibir charlas sobre temas de alcohol, prevención de enfermedades de transmisión sexual, salud mental y salud productiva es muy alto siendo esto un punto positivo porque contribuye a la concientización que cada uno debe de poseer sobre el cuidado de la integridad física y mental de sí mismo. El reto que posee el comité designado de realizar ese tipo de actividades respecto a la proporción de personas que no les interesa este tipo de temática es despertar el interés de prevención y cuidado de su salud. (Ver Anexo 1, pregunta 23).

### c. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

En el centro escolar hay una población equitativa, lo que indica que se podrá trabajar la temática sin ningún problema de género, logrando la elaboración de un programa de gestión de riesgos que cumpla con el requisito de la creación de un comité de seguridad y salud ocupacional que involucre a hombres y mujeres por igual. (Ver Anexo 1, pregunta 1).

Dentro de los datos de identificación del centro escolar tenemos un rango de edades los cuales se diferencian de acuerdo a la temática correspondiente a evaluar lo que nos permite estar más capacitado ya que se inclina a la contratación de personal con experiencia. (Ver Anexo 1, pregunta 2).

La institución cuenta con un comité de emergencia institucional que es el encargado de velar por la Seguridad y Salud Ocupacional, sin embargo, la mayoría de los estudiantes no conocen la existencia de éste, denotando así que se desconoce que les hayan informado de este equipo existente, lo cual se puede observar que no hay una comunicación veraz a las personas de las cuales se pueden apoyar en un suceso determinado, siendo una limitante al momento que se dé una eventualidad. (Ver Anexo 1, pregunta 24).

La disposición que se cuenta para integrarse al comité es baja esto representa un reto para la institución ya que se debe lograr que se involucren en temas de prevención y que participen activamente en la realización de actividades que apoyen y concienticen la importancia de trabajar en equipo para proteger la integridad física de cada uno de los que permanecen en la institución. (Ver Anexo 1, pregunta 25).

Las personas que identifica el personal como responsables de la prevención de accidentes son el director, encargado de aulas, docentes y administrativos viendo en ellos una responsabilidad para salvaguardar sus vidas y reconociéndolos como encargados de dar instrucciones para la prevención de accidentes. (Ver Anexo 1, pregunta 26).

El comité de emergencia institucional es actualmente el encargado de difundir y promocionar las actividades a realizarse referentes a seguridad y salud ocupacional, estas se dan a conocer mediante los maestros que se encargan de dar el mensaje verbal a los alumnos y también de forma escrita ya que los avisos están incorporados en el mural institucional. (Ver Anexo 1, pregunta 27).

Referente a temas sociales el centro escolar ha realizado alianzas estratégicas con la Unidad de Salud de Lourdes, Policía Nacional Civil y los alumnos del colegio Ángela Pineda Altamirano, siendo estos los encargados de impartir charlas sobre violencia de género o delincuencia juvenil, por lo tanto, los alumnos de Tercer Ciclo logran desarrollar mayor conciencia de la situación actual que se vive y como enfrentarse a situaciones determinadas. Además, lo anterior representa un elemento clave en la ejecución del programa de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que se cuenta con la disposición de la mayoría del personal para adquirir, conocer y aprender conocimientos nuevos que contribuyan al desarrollo de los mismos. (Ver Anexo 1, preguntas 28 y 29).

La mayoría de los encuestados denoto que si les gustaría que la institución tenga e implemente un programa para salvaguardar sus vidas. Siendo una fortaleza de la institución porque se cuenta con la disposición de llevar a cabo proyectos nuevos a corto o largo plazo que beneficien a todos. (Ver Anexo 1, pregunta 30).

#### d. ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA REALIZADA AL DIRECTOR

- Aspectos sobre Seguridad

Considerando el punto de vista del director, este manifestó que conoce sobre el tema de Seguridad y Salud ocupacional en especial de prevención de desastres, y que la institución cuenta con plan de emergencia para la seguridad de docentes y estudiantes, aunque éste no cuenta con los requisitos que exige la Ley, ya que, desconoce la base legal que regula esta temática. Así mismo, considera que el centro escolar es un lugar seguro con riesgos mínimos, puesto que, se tiene un buen terreno, según la perspectiva del entrevistado.

La mayor amenaza que tiene la institución es el tanque de agua que se encuentra en la parte trasera de la misma, ya que, en caso de un terremoto puede provocar inundación y destrucción, ocasionando así pérdidas materiales, provocando un impacto económico negativo.

Con respecto que, si han ocurridos accidentes dentro del Centro Escolar, informa el encargado que no se han dado. Y en el caso que ocurra un percance, se tiene el apoyo de las instituciones como la Cruz Verde, Policía Nacional Civil, Alcaldía Municipal y la Unidad de Salud de Lourdes Colón, siendo los entes más principales en cuestión que ocurra un percance.

En el centro escolar se tiene una calendarización de dos simulacros anuales coordinados por Camilleros de El Salvador también se participa en el simulacro Nacional el cual es coordinado por el Ministerio de Educación. Además, se cuenta con la disposición de participar en programas de capacitación acerca de los riesgos labores que ayuden a la disminución de riesgos.

- Aspectos sobre Salud

El centro Educativo participa en el programa de centro escolar saludable el cual brinda la desparasitación, vacunas específicas para el tétano e influenza estos beneficios son para alumnos y maestros.

La capacitación que reciben los alumnos a cerca de como brindar primeros auxilios, prevención sobre el consumo de bebidas embriagantes, drogas, enfermedades de transmisión sexual, embarazo en niñas y adolescentes, salud en general, temas de interés social como violencia de género, acoso sexual y delincuencia juvenil son impartidas por las diferentes entidades de las cuales reciben apoyo, así mismo de los alumnos del Colegio Ángela Pineda Altamirano.

La institución cuenta con personal designado que vela por salvaguardar la seguridad y salud de las personas siendo estos los encargados de actuar en una eventualidad. Una de sus funciones es difundir y promover las nuevas actividades a realizar para la prevención de accidentes.

#### e. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS SEGÚN EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Analizando los dos puntos de vista tanto de los encuestados como del entrevistado se obtienen dicha información las cuales se definen a continuación.

- Seguridad Ocupacional

La visualización de parte de la institución es un lugar seguro con mínimos riesgos, al mismo tiempo cuenta con apoyos de instituciones externas que brindan temas de suma importancia para los alumnos respecto a títulos de interés social y la prevención a los riesgos que debate la salud.

Otros aspectos que realzan de la institución son los simulacros, las capacitaciones, el cuidado de la salud por medio del centro escolar saludable y en el buen ambiente seguro en el que desempeñan.

De acuerdo al análisis del equipo de investigación, se observó deficiencias en: primeramente, no se conoce de la ley que rige o regula la seguridad y salud ocupacional por ende es necesario actualizar su programa de emergencia institucional y adecuarlos a las necesidades y regulaciones actuales.

Se identificaron diferentes zonas de riesgo las cuales deberían estar representada en un croquis, el cual contenga las rutas de evacuación siendo este el de mayor importancia para todos, asimismo se pueden visualizar las señales de prevención.

- Salud Ocupacional

Respecto a la iluminación, ventilación y cableado eléctrico se observó que están deficientes al mantenimiento preventivo y correctivo que se le deben de dar periódicamente, siendo necesario una calendarización de mantenimiento sobre estos elementos muy necesarios para la prevención de riesgo y así aumentar el grado de rendimiento académico.

De manera general no se visualizó un equipo de mobiliario adecuado tanto para maestros y alumnos, siendo este poco ergonómico e inadecuado para desarrollar dichas actividades que le corresponden a cada una de las partes.

Y del último es necesario potencializar las alianzas que poseen con las diferentes instituciones para el desarrollo del centro escolar.

#### f. DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE RIESGO

- Reconocimiento y Descripción de los principales riesgos.

- ✓ Pasillos

La mayoría de los accidentes ocurridos en la institución se han propiciado en los pasillos ya que estos se encuentran obstruidos y sucios, además son estrechos respecto a la cantidad de alumnos que circulan en ellos, asimismo los accidentes comunes que se dan son: heridas y golpes con objetos diversos (Ver Anexo 1, Pregunta 4 y 6).

- ✓ Zona de la entrada principal

Este lugar se encuentra sin ninguna protección que no permita el acceso a los niños, porque dicha zona es boscosa y empinada representando un mayor riesgo ya que los

estudiantes optan por jugar a deslizarse y además colgarse de las ramas de los árboles. Los accidentes que ocurren son caídas y torceduras. (Ver Anexo 3).

✓ Gradadas de acceso a la institución

Dichas gradadas no cuentan con bandas antideslizantes y se encuentran a la intemperie causando así en el invierno un latente peligro sobre caídas y deslizamientos que pueden causar lesiones leves o muy graves. También cabe de mencionar que es difícil el acceso para los alumnos de capacidades especiales. (Ver Anexo 3).

✓ Zonas abandonadas atrás de los salones

Son los lugares más propicios para que ocurran accidentes ya que hay objetos corto punzante, vidrios, troncos, ramas, láminas, tubos y ripio. Además de accidentes ayudan a que existan criaderos de moscas y zancudos y estos se propaguen generando así diversos tipos de enfermedades (Ver Anexo 3).

#### g. ANÁLISIS DEL ENTORNO EXTERNO

En este contexto se analizan algunos elementos externos que rodean en el Centro Escolar Nuevo Lourdes para la reducción de riesgos.

- Amenazas

- ✓ En los alrededores del centro educativo las zonas son inseguras por la delincuencia y no hay presencia policial que cuide o proteja a los alumnos como maestros y personal administrativo.

- ✓ Contiguo al centro educativo hay una cisterna de agua que pertenece a la colonia Nuevo Lourdes y otras, lo cual es considerada como un peligro porque en un desastre natural sería el centro escolar la primera en sufrir daños de inundación. (Ver Anexo 2, pregunta 5).

- Proveedores

- ✓ Cuenta con alianzas estratégicas con ferreterías de la zona, obteniendo así cotizaciones de acuerdo a las necesidades y las condiciones del centro escolar, estas brindan precios un poco más bajo que los que ofrecen al mercado.
- ✓ La institución cuenta con el apoyo de la Unidad de Salud de Lourdes Colón, Cruz Verde, Policía Nacional Civil y la Alcaldía Municipal. (Ver Anexo 2, pregunta 8).
- ✓ Estudiantes de diferentes Institutos, Colegios y Universidades que realizan sus horas sociales y proyectos que ayudan al mejoramiento del centro escolar.

- Condiciones Sociales

El Cantón Lourdes, es catalogado como uno de los cantones más violentos del país, ya que cuenta con muchos centros de perversion como cantinas, prostíbulos, barra show, clubes nocturnos, aunado a esto el problema de las maras (MS y 18), existe también problemas de alcoholismo y se considera que cierta parte de la población está armada ilegalmente. Dentro del crimen organizado tiene participación en varios aspectos, como grupo delictivo organizado, corrupción, tráfico de drogas, tráfico ilícito de armas de fuego, componentes y municiones y de migrantes.

Por lo antes mencionado se observó que el ambiente en el cual se encuentra la institución es inseguro y da pauta para que los alumnos de tercer ciclo puedan acceder fácilmente al consumo de bebidas alcohólicas y además tener acceso a la compra de sustancias prohibidas. Así mismo las niñas están propensas a entablar una relación amorosa con delincuentes ya sea por gusto propio o por la fuerza.

- Condiciones Políticas

El bienestar de la población y el mejorar las condiciones de vida de los habitantes es un objetivo principal la municipalidad, cabe mencionar que el territorio donde está construida la institución fue donado por el alcalde, el centro escolar cuenta con el apoyo de este desde su inicio siendo una alianza de mucho beneficio.

Tomando en cuenta lo anterior los maestros, alumnos y padres de familia deben de enfocarse en el trabajo comunitario y así formar comités que se encarguen de realizar gestión respecto a proyectos que la institución en donde la alcaldía brinde el apoyo y ayude a la realización del mismo. También trabajar con otras organizaciones que ayuden en ciertos planes que apunten a mejorar de las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional del recinto.

- Condiciones Económicas

Las condiciones económicas son importantes para realizar cualquier cambio notable en la institución, ya que los problemas que se tienen son notorios en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional de los alumnos, docentes y personal administrativo.

Los principales problemas son la canalización de las aguas lluvias, el suministro de agua, el estado y la calidad de las conexiones eléctricas, la cobertura de servicios de salud, los botaderos de basura.

Los recursos económicos con los que cuenta la institución son limitados ya que solo poseen el bono de gratuidad para funcionamiento y operaciones otorgado por Ministerio de Educación y dicho dinero solo se puede invertir para la compra materiales didácticos y pagos de servicios básicos. De manera que para implementar un programa de Seguridad y Salud Ocupacional se deberá realizar estrategias las cuales ayuden a implementarlo con los pocos recursos que se tienen.

#### h. ANÁLISIS DEL AMBIENTE INTERNO

Dentro de este análisis se denota que la protección hacia los alumnos y docentes está deteriorada porque no hay una debida atención y mantenimiento de las áreas que representan peligro dentro de la institución.

- Debilidades
  - ✓ No se cuenta con un Programa de gestión sobre Seguridad y Salud Ocupacional.
  - ✓ Se necesita implementar capacitaciones y dar adiestramientos a los alumnos, y docentes en materia prevención de accidentes.
  - ✓ Carencia de señalización en las áreas de trabajo.
  - ✓ El poco mantenimiento que se les da a: instalaciones eléctricas, canalización de agua lluvia, puertas, ventanas, paredes y sanitarios.
  - ✓ La zona recreativa y parte de la zona verde porque está abierto, es decir no existe ningún tipo de baranda o muro el cual restrinja el acceso a los alumnos.
  - ✓ Deterioro de infraestructura por falta de mantenimiento y cuidado.
  - ✓ Los alumnos, docentes y personal administrativo, no poseen una cultura de prevención de riesgos y cuidado de su salud.
  - ✓ Ante la demanda de estudiantes que tiene la institución esta se encuentra deficiente respecto a la infraestructura por lo que se debe de enfocar en la adecuación de los salones y espacios para que estos sean un lugar amplio y seguro y así facilite la formación integral y calidad de vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
  
- Fortalezas
  - ✓ Los estudiantes y docentes consideran de gran importancia la gestión de un programa de salud y seguridad ocupacional dentro de la institución.
  - ✓ La disposición del personal para participar en la creación de comité que vele por la seguridad de todos.
  - ✓ Respecto a Salud Ocupacional cuentan con el apoyo de la Unidad de Salud de Lourdes quien brinda conocimientos sobre temas relacionados a enfermedades de transmisión sexual y temas de prevención de enfermedades leves como diarreas, dengue, chikungunya entre otras.
  - ✓ El centro escolar cuenta en el costado izquierdo de su infraestructura con una cancha amplia, la cual se ocupa como lugar de recreación para dar clase de

educación física, asimismo sirve como zona de evacuación por algún desastre natural.

## **G. ALCANCES Y LIMITACIONES**

### **1. ALCANCES**

- a. En el transcurso del desarrollo de la obtención de datos, se contó con apoyo de autoridades, personal docente y estudiantes del centro escolar, lo que facilitó la recolección de información pertinente para su posterior análisis.
- b. La zona geográfica donde se encuentra ubicado en lugar de estudio, es de fácil acceso, lo que benefició en tiempo y dinero.
- c. Para el análisis de información obtenida a través de las herramientas utilizadas, se contó con el equipo informático, material didáctico y tiempo necesario.
- d. Se cuenta con los conocimientos y la capacidad de cada uno de los miembros del equipo de investigación para el desarrollo de la temática.

## **2. LIMITACIONES**

- a. A pesar de contar con el apoyo de las autoridades, personal docente y estudiantes, para el levantamiento de información a través de la encuesta, se debió sujetarse al tiempo de ellos.
- b. Se identificaron inconsistencias en las respuestas, debido a que algunos estudiantes hicieron caso omiso de las indicaciones, el cual generó sesgo en la información.
- c. Se dificultó la captura de imágenes el día de la inspección física de las condiciones, debido a que los estudiantes no estaban en sus salones por reunión de personal.

## H. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 1. CONCLUSIONES

Con base a la información obtenida a través de los diferentes instrumentos utilizados para la recolección de datos se puede concluir:

- a. El lugar de estudio no cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional que contribuya a favorecer y proteger la integridad física y mental de las personas que permanecen en las instalaciones de la institución.
- b. No poseen un equipo de personas acreditado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que sea el encargado de dar cobertura a la prevención de riesgos dentro del recinto educativo, es decir, la formación de un comité, que tenga como funciones las señaladas por la Ley.
- c. Carece de señalización adecuada que ayude a prevenir accidentes, asimismo de un mapa que permita identificar las zonas de peligro teniendo esto como función principal servir como guía para la pronta identificación de los lugares que representan un mayor riesgo a las personas que se encuentran en la parte interna del lugar.
- d. No poseen equipo que permite controlar un incendio, como lo son extintores, arena u otros mecanismos que contribuyan a minimizar la amenaza en lo que la institución competente en la materia, como el Cuerpo de Bomberos, hace su arribo al centro de estudios.
- e. El cableado eléctrico que está al alcance del alumnado y personal docente no recibe un mantenimiento idóneo, que permita la prevención de algún incidente o corto circuito en el lugar.
- f. Las autoridades del centro escolar desconocen sobre las bases legales que existen para la regulación de la temática en estudio.
- g. Existen zonas de alto riesgo, las cuales están al acceso de los estudiantes de menor edad que asisten al centro escolar.

## **2. RECOMENDACIONES**

- a. Elaborar un programa de seguridad y salud ocupacional que permita la reducción y contribuya en la prevención de riesgos, así mismo, ayude en la reflexión sobre la importancia de proteger la integridad física y mental del personal y estudiantes del centro escolar.
- b. Se sugiere la conformación de un equipo de personas, que será el ente encargado de actividades que contribuyan en la elaboración de procedimientos que permitan predisposición a las diferentes contingencias.
- c. Se recomienda diseñar la señalización adecuada y un esquema donde se puedan identificar las diferentes zonas seguras y de riesgos, estos deben facilitar a las personas que se encuentren en las instalaciones del recinto educativo ubicar las diferentes rutas que pueden ser transitables y que deberán ser de fácil interpretación, así prevenir la mayor cantidad de accidentes en el momento de algún siniestro.
- d. Se recomienda la instalación de extintores u otros mecanismos para el control del fuego en puntos clave, que permita aminorar los riesgos que un incendio pueda provocar en el personal docente y plantel estudiantil.
- e. Se sugiere mantener un control de supervisión y mantenimiento del cableado eléctrico que está al alcance de todas las personas que permanecen en las diferentes zonas de la institución. Y que éstas sean medidas preventivas para menguar la existencia de algún peligro debido a la falta de este.
- f. Capacitar a autoridades, personal y estudiantes del centro de estudios sobre la base legal que regula el tema sobre seguridad y salud ocupacional.
- g. Adecuar la institución con medidas de seguridad, para que los espacios que representen un peligro para los estudiantes de menor edad no tengan acceso y así contribuir en la disminución de riesgos dentro del centro escolar.

## **CAPÍTULO III.**

### **PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES EN EL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES.**

#### **A. IMPORTANCIA**

Como se menciona en el artículo 3 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, todo riesgo siempre deberá ser prevenido y controlado preferentemente en la fuente y en el ambiente del lugar de labores. Es por ello que desarrollar un programa que permita aminorar los peligros en un lugar determinado, beneficiará en gran medida a todas las personas que se vean involucradas en dicho proyecto, como lo son el personal y estudiantes del Centro Escolar Nuevo Lourdes, en el cual se está elaborando éste estudio.

#### **B. OBJETIVOS**

##### **1. GENERAL**

Elaborar un programa de gestión de riesgos en el lugar de estudios, que garantice la seguridad y salud de los empleados, estudiantes y todas aquellas personas que se encuentren dentro del recinto educativo.

##### **2. ESPECÍFICOS**

- a. Desarrollar estrategias y políticas que permitan el funcionamiento adecuado del Programa propuesto.
- b. Diseñar herramientas que contribuyan al desarrollo de actitudes idóneas por parte del personal y estudiantes en caso de evacuación del plantel.

- c. Esquematizar planos del centro escolar que sirvan como guía de los lugares seguros por los cuales se puedan circular en caso de emergencia.
- d. Elaborar un mapa de riesgo que sea de fácil comprensión y así evitar la permanencia en lugares de que representen riesgos en el recinto.

## **C. ALCANCE**

Por medio de las visitas de campo que se realizaron a el centro escolar, a través de la encuestas y entrevista realizadas, se determinaron factores de riesgos ambientales o posibles enfermedades provocadas por el desarrollo de sus actividades en condiciones poco seguras; por lo que, el presente programa de Seguridad y Salud Ocupacional es aplicable en todas las áreas del Centro Escolar Nuevo Lourdes.

## **D. PROPUESTA DE FILOSOFÍA**

El centro educativo no dispone de elementos, que muestren las perspectivas del presente y futuro de su funcionamiento, como de una serie de valores que reflejen la esencia de la misma, factores que contribuirán en el desarrollo de sus actividades, ya sean académicas, de desarrollo personal o en la implementación del programa de seguridad y salud ocupacional, es por ello, que se considera plantear como propuesta los siguientes aspectos:

### **1. MISIÓN**

Somos una institución que tiene como función principal brindar educación de calidad, desarrollando en todos los estudiantes competencias fundamentales para su incorporación a la sociedad y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

## 2. VISIÓN

Ser una institución donde se imparta educación integral, teniendo como base el trabajo en conjunto entre padres, maestros y estudiantes fomentando la práctica de principios, valores morales y cívicos con un alto espíritu de pro-actividad a los cambios que contribuyen a forjar una sociedad mejor.

## 3. VALORES

Cuadro 5. Propuesta de Valores

	<p><b>Respeto:</b> Compromiso entre los empleados y la Institución, de mantener relaciones equitativas e imparciales entre sí, y con los usuarios de nuestros servicios.</p>
	<p><b>Servicio:</b> Son los actos que hacen sentir a nuestros usuarios que estamos trabajando genuinamente interesados en ellos.</p>
	<p><b>Integridad:</b> Vivencia cotidiana de todos los valores en los que creemos.</p>
	<p><b>Responsabilidad:</b> Cumplimiento oportuno y efectivo de los compromisos adquiridos con toda la comunidad usuaria de nuestros servicios.</p>
	<p><b>Excelencia:</b> Búsqueda constante de hacer lo mejor siempre.</p>
	<p><b>Compromiso con la disciplina:</b> Es la toma de conciencia de la importancia que se tiene de cumplir con el desarrollo de su trabajo para toda circunstancia u ocasión, la puesta en práctica de una actuación ordenada y perseverante, en orden a obtener un fin o bien determinado.</p>

Fuente: Elaborado por el Equipo Investigador.

## E. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

### 1. ELEMENTOS DEL PROGRAMA

#### a. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA

Para que el programa de gestión de riesgos a implementar en el centro escolar, pueda ser una herramienta actualizada, que garantice el fortalecimiento de su estructura con el paso del tiempo, se deberá realizar auditorías, siendo estas, inspecciones reglamentarias de seguridad, debiendo ser un elemento esencial para la consolidación y el buen desarrollo de dicho programa.

La auditoría interna a llevarse a cabo por el comité, debe evaluar todos los elementos contenidos en el programa y que permita la visualización de forma cuantitativa de los objetivos, el mecanismo a utilizar es:

Cuadro 6. Mecanismo de Evaluación del Programa

**CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES  
CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

**TABLA DE INSPECCIÓN**

N°	CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	ESCALA										TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	Mecanismo de control y evaluación de programa											
2	Control de riesgos											
3	Registro de accidentes actualizados											
4	Plan de emergencia y evacuación											
5	Entrenamientos teóricos y prácticos											
6	Programa de exámenes médicos para el personal											
7	Programas complementarios											
8	Planificaciones y reuniones del comité de Seguridad y Salud Ocupacional											
9	Programa de divulgación de actividades preventivas											
10	Programas de concientización social											
<b>SUMATORIA</b>												

SE LOGRAN LOS OBJETIVOS PLANEADOS EN UN: ≤ 0%  ≤ 25%  ≤ 50%  ≤ 75%  100%

OBSERVACIONES:

Fuente: Elaborado por el Equipo Investigador.

En el Cuadro 6, se puede observar las características propuestas a evaluar por cada elemento del programa, que cuenta con una escala que permite calificar el cumplimiento de esta del 1 al 10, luego se traslada la nota por cada componente a la columna del Total, posteriormente hacer la sumatoria y obtener un promedio de este, que se obtendrá dividiendo el resultado de la suma entre el total de número de características de calidad planteadas.

Dicho promedio, servirá como rango para el llenado del apartado del logro del objetivo alcanzado en porcentajes, se recomienda que el mecanismo contenga una parte para observaciones que pueden ser de gran ayuda en la siguiente evaluación.

Para el desarrollo de este componente, no se generarán costos adicionales para la institución, debido a que se pueden utilizar los recursos con los que ya cuenta el centro escolar, ya que es un mecanismo hecho a formato de cuadro y debe ser impreso una vez al año, que será el tiempo necesario para poder realizar otra evaluación al programa.



Se realizó la respectiva cotización de la elaboración de este mapa en un tamaño de 1x1 metros en material de vinil, considerando el tamaño de acuerdo a la infraestructura de la institución. La mejor oferta con la que se cuenta, es la de la empresa Marketing Digital a \$12.00, dicha consulta se realizó vía telefónica al número (503) 2524-5300.

Tabla 4. Costo de Implementación

<b>COSTO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES</b>		
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
1	Mapa de riesgo tamaño de 1x1 metros en material vinil	\$ <b>12.00</b>

Fuente: Elaborado por el Equipo Investigador.

#### c. REGISTRO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS

El artículo 66 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, establece que los daños ocasionados por los accidentes de trabajo serán notificados por escrito a la Dirección General de Previsión Social dentro de las setenta y dos horas de ocurridos, en el formulario establecido para dicho fin. En casos de accidentes mortales, se debe dar aviso de manera inmediata a la Dirección, sin perjuicio de las demás notificaciones de ley.

El registro de los percances ocurridos dentro del Centro Escolar Nuevo Lourdes, será a través del formulario proporcionado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, denominado, Boleta Única de Registro y Notificación de Accidente de Trabajo. Luego, éste servirá para notificar del evento a la institución correspondiente, y así lograr identificar las causas y consecuencias del lugar de trabajo, para tomar las medidas preventivas pertinentes y oportunas según sea el caso.

En el desarrollo de este elemento, no se incurrirá en costos nuevos, debido a que el llenado de ésta boleta es en línea a través de la página virtual del Sistema Nacional de Notificaciones de Accidentes de Trabajo la cual es <http://www.mtps.gob.sv/app/snnat/>.

Es aquí donde se genera la entrada de usuario y contraseña, estos datos se solicitan en línea, enviando un correo a [trabajoaccidentes@mtps.gob.sv](mailto:trabajoaccidentes@mtps.gob.sv) para solicitarlos, formulario que después debe imprimirse y llevarse en físico. El formulario que se presenta es el siguiente:

## Cuadro 7. Registro y Notificación de Accidentes



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO

La información proporcionada en este formulario es absolutamente confidencial y servirá únicamente con fines de prevención, según artículo 66 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: "Los daños ocasionados por los accidentes de trabajo serán notificados por escrito a la Dirección General de Previsión Social, dentro de las setenta y dos horas de ocurridos, en el formulario establecido para tal fin. En caso de accidente mortal, se debe dar aviso inmediato a la Dirección, sin perjuicio de las demás notificaciones de ley."

## Número de Notificación

I. Datos del Empleador	
Nombre del lugar de trabajo:	
Representada legalmente por:	
Sub-actividad económica:	
Número Patronal ISSS:	
NIT:	
Dirección del lugar de trabajo:	
Departamento:	
Municipio:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	

II. Datos de la Trabajador o Trabajador que sufrió el accidente	
Nombre completo:	
DUI:	
Sexo:	
Edad:	
Dirección particular:	
Teléfono de contacto:	
Nacionalidad:	
Sección/área/departamento de la empresa a la que pertenece:	
Cargo que desempeña:	
Departamento y Municipio geográficos de Residencia:	

III. Información del Accidente de Trabajo	
Lugar preciso del accidente:	
Gravedad del accidente:	
Fecha y hora del accidente:	
Descripción del accidente:	
Accidente de trayecto:	
Acciones que tomó el comité de SSO después del accidente:	

IV. Clasificación del accidente de trabajo	
Forma de accidente:	
Agente material:	
Tipo de lesión:	
Parte del cuerpo lesionada:	

V. Atención médica	
Se brindaron primeros auxilios en el lugar:	
Recibió atención médica	
Centro de atención médica al que fue trasladado:	

VI. Persona responsable de notificar	
Nombre completo:	
Cargo en la empresa:	
DUI:	
Fecha y hora de notificación:	
Teléfono de notificador:	
Correo de notificador:	

Firma de notificador:

Sello patronal:

USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Fecha y hora de recepción:

Oficina que recibe:

Nombre persona que recibe:

Firma de quien recibe:

Sello institucional:

Fuente: Formulario elaborado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social

#### d. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN (ART.49 REGLAMENTO)

Los planes de emergencia y evacuación son aquellas respuestas inmediatas a las que se puede acudir en caso de una eventualidad que ponga en riesgo la vida de los seres humanos, cuenta con un conjunto de medidas auditivas y visuales que contribuyan en la

reducción de riesgos y garantice el desalojo seguro de todas las personas de edificaciones u estructuras que representen un peligro para su bienestar.

El plan de emergencia y evacuación como parte del Programa de Gestión de Riesgos, deberá ser de acuerdo a la naturaleza de las labores y entorno.

Para el caso específico del Centro Escolar Nuevo Lourdes, se puede identificar que es necesario que cuente con 2 tipos de planes, que serán de mucha importancia para establecer el proceder de los empleados en caso de eventos que atenten contra su vida.

A continuación, se muestran las medidas recomendables a seguir en caso de Incendio, Sismo o Terremoto:

#### Cuadro 8. Procedimiento en caso de Incendio

EN CASO DE INCENDIO
<p><b>ALCANCE DEL PLAN</b></p> <p>Este tipo de eventualidades son de extremo peligro para la vida humana si se encuentra dentro de cualquier tipo de edificación, pudiendo causar consecuencias irremediables, daños físicos y psicológicos, para quien se vea involucrado en situaciones como éstas.</p>
<p><b>RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN</b></p> <p>Comité de Seguridad y Salud Ocupacional</p> <p>Todo aquella persona que cuente con conocimientos básicos de evacuación</p>
<p><b>MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y ALERTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Timbre</li> </ul>
<p><b>DETALLE DE EQUIPO Y MEDIOS DE RESPUESTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extintor</li> <li>• Casco</li> </ul>

## **MAPA DE SEÑALIZACIÓN**

Ver Ilustración 2.

## **PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTAS**

### **EN CASO DE INCENDIO**

1. Conservar la calma y procurar no acudir a actos de nerviosismo, como correr.
2. Identificar la fuente del fuego.
3. Dar aviso al demás personal mediante timbre o megafonía.
4. Una vez dado a conocer el siniestro, asumir responsabilidades del plan de evacuación.
5. Seguir las instrucciones del comité de seguridad y salud ocupacional.
6. Dirigir a empleados y estudiantes al punto de encuentro, se contabilizará que todos estén en el lugar.
7. Llamar al servicio del cuerpo de bomberos más cercano.
8. Notificar a familiares de afectados si los hubiere.

## **PLAN DE CAPACITACIONES A LOS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

Ver Cuadro 11.

## **CALENDARIZACIÓN Y REGISTRO DE SIMULACROS**

Ver Cuadro 10.

## **MÉTODO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS**

Se realizarán reuniones cada año, con el objetivo de analizar si el Plan necesita o no mejoras.

Fuente: Elaborado por el Equipo Investigador.

Cuadro 9. Procedimiento en caso de Sismo o Terremoto

EN CASO DE SISMO O TERREMOTO
<p><b>ALCANCE DEL PLAN</b></p> <p>Este tipo de eventualidades son de extremo peligro para la vida humana si se encuentra dentro de cualquier tipo de edificación, pudiendo causar consecuencias irremediabiles, daños físicos y psicológicos, para quien se vea involucrado en situaciones como éstas.</p>
<p><b>RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN</b></p> <p>Comité de Seguridad y Salud Ocupacional</p> <p>Todo aquella persona que cuente con conocimientos básicos de evacuación</p>
<p><b>MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y ALERTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Timbre</li> </ul>
<p><b>DETALLE DE EQUIPO Y MEDIOS DE RESPUESTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casco para identificación del Delegado de Seguridad</li> </ul>
<p><b>MAPA DE SEÑALIZACIÓN</b></p> <p>Ver Ilustración 2.</p>
<p><b>PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTAS</b></p> <p>EN CASO DE SISMO O TERREMOTO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conservar la calma y procurar no acudir a actos de nerviosismo, como correr.</li> <li>2. Identificar salidas de emergencias.</li> <li>3. Una vez identificado la existencia del sismo o terremoto, asumir responsabilidades del plan de evacuación.</li> <li>4. Seguir las instrucciones del comité de seguridad y salud ocupacional.</li> <li>5. Dirigir a empleados y estudiantes al punto de encuentro, se contabilizará que todos estén en el lugar.</li> </ol>

6. Llamar al servicio del cuerpo de bomberos más cercano.
7. Notificar a familiares de afectados si los hubiere.

### **PLAN DE CAPACITACIONES A LOS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

Ver Cuadro 11.

### **CALENDARIZACIÓN Y REGISTRO DE SIMULACROS**

Ver Cuadro 10.

### **MÉTODO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS**

Se realizarán reuniones cada año, con el objetivo de analizar si el Plan necesita o no mejoras.

Fuente: Elaborado por el Equipo Investigador.

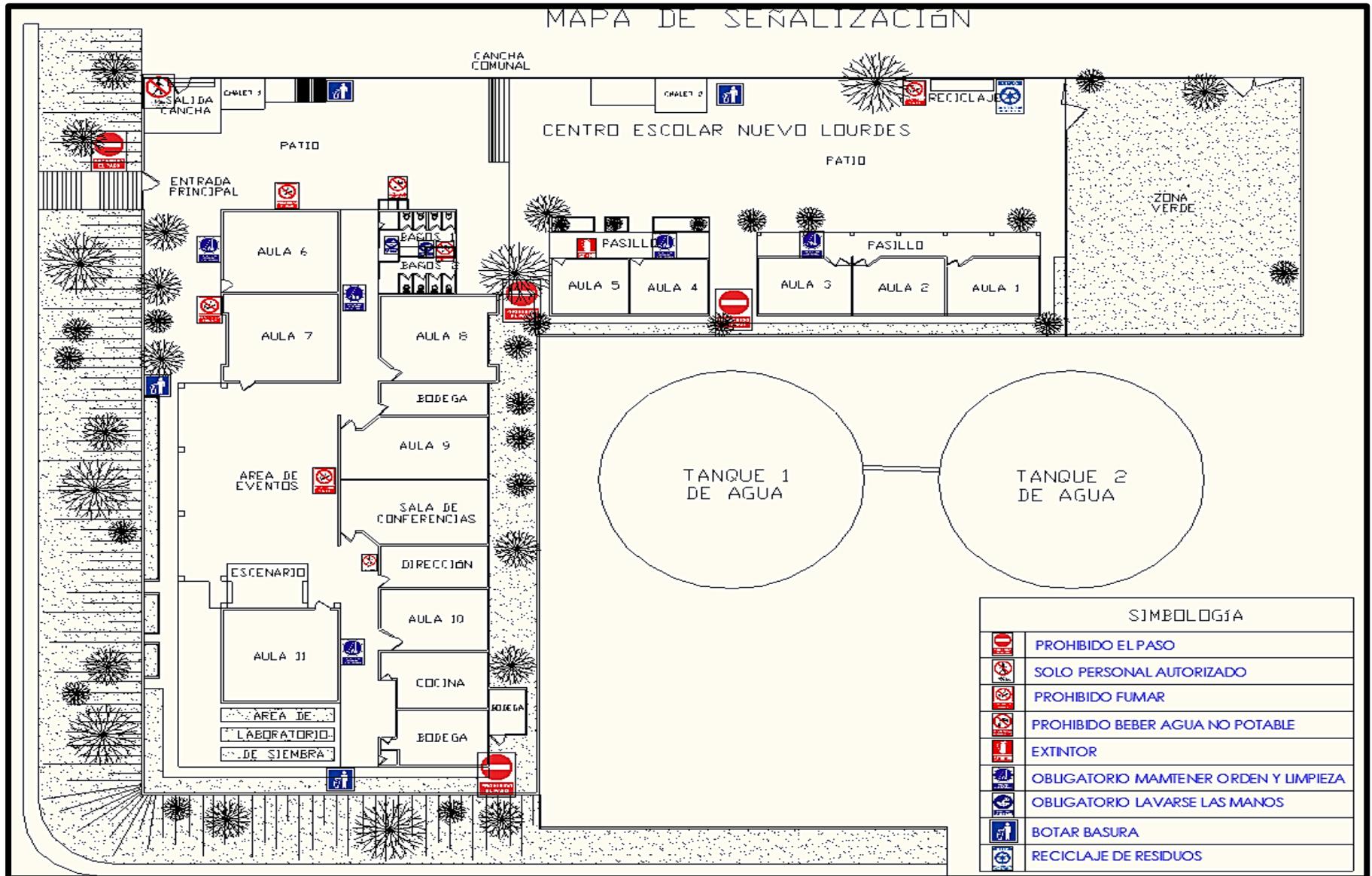
Con respecto al procedimiento por cada plan, no se requerirá de nuevos costos, ya que dichos procedimientos pueden ser impresos con los recursos con los que ya cuenta el centro escolar, se propone imprimir cada paso por página para que se pueda tener una mejor visión. En el caso de los mapas de las Ilustraciones 2 y 3, se realizó la respectiva cotización de la elaboración de estos en un tamaño de 1x1 metros en material de vinil, considerando el tamaño de acuerdo a la infraestructura de la institución. La mejor oferta con la que se cuenta, es la de la empresa Marketing Digital a \$12.00 cada uno, dicha consulta se realizó vía telefónica al número (503) 2524-5300.

Tabla 5. Costo de Implementación

<b>COSTO DE DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>		
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
2	Mapa de señalización y de rutas de evacuación tamaño de 1x1 metros en material vinil	\$ <b>24.00</b>

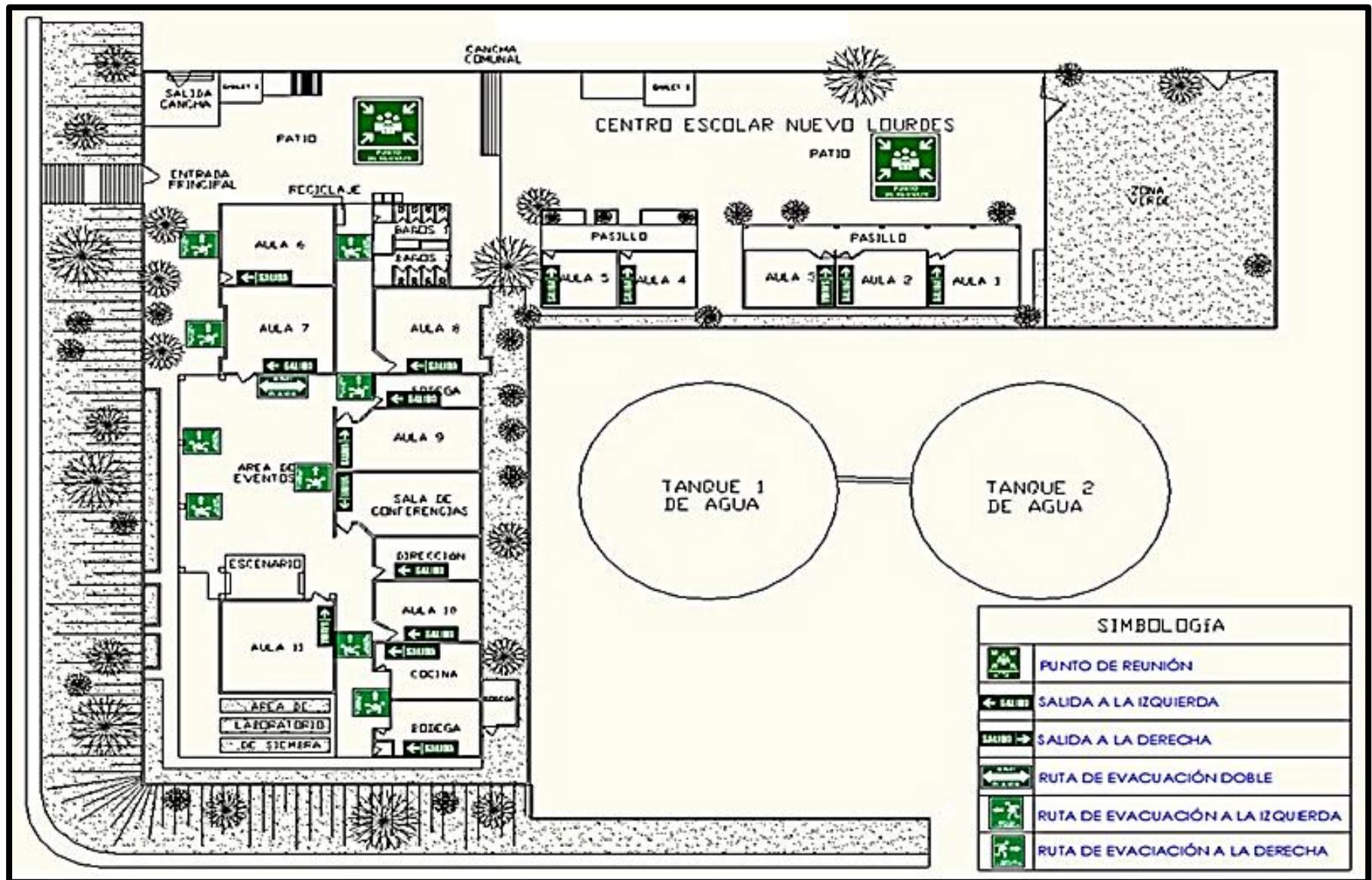
Fuente: Elaborado por el Equipo Investigador.

Ilustración 2. Mapa de Señalización del Centro Escolar Nuevo Lourdes



Fuente: Elaborado por el Equipo Investigador.

Ilustración 3. Rutas de Evacuación del Centro Escolar Nuevo Lourdes



Fuente: Elaborado por el Equipo Investigador.

Cuadro 10. Calendarización y Registro de Simulacros

N°	ACTIVIDADES	TRIMESTRE 1			TRIMESTRE 2			TRIMESTRE 3			TRIMESTRE 4		
		MES			MES			MES			MES		
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	Simulacro en caso de sismo o terremoto												
2	Simulacro en caso de incendio												
3	Simulacro en primeros auxilios												

Fuente: Elaborado por el Equipo Investigador.

En el cuadro anterior se presentan la distribución en el tiempo de los diferentes simulacros a desarrollarse en el centro educativo, los cuales están sujetos a la implementación del programa y disposición de personal.

#### e. ENTRENAMIENTO DE MANERA TEÓRICA Y PRÁCTICA A LOS INVOLUCRADOS

- Objetivo

Capacitar a los empleados del Centro Escolar en materia de prevención de accidentes y enfermedades profesionales y así dar a conocer las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional que debe de poseer la institución, y que esto les permita resguardar su integridad física y mental.

- Alcance

El programa de capacitación está dirigido al personal docente y al director.

- Responsables

Corresponde al Director en conjunto con el Comité coordinar y facilitar el proceso de éste. Asimismo, es compromiso de cada docente asistir a las capacitaciones y poner en práctica todas las medidas preventivas que ahí le impartan, además es necesario concientizar a todos sobre la importancia que tiene el acatamiento de las medidas preventivas para proteger la salud mental y física.

- Desarrollo

Desarrollar en una jornada orientadora y participativa con el personal sobre temas generales de seguridad y salud ocupacional. Los temas a desarrollar son los siguientes:

Cuadro 11. Temario de Capacitaciones

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	PERSONAL A QUIEN VA	DURACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	COSTO
Riesgos y exigencias del trabajo en cuanto a Ergonomía	Reconocer los riesgos del puesto de trabajo.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional y maestros.	8 horas	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 1 Semana 1	Sin costo
Causas habituales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Identificar cuales son los factores causantes de accidentes y enfermedades laborales.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional y maestros.	8 horas	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 2 Semana 2	Sin costo
Fundamentos de Seguridad Y Salud Ocupacional	Conocer los conceptos básicos que fundamentan la prevención en seguridad y salud ocupacional.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional y maestros.	8 horas	Dirección General de Previsión Social	Mes 3 Semana 3	Sin costo
Prevención de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales	Determinar la importancia de prevenir accidentes y enfermedades laborales.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional y maestros.	8 horas	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Mes 4 Semana 4	Sin costo
Evacuación En Caso de Emergencia	Establecer procedimientos a seguir en caso de emergencias.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional y maestros.	8 horas	Cruz Verde Lourdes Colón	Mes 5 Semana 1	Sin costo
Primeros Auxilios	Entrenar a los miembros del Comité para que puedan brindar primeros auxilios.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional y maestros.	6 horas	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 6 Semana 2	Sin costo
Técnicas básicas de vendaje	Llevar a la práctica los diferentes tipos de vendaje.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional y maestros.	4 horas	Cruz Verde de Lourdes Colón	Mes 7 Semana 3	Sin costo
Curación y cuidado de heridas.	Instruir sobre la forma correcta de tratar las heridas.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional y maestros.	4 horas	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 8 Semana 4	Sin costo
Tipos de entablillado.	Prepara al personal para cuando se de una fractura puedan actuar.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional y maestros.	4 horas	Cruz Verde de Lourdes Colón	Mes 9 Semana 1	Sin costo

Prevención y Control de incendios.	Brindar los lineamientos a seguir para la prevención y control de incendios.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional y maestros.	6 horas	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	Mes 10 Semana 1	Sin costo
Tratamiento de quemaduras	Aplicar técnicas inmediatas para prevenir infección por la quemadura	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional y maestros.	4 horas	Cruz Verde Lourdes Colón	Mes 10 Semana 2	Sin costo

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

En el cuadro anterior, en la columna de Fechas de Realización, se ve reflejada una programación que está sujeta al programa y a la disposición del tiempo del personal.

Los conocimientos adquiridos en las diferentes capacitaciones a las que asista el comité y los docentes, deberán ser la base para crear una cultura de prevención, por lo cual, se deberá de iniciar tomando conciencia en las actividades que se realizan al desempeñar el puesto de trabajo y los peligros a los que se puede estar expuesto al momento de realizarse.

La periodicidad de la evaluación de los riesgos del puesto de trabajo, será dos veces al año, dicha actividad estará a cargo del comité el cual se encargará de convocar y organizar dicho evento.

A continuación, se muestra un modelo para dicha evaluación, el cual puede ser modificado según las necesidades que se presenten en la ejecución del programa de prevención de riesgos.



f. POTENCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO.

- Exámenes de ingreso

A todo docente que ingrese a la institución se pedirá presentación de exámenes médicos generales para conocer sus condiciones de salud.

- Exámenes periódicos

A todo el personal se le practicará examen médico cada seis meses.

Exámenes a solicitar:

- ✓ Toma de la presión
- ✓ Hemograma
- ✓ Examen general de heces
- ✓ Examen general de orina
- ✓ Exámenes de la vista
- ✓ Examen de glucosa
- ✓ Examen de triglicéridos
- ✓ Examen de colesterol

Y otros según evaluación de riesgos ocupacionales de los/as empleados/as, con el objetivo de determinar el estado de salud de todos estos, así dando cumplimiento a la normativa de seguridad según la Ley General de Prevención de Riesgos.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional será el encargado de gestionar que se cumpla con dicho programa de exámenes médicos, con el apoyo del director.

Para ello se hará uso del siguiente formulario, el cual será llenado por cada docente al momento de ingresar a la empresa o cuando requiera actualizar alguna información proporcionada, a este se le anexará la copia de los resultados de los exámenes periódicos, y estos serán guardados en el expediente de cada colaborador, siendo estos archivados por un período de 5 años.

Cuadro 13. Control de Exámenes Médicos

FICHA DE CONTROL DE EXAMENES MEDICOS CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES				
NOMBRE COMPLETO:				
EDAD:				
SEXO: MASCULINO: _____ FEMENINO: _____				
NACIONALIDAD:				
DUI:				
NIT:				
N° ISSS:				
DOMICILIO:				
PUESTO DE TRABAJO:				
DESCRIPCIÓN DE TAREAS:				
RIESGOS LABORALES:				
MEDIDAD DE PROTECCIÓN:				
EXAMENES MEDICOS A PRACTICAR				
TIPO	SI	NO	FECHA DE TOMA	OBSERVACIÓN
TOMA DE LA PRESIÓN				CADA DOS MESES
HEMOGRAMA				DOS VECES AL AÑO
GENERAL DE ORINA				DOS VECES AL AÑO
GENERAL DE HECES				DOS VECES AL AÑO
EXAMEN DE LA VISTA				DOS VECES AL AÑO
EXAMEN DE GLUCOSA				CADA DOS MESES
EXAMEN DE TRIGLICÉRICOS				CADA DOS MESES
EXAMEN DE COLESTEROL				CADA DOS MESES
OTROS				SEGÚN PRESCRIPCIÓN MEDICA
FIRMA DEL EMPLEADO				

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

#### g. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

- Programa sobre el consumo de alcohol y drogas

##### ✓ **Objetivo**

Concientizar a los maestros sobre las consecuencias y peligros que produce el consumo de alcohol y drogas, y así prevenir adicciones que perjudiquen sus actividades laborales.

✓ **Alcance**

El presente programa está orientado a todo el personal que labora en el Centro Escolar Nuevo Lourdes

✓ **Responsables**

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional será el encargado de coordinar con la Asociación de Alcohólicos Anónimos o la Unidad de Salud de Lourdes Colón para que apoyen en impartir el programa, de no ser posible el mismo delegará el personal idóneo.

✓ **Desarrollo**

Ejecutar en una jornada orientadora y participativa con el personal sobre el consumo de alcohol y las drogas, así como las consecuencias para la salud.

En los Cuadros 14 y 15 se presentan los temas a desarrollar, donde en la columna de fecha de realización está sujeta a la implementación del programa y disposición de personal. Las temáticas son las siguientes:

Cuadro 14. Plan de Capacitación sobre Alcohol

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO	DURACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	COSTO
¿Qué es el alcohol?	Conocer sobre aspectos generales sobre el tema el alcohol	Miembros del comité y maestros	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón o Asociación de Alcohólicos Anónimos	Mes 1 Semana 1	Sin costo
¿Qué es el alcoholismo?	Identificar los factores que causan el alcoholismo	Miembros del comité y maestros	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón o Asociación de Alcohólicos Anónimos	Mes 1 Semana 2	Sin costo
Efectos del alcohol	Concientizar los efectos negativos que causa la enfermedad del alcoholismo	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón o Asociación de Alcohólicos Anónimos	Mes 1 Semana 3	Sin costo
Aceptación o admisión de la enfermedad	Realizar una introspección para la toma de decisión sobre el tema.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón o Asociación de Alcohólicos Anónimos	Mes 1 Semana 4	Sin costo
Libertad por medio de la sobriedad	Crear una cultura libre del alcoholismo.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón o Asociación de Alcohólicos Anónimos	Mes 2 Semana 1	Sin costo

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

Cuadro 15. Plan de Capacitaciones sobre Drogas

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	PERSONAL A QUIEN VA	DURACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	COSTO
¿Qué son las drogas?	Conocer sobre aspectos generales sobre las drogas.	Miembros del comité y maestros	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 1 Semana 1	Sin costo
Las drogas y el cerebro	Identificar los daños que causan las drogas en el cerebro.	Miembros del comité y maestros	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 1 Semana 2	Sin costo
Los efectos de las drogas	Reflexionar los efectos negativos que causa el consumo de drogas.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 1 Semana 3	Sin costo
Las drogas, riesgos para la salud.	Detallar los riesgos que sufre la salud al consumir drogas.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 1 Semana 4	Sin costo
Drogas y el efecto en la familia	Concientizar sobre las consecuencias que pueden sufrir la familia respecto al consumo de drogas.	Miembros del comité de seguridad y salud ocupacional	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 2 Semana 1	Sin costo

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

- Programa sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA.

✓ **Objetivo**

Sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos y consecuencias que produce tener una vida sexualmente activa sin protección y sin control.

✓ **Alcance**

El programa está orientado a todos los maestros del Centro Escolar Nuevo Lourdes.

✓ **Responsables**

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional será el encargado de coordinar con la Unidad de Salud de Lourdes Colón para impartir el siguiente temario.

✓ **Desarrollo**

Impartir en una jornada participativa con el personal que labora en la institución temas sobre las enfermedades de transmisión sexual y las consecuencias de estas en sus vidas.

En el Cuadro 16, se presentan los temas a desarrollar, donde en la columna de fecha de realización está sujeta a la implementación del programa y disposición de personal.

Las temáticas son las siguientes:

Cuadro 16. Plan de Capacitación sobre Enfermedades de Transmisión Sexual

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO	DURACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	COSTO
Enfermedades de transmisión sexual	Conocer sobre aspectos generales sobre las enfermedades de transmisión sexual.	Miembros del comité y maestros.	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 1 Semana 1	Sin costo
Síntomas más comunes de las enfermedades de transmisión sexual (ETS)	Identificar los daños físicos que causan las enfermedades de transmisión sexual.	Miembros del comité y maestros.	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 1 Semana 2	Sin costo

Consecuencias de las enfermedades de transmisión sexual (ETS)	Reflexionar los daños psicológicos que causa el padecer enfermedades de transmisión sexual..	Miembros del comité y maestros.	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 1 Semana 3	Sin costo
¿Qué es el Virus de Inmunodeficiencia Humano (VIH) / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)?	Conocer a profundidad sobre el Virus de Inmunodeficiencia Humano (VIH) / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).	Miembros del comité y maestros.	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 1 Semana 4	Sin costo
¿Cuáles son los síntomas del Virus de Inmunodeficiencia Humano (VIH)?	Concientizar sobre las consecuencias físicas de contraer la enfermedad.	Miembros del comité y maestros .	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 2 Semana 1	Sin costo
¿Cuáles son los síntomas del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)?	Saber cuales son los síntomas del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).	Miembros del comité y maestros.	2 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 2 Semana 2	Sin costo
¿Cómo puedo prevenir el contagio o la propagación del Virus de Inmunodeficiencia Humano (VIH)?	Comprender sobre como prevenir el contagio y propagación del Virus de Inmunodeficiencia Humano (VIH).	Miembros del comité y maestros.	3 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 2 Semana 3	Sin costo

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

- Programa sobre Salud Mental

- ✓ **Objetivo**

Contribuir de manera activa a la mejora de la salud y el bienestar del personal del centro educativo.

- ✓ **Alcance**

El proyecto está orientado a todos los trabajadores de la institución.

- ✓ **Responsables**

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional será el encargado de coordinar la ayuda de la Unidad de Salud de Lourdes Colón para impartir el siguiente temario de no ser posible se delegará el personal idóneo para desarrolló del mismo.

### ✓ Desarrollo

Ejecutar una jornada orientadora y participativa con el personal laboral sobre la salud mental con el fin de que lleven una vida saludable.

En el Cuadro 17, se presentan los temas a desarrollar, donde en la columna de fecha de realización está sujeta a la implementación del programa y disposición de personal. Las temáticas son las siguientes:

Cuadro 17. Plan de Capacitación sobre Salud Mental

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO	DURACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	COSTO
¿Qué es Salud Mental?	Entender los aspectos que configuran la Salud Mental.	Miembros del comité y maestros .	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 1 Semana 1	Sin costo
Manejo del estrés laboral	Comprender la importancia del manejo de estrés laboral	Miembros del comité y maestros .	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 1 Semana 2	Sin costo
Promoción de la salud en el lugar de trabajo.	Fomentar hábitos que ayuden al desarrollo de una cultura de prevención.	Miembros del comité y maestros .	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 1 Semana 3	Sin costo
Beneficios de la Salud Mental	Despertar el interés de poseer una buena Salud Mental.	Miembros del comité y maestros .	1 hora	Unidad de Salud de Lourdes Colón	Mes 1 Semana 4	Sin costo

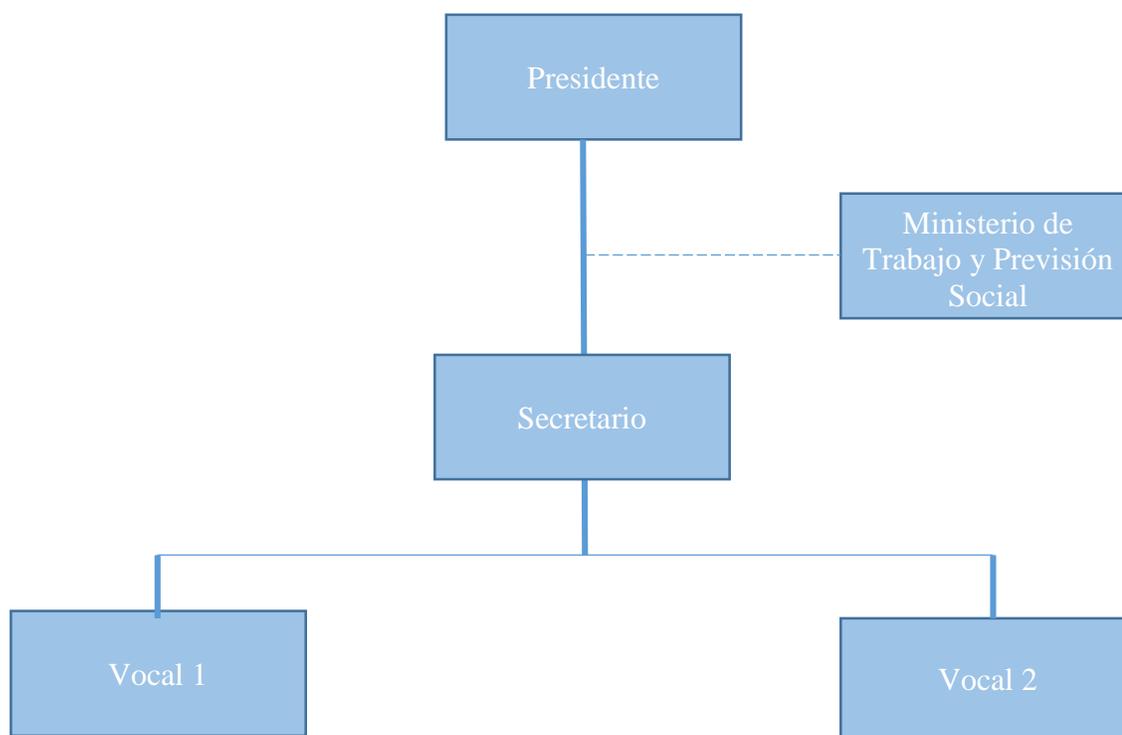
Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

#### h. CREACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Todo centro de trabajo en este caso de educación tiene la obligación de crear comités de seguridad y salud ocupacional y de acuerdo a la investigación realizada el centro escolar de nuevo Lourdes no posee, siendo necesario conformar uno que vele por la seguridad y salud ocupacional del personal que labora, este estará constituido como citan los artículos 3 y 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, por los delegados de prevención, estos deberán ser empleados de la institución, los cuales serán nombrados por el Director del Centro Escolar Nuevo Lourdes o por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Centro escolar Nuevo Lourdes estará integrado por 2 representantes designados por el Director y 2 representantes elegidos por los docentes, los cuales tendrán el nombramiento de: Presidente, Secretario/a y 2 Vocales.

Figura 4. Propuesta organizativa de la estructura del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional



Fuente: Elaborado por el equipo de investigación con base Art. 15 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

— Línea de Unidad de Mando: en ella la autoridad y responsabilidad se transmite en una sola línea, lo cual permite establecer la relación de subordinación entre las diversas unidades que aparece en el gráfico de la organización.

- - - Línea de Asesoría Externa: es la que brindan a los órganos de líneas asesoras que, aunque forman parte del gráfico de la organización, desempeñan sus funciones de modo independiente.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social cumple con la función de staff, siendo estos los que brindan asesoría y apoyo a la institución con respecto a la implementación del programa de seguridad y salud ocupacional.

- Funciones de los Miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Según Art. 17 (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo) y los Art. 25, 27, 29, 30 (Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo). A continuación, se detalla las funciones que deben cumplir los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional:

Cuadro 18. Perfil del Presidente

<b>CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	
SE COORDINA: Con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	
Es la persona responsable de velar que se cumplan todas las actividades encaminadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.	
<b>FUNCIONES:</b>	
1.	Preparar los puntos de agenda de las reuniones junto con la secretaría
2.	Gestionar a través de la Presidencia del comité los insumos y materiales necesarios para el funcionamiento del comité
3.	Convocar a reuniones extraordinarias a los miembros del Comité las veces que sea necesario.
4.	Investigar objetivamente las causas de los accidentes de trabajo que se hayan dado para evitar que sean repetidas.
5.	Discutir con los miembros del Comité sobre recomendaciones de seguridad que hayan surgido de las observaciones, investigaciones, vigilancia y sugerencia para el control de los riesgos.
6.	Proponer al empleador, la adopción de las medidas de carácter preventivo por escrito para evitar accidentes de trabajo.
7.	Firmar y ayudarlo a redactar los acuerdos con el secretario que se aprueben en las sesiones.
8.	Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

Fuente: Elaborado por el Equipo de Investigación con base al Art. 12 del Reglamento de Gestión de la Prevención de los Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Cuadro 19. Perfil de Secretaria/o

<b>CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES</b>
<b>SECRETARIA/O</b>
<b>SE COORDINA:</b> Con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Es la persona encargada de llevar un registro y control de todas las reuniones, situaciones y eventos, que ocurran dentro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
<b>FUNCIONES:</b>
1. Convocar a reuniones ordinarias a los miembros del Comité una vez al mes, con el fin de analizar y evaluar la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
2. Tomar nota de los nombre de los miembros que asisten a las reuniones del Comité.
3. Dar lectura al acta aprobada en la sesión anterior y que se firmen los integrantes.
4. Redactar el Acta una vez se hayan aprobados los puntos a discutir.
5. Revisar la correspondencia si hay.
6. Documentar y archivar todas las Actas de las sesiones.
7. Preparar en conjunto con el Presidente o Vicepresidente el informe anual de los avances que se vayan realizando.
8. Cumplir con todas las normas, políticas y medidas de seguridad que se hayan estipulado en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Fuente: Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

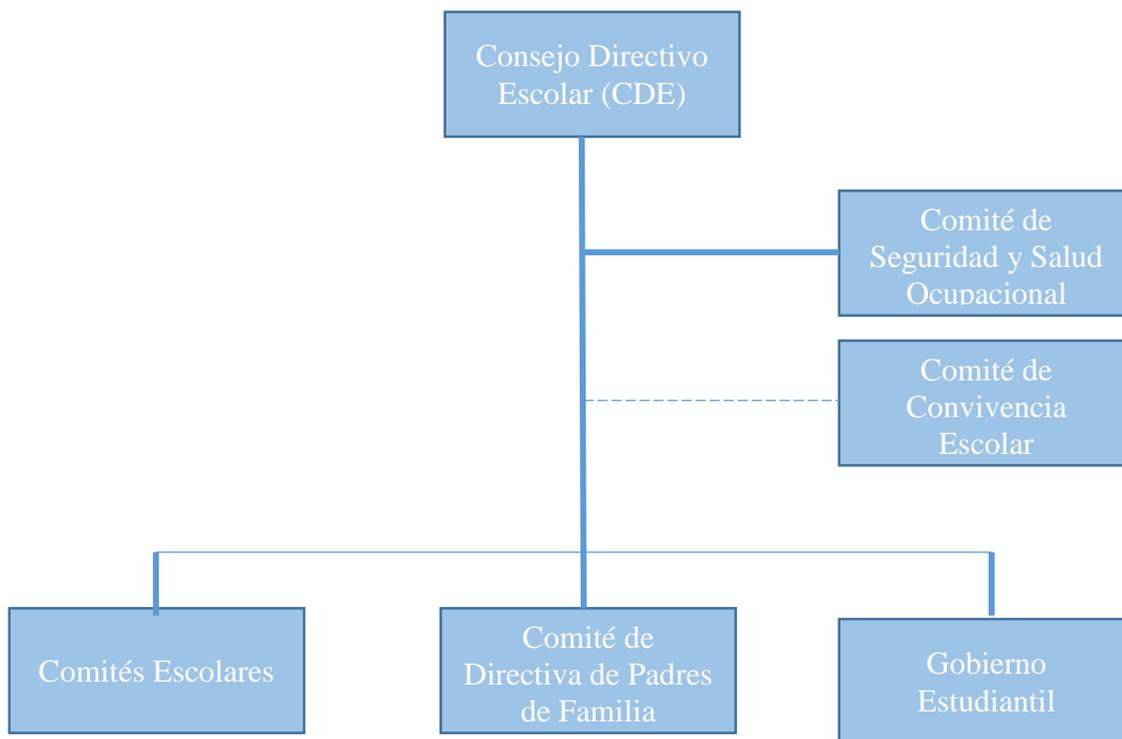
Cuadro 20. Perfil de Vocales.

<b>CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES</b>
<b>VOCALES</b>
<b>SE COORDINA:</b> Con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
Es la persona del comité que trabaja más de cerca con todo el personal de la empresa promoviendo las campañas de seguridad y salud ocupacional.
<b>FUNCIONES:</b>
1. Realizar inspecciones periódicas en las instalaciones del Colegio, para identificar nuevos riesgos.
2. Asistir y ser participé de todas las reuniones que sean convocadas por el Presidente del Comité.
3. Informar en las sesiones a los miembros del Comité condiciones inseguras y acciones inseguras, identificadas en las inspecciones.
4. Cumplir con todas las normas, políticas y medidas de seguridad que se hayan estipulado en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
5. Representar a cualquier miembro directivo del Comité (Presidente y Secretario/a) en caso de ausencia o incapacidad temporal o permanente de los mismos.
6. Realizar inspecciones periódicas en las instalaciones del Colegio, para identificar nuevos riesgos.
7. Asistir y ser participé de todas las reuniones que sean convocadas por el Presidente del Comité.
8. Informar en las sesiones a los miembros del Comité condiciones inseguras y acciones inseguras, identificadas en las inspecciones.

Fuente: Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

- Ubicación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la estructura organizativa del Centro Escolar de Nuevo Lourdes.

Figura 5. Organigrama del Centro Escolar Nuevo Lourdes propuesto



Fuente: Elaborado por el equipo de investigación

**Línea de Unidad de Mando:** en ella la autoridad y responsabilidad se transmite en una sola línea, lo cual permite establecer la relación de subordinación entre las diversas unidades que aparece en el gráfico de la organización.

**Línea de Asesoría Interna:** es la que proporciona a los órganos de línea las unidades asesoras que forman parte de la estructura organizacional.

**Línea de Asesoría Externa:** es la que brindan a los órganos de líneas asesoras que, aunque forman parte del gráfico de la organización, desempeñan sus funciones de modo independiente.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional cumple con la función de staff, siendo estos los que promueven y organizan actividades para la implementación de los elementos del programa, teniendo como función principal, velar por proteger a los empleados y usuarios, y minimizar los riesgos.

En este elemento del programa no se generarán costos, ya que solo es la creación del comité. La institución cuenta con recursos de papelería en caso de ser necesaria.

#### j. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS

- **Objetivos**

- ✓ Dar a conocer el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional a todos los que integran el Centro Educativo de Nuevo Lourdes.
- ✓ Informar y comunicar los lineamientos para implementar las actividades preventivas que se estipulan en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Dar a conocer los avances realizados y los resultados obtenidos durante la implementación del Programa.

- **Responsable**

- ✓ Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

- **Funciones de los responsables**

- ✓ Preparación del material
- ✓ Exposición del material

Según la ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo y según el diagnóstico del centro escolar, se determinaron las siguientes señales que deben estar presentes dentro de las instalaciones. Todo esto con un carácter preventivo y eficaz.

- **Señalización**

- ✓ **Objetivo:**

Proporcionar una indicación para fortalecer las normas de comportamiento, que garanticen la seguridad, prevención y disminución de riesgos, enfocadas en beneficiar a los al personal del Centro Escolar.

- ✓ **Disposiciones Básicas de Señalización:**

La señalización no deberá considerar una medida sustitutoria de las medidas técnicas y organizativas de protección colectiva y deberá utilizarse cuando mediante estas últimas no haya sido posible eliminar los riesgos o reducirlos suficientemente.

La señalización no deberá ser afectada por la concurrencia de otras señales o circunstancias que dificulten su percepción.

Debe facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia.

La señalización debe llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.

La señalización debe alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.

Los medios y dispositivos de señalización deberán mantenerse limpios, verificarse, repararse o sustituirse cuando fueran necesarios, de forma que conserven en todo momento sus propósitos de funcionamiento.

Figura 6. Significado de colores utilizados en las diferentes señalizaciones sobre Seguridad y Salud Ocupacional



Fuente: Elaborado por el Equipo de Investigación con base al Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

✓ **Propuesta de Señales de Prohibición para el Centro Educativo:**

Cuadro 21. Señales de Prohibición

SÍMBOLO	INDICACIÓN	EXPLICACIÓN	APLICACIÓN
	Prohibido fumar	Prohíbe a las personas fumar dentro de las instalaciones	Serán 2 símbolos en zonas vistas del centro escolar.
	Entrada prohibida a personas no autorizada	Lugares donde limita el acceso solo a personal del centro escolar	En la Dirección y Sala de Conferencia

 <p>PROHIBIDO BEBER AGUA NO POTABLE</p>	Prohibido beber agua no potable	Prohíbe el consumo de agua.	Estos serán visibles en los baños y el lavamanos que hasta al costado derecho de los mismos.
 <p>PROHIBIDO EL PASO</p>	Prohíbe el paso	Prohíbe a las personas circular en lugares que representan peligro.	Ubicados en el talud de la institución y además en lugares que representen peligro para las personas.

Fuente: Elaborado por el Equipo Investigador.

✓ **Propuesta de señales de extintores para el centro escolar.**

Cuadro 22. Señales de Extintores

SÍMBOLO	INDICACIÓN	EXPLICACIÓN	APLICACIÓN
 <p>EXTINTOR DE FUEGO</p>	Extintor de fuego	Destaca la presencia de un extintor	Son dos extintores que se colocaran en el aula 5 y 9.

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

• **Señales de Advertencia Propuestas a el centro escolar de Nuevo Lourdes.**

Cuadro 23. Señales de Advertencia

SÍMBOLO	INDICACIÓN	EXPLICACIÓN	APLICACIÓN
 <p>¡ATENCIÓN! RIESGO DE TROPEZAR</p>	Riesgo al Tropezar	Se advierte de algún obstáculo	En la entrada principal al subir las gradas

	Piso Resbaloso	Se indica que el piso se encuentra mojado.	Ubicados en el área de los baños
	Riesgo Eléctrico	Se advierte no tocar los cajas eléctricas	Serán tres símbolos, uno en dirección, otro en aula 6 y el ultimo en el aula 3
	Señal de advertencia o peligro a toda circunstancia de riesgo.	Lugares donde no pueden entrar las personas por un alto grado de riesgo.	Serán cinco símbolos dentro del centro escolar.

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

- **Señales de Información propuestos a el centro escolar de Nuevo Lourdes.**

Cuadro 24. Señales de Información

SÍMBOLO	INDICACIÓN	EXPLICACIÓN	APLICACIÓN
	Solo residuos Reciclables	Indica que en el deposito solo se ubicaran residuos reciclables	Se visualizará en el contenedor destinado para reciclar.
	Mantener orden y limpieza.	Incluye todo en centro escolar ya que este deberá estar siempre limpio.	Representa gráficamente que se debe de permanecer en un lugar en orden y limpio, en la institución se ubicarán 4.
	Votar la basura	Indica que se debe de votar la basura en los lugares destinados para esta.	Serán ubicadas en los puntos estratégicos para que se dé una mejor concentración de basura. En la institución se observarán 4.

	Lavarse las manos	Informa a todo el personal que antes de retirarse de los baños deben de lavarse las manos.	En la institución serán colocados en los baños.
---	-------------------	--	---

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación

- **Propuesta de Señales de Ruta de Evacuación para el Centro Escolar Nuevo Lourdes.**

Cuadro 25. Señales de Rutas de Evacuación

SÍMBOLO	INDICACIÓN	EXPLICACIÓN	APLICACIÓN
	Ruta de evacuación a la Izquierda y a la Derecha.	Indica la ruta que debe de seguirse en caso de emergencias	En todo el centro escolar desde las aulas de preparatoria hasta noveno grado.
	Ruta de Evacuación Doble	Indica que existen dos rutas de evacuación que conducen al punto de encuentro.	La señal se encuentra ubicada en la aula 7 del centro escolar.
	Salida a la Izquierda y a la Derecha	Incluye todo en centro escolar	Representa gráficamente la punto de encuentro en caso de emergencia
	Punto de encuentro	Indica el punto de reunión segura dónde todos deben acudir en caso de emergencia	Zona despejada

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

- **Propuesta del presupuesto de inversión en señalización y equipo de protección para el personal del Centro Escolar Nuevo Lourdes.**

Tabla 6. Costos por señalización y equipo de protección.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Señales de Prohibición	11	\$ 2.90	\$31.90
Señales de Advertencia	14	\$ 2.90	\$40.60
Señales de Información	12	\$2.90	\$34.80
Señales de Ruta de Evacuación	28	\$ 3.80	\$106.40
Señales de Extintores	2	\$4.50	\$9.00
Extintores tipo ABC 12kg	2	\$65.00	\$130.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$352.70</b>

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

- **Programa de capacitación para la difusión y promoción de las actividades Preventivas para el Centro Escolar Nuevo Lourdes.**

Tabla 7. Programa de capacitación para la Difusión y Promoción de Actividades.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ALCANCE	FECHA DE REALIZACIÓN	COSTO
Se deberán colocar afiches, carteles Alusivos a la prevención de riesgos	Dar a conocer la medida preventiva de riesgo en los lugares visibles de los diferentes lugares del centro escolar.	Los presentes afiches y carteles alusivos a la prevención de riesgo son para el personal del Centro Educativo.	Mes 1 Semana 1	\$20.00
Proporcionar folletos, brochur y manuales.	Poder difundir en cualquier medida para dar a conocer el reglamento general de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.	Esta herramienta de prevención de riesgo es para todo el personal del centro escolar.	Mes 2 Semana 2	\$65.00
Informar en el mural escolar la prevención de riesgos en los lugares de trabajo.	Dar a conocer la importancia de la prevención de riesgos laborales.	Esta medida está capacitada para todo el personal laborando en el centro escolar.	Esto se trabajara trimestralmente.	\$20.00
Medio de comunicación por correo electrónico.	Comunicar de manera más efectiva y eficaz la ley de prevención de riesgo.	Este medio será para todo el personal laborando.	Se hará mensualmente	Sin Costo
<b>TOTAL</b>				<b>\$105.00</b>

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

Tabla 8. Costo de Implementación

COSTO DE PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS		
Cantidad	Descripción	Total
1	Costos por señalización y equipo de protección	\$ 352.70
2	Programa de capacitación para la difusión y promoción	\$ 105.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 457.70</b>

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

## k. PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN

- **Programa de capacitación sobre la violencia hacia la mujer.**

- ✓ **Objetivo**

Orientar y educar sobre violencia hacia las mujeres fortaleciendo la capacidad de toma de decisiones del personal laboral para evitar casos de violencia.

- ✓ **Alcance**

Crear sensibilización en el personal laboral para prevenir casos de violencia hacia las mujeres.

- ✓ **Responsables**

El comité es el encargado de impartir el Programa de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, de no ser posible el comité delegará al personal idóneo.

- ✓ **Desarrollo**

Se desarrolla en una jornada orientadora y participativa al personal laboral sobre violencia hacia las mujeres, esto será solo por la mañana del mes 1 semana 1.

Los temas a desarrollar dentro del programa son los siguientes:

Cuadro 26. Programa de capacitación sobre la Violencia hacia las Mujeres

TEMAS A DESARROLLAR	OBJETIVO	ALCANCE	RESPONSABLE DE LA EXPOSICIÓN DEL TEMA	FECHA DE REALIZACIÓN Y DURACIÓN	COSTO
Violencia contra la mujer	Orientar y educar a la población sobre la Violencia contra la mujer.	Esta capacitación es para los docentes del Centro Escolar Nuevo Lourdes.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social de Lourdes.	Mes 1 Semana 1 Duración 2 horas	Sin Costo
Causas de la violencia	Definir cuáles son las causas más importantes que la mujer vive en la violencia y cuáles son los resultados dentro del campo laboral.	Está dirigido específicamente al personal laborando.	Unidad de Salud de Lourdes.	Mes 2 Semana 1 Duración 2 horas	Sin Costo

<p>Distintas Consecuencias de la Violencia. Consecuencias en la salud, Psicológicas, lesiones durante el embarazo.</p>	<p>Dar a conocer la importancia que tiene cuando la mujer es violentada y sus consecuencias que afectan a un 90% en el ámbito laboral.</p>	<p>Este tema específico se dará a conocer a los docentes en un primer lugar después por medio de ellos mismos se les dará un conocimiento amplio a los estudiantes.</p>	<p>Unidad de Salud de Lourdes.</p>	<p>Mes 3 Semana 1 Duración 2 horas</p>	<p>Sin Costo</p>
--	--	---	------------------------------------	--	------------------

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

- **Programa preventivo y de sensibilización sobre sobre acoso sexual.**

- ✓ **Objetivo**

Orientar y educar sobre acoso sexual fortaleciendo la capacidad de toma de decisiones del personal laboral para evitar el acoso sexual.

- ✓ **Alcance**

Crear sensibilización en el personal laboral para prevenir casos de acoso sexual.

- ✓ **Responsables**

El comité es el encargado de impartir el Programa de sensibilización sobre acoso sexual, de no ser posible el comité delegara a otras personas adecuada como por ejemplo personal especializado en la materia: Unidad de Salud de Lourdes e Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

- ✓ **Desarrollo**

Se desarrolla en una jornada orientadora y participativa al personal laboral sobre acoso sexual, esto se hará en horas la tarde del mes 1 semana 2, mes 2 semana 3 y mes 3 semana 4 y así sucesivamente hasta cubrir el año activo laborando.

Los temas a desarrollar dentro del programa son los siguientes:

Cuadro 27. Programa de capacitación sobre Acoso Sexual

TEMAS A DESARROLLAR	OBJETIVO	ALCANCE	RESPONSABLE DE LA EXPOSICIÓN DEL TEMA.	FECHA DE REALIZACIÓN Y DURACIÓN	COSTO
Acoso sexual en el ámbito laboral y sus Consecuencias. <ul style="list-style-type: none"> <li>En relación a las víctimas.</li> <li>En relación a las organizaciones.</li> <li>En relación a la sociedad.</li> </ul>	Orientar y educar a la población sobre el Acoso Sexual en el ámbito laboral y sus consecuencias; ya que tenemos que cuidar nuestros valores.	Dirigido a los docentes y estudiantes del Centro Educativo Nuevo Lourdes.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social de Lourdes.	Mes 1 Semana 2 Duración 2 horas	Sin costo
Tipos de acoso sexual <ul style="list-style-type: none"> <li>Acoso Sexual Vertical.</li> <li>Acoso Sexual Horizontal o Ambiental.</li> <li>Acoso Sexual Indirecto o Tercero Involucrado</li> </ul>	Dar a conocer los tipos de acoso sexual que existen para prevenir diferentes situaciones que se puedan dar en el entorno laboral.	Las personas que estarán involucradas en este tema son todo el personal laborando de el centro escolar de Nuevo Lourdes.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social de Lourdes.	Mes 2 Semana 2 Duración 2 horas	Sin Costo

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

- Costos de Capacitación sobre Acoso Sexual**

Tabla 9. Costos de capacitación

MATERIAL	COSTO UNITARIO	FECHA DE REALIZACIÓN	COSTO
Material Didáctico	\$25x4 Capacitaciones	Mes 1 Semana 1	\$100.00
Gastos Varios	\$40x4 Capacitaciones	Mes 1 Semana 2	\$160.00
Refrigerios	\$75x4 Capacitaciones	Se hará según el tiempo establecido anteriormente	\$300.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$560.00</b>

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

Tabla 10. Costo de Implementación

<b>COSTO DE PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SENSIBILIZACIÓN</b>		
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
1	Costos de Capacitación sobre Acoso Sexual	\$ <b>560.00</b>

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

## **2. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES.**

### **a. OBJETIVO**

Concientizar sobre seguridad y salud ocupacional a los empleados del Centro Escolar Nuevo Lourdes, y así cumplir con la implementación de un programa que permita la minimización de riesgos posibles dentro del recinto.

### **b. RESPONSABLES**

El plan será puesto en marcha por el encargado del Centro Escolar Nuevo Lourdes el cual se encargará de dos partes importantes como es el seguimiento y la evaluación del programa.

### **c. RECURSOS**

- **Recursos Humanos**

Los maestros serán el principal recurso para implementar el programa ya que serán los ejecutores y a su vez realizarán el rol de canal de comunicación para transmitirles información a los estudiantes y así generar una cultura de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

- Recursos Materiales

Cuadro 28. Materiales a utilizar en la implementación del Programa



Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

Una vez entregado el Programa de Seguridad y Salud ocupacional a la institución deberá ser leído y compartido con los trabajadores para desarrollarse y darle un seguimiento de todo lo que se describe en este, para proceder a lo que es la evaluación del programa se llevará a cabo de forma semestral en reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

El principal insumo de evaluación será las opiniones y sugerencias que los miembros del comité recolecten de los mismos empleados de la empresa.

También será de suma importancia que los miembros del comité expongan las fallas y dificultades que han podido observar en su implementación e iniciar acciones para fortalecer o mejorar los vacíos que presente.

Es importante que de la evaluación correspondiente se verifiquen los beneficios observados en los empleados a través de la reducción de la ocurrencia de accidentes y de enfermedades ocupacionales.

- Algunos criterios que se propone para que sean evaluados por el comité y puedan darle el seguimiento respectivo al programa son:
- Verificar si se están cumpliendo los objetivos del programa.

- Conocer cómo están trabajando los empleados con las nuevas reglas de Seguridad y salud Ocupacional.
- Verificar si los resultados obtenidos en la implementación del programa concuerdan con los objetivos de la institución.
- Realizar una revisión total del programa y su desarrollo, de forma semestral durante el primer año de implementación y después de forma anual.
- Realizar revisiones periódicas o de avances que ha tenido el programa en la empresa, según estime conveniente el comité cuando se produzca alguna eventualidad.



En el Cuadro 24, se enlistan las actividades a desarrollar mediante la implementación del programa, donde en cada columna de los meses está sujeta al espacio y disponibilidad del tiempo del personal y patrono.

#### 4. PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIÓN.

Tabla 11. Presupuesto de Inversión.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES		
N°	PRESUPUESTO ESPECÍFICOS	MONTO
1	MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA	\$ -
2	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES	\$ 12.00
3	REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS	\$ -
4	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	\$ 24.00
5	ENTRENAMIENTO DE MANERA TEÓRICA Y PRÁCTICA	\$ -
6	ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO	\$ -
7	ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	\$ -
8	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	\$ -
9	PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	\$ 457.70
10	PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN	\$ 560.00
10% DE IMPREVISTOS		\$ 105.37
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,159.07</b>

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

#### • Fuentes de Financiamiento

La fuente de financiamiento para la puesta en marcha del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional del Centro Escolar Nuevo Lourdes se creará mediante la implementación de las siguientes estrategias:

- ✓ Realizar visitas a las instituciones pertinentes, en este caso se sugiere donde se cotizaron los recursos a utilizar, con el objetivo de solicitar donaciones que ayuden a la implementación y desarrollo del programa.

- ✓ Buscar apoyo en Organizaciones No Gubernamentales que ayuden a desarrollar programas sobre Salud Ocupacional en lugares de trabajo.
- ✓ Unir esfuerzo con la Alcaldía Municipal de Lourdes Colón para así realizar actividades, que involucren no solo a la institución, sino a los residentes de la colonia de Nuevo Lourdes, teniendo como objetito la recaudación de fondos.
- ✓ Efectuar actividades económicas donde los protagonistas sean los alumnos y los padres de familia, esto con el fin de obtener los recursos económicos, que serán destinados para la ejecución del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

## BIBLIOGRAFÍA

### a) LIBROS

- A. Lind, Douglas - D. Mason, Robert - G. Marchal , William.” Estadística para Administración y Económica”. Editorial MC Graw Hill, México 2001.
- Chiavenato, Idalberto. “Administración de Recursos Humanos”. Octava Edición. Editorial McGraw-Hill.
- Franklin F., Enrique Benjamín. “Organización de Empresas”. Segunda Edición. Editorial McGraw-Hill.
- Hernández Sampieri, Roberto - Fernández, Carlos - Baptista, Pilar. “Metodología de la Investigación”. Editorial Mc Graw Hill, México 2006
- Manual del Participante Formación de FUEDEM, Salud y Seguridad. Módulo: Señalización Industrial.
- Serrano, Alexis. “Administración I y II (Conforme a Programas de Teoría Administrativa I y II Aprobados por el MINED)” Primera Edición 2000

### b) LEYES

- Constitución de la República de El Salvador, 15 de diciembre de 1983.
- Ley General de la Educación: Decreto Legislativo N°917, del 12 de diciembre de 1996, publicado en el Diario Oficial N°242 Tomo N°333 del 21 de diciembre de 1996.
- Ley de la Carrera Docente: Decreto Legislativo N°665, del 07 de marzo de 1996, publicado en el Diario Oficial N°58 Tomo N°330 del 29 de marzo de 1996.
- Ley General de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: Decreto Legislativo N°254, del 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N°82 Tomo N°387 del 05 de mayo de 2010.
- Ley de Impuestos sobre la Renta Decreto N°134, 18 de diciembre de 1991.
- Ley del Seguro Social Decreto N°1263, 03 de diciembre de 1953.

- Código de Trabajo: Decreto Legislativo N°15, del 23 de junio de 1972, publicado en el Diario Oficial N°142 Tomo N°236 del 31 de junio de 1972.

#### **c) TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

García Alvarado, Jeicy Patricia y otros. “Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para Garantizar el Bienestar de los Empleados y Alumnos del Colegio Joseph ubicado en la ciudad de Ilopango, departamento de San Salvador”. UES, El Salvador, año 2014.

#### **d) SITIOS WEB**

- [www.oei.es/quipu/salvador/salva02.pdf](http://www.oei.es/quipu/salvador/salva02.pdf)
- <http://www.asamblea.gob.sv>
- <http://definicion.de/programa/>
- [http://spanish.scientologyhandbook.org/sh17\\_3.htm](http://spanish.scientologyhandbook.org/sh17_3.htm)

# ANEXOS

## **Anexo 1. TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA ENCUESTA**



### **UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CENTRO ESCOLAR DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



### **CUESTIONARIO DIRIGIDO A DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES**

**OBJETIVO:** Recopilar información en el Centro Escolar Nuevo Lourdes que permita la elaboración de un programa para tomar medidas en la prevención de riesgos y protección laboral en el desarrollo de sus actividades diarias. Todos los datos brindados serán únicamente con fines académicos.

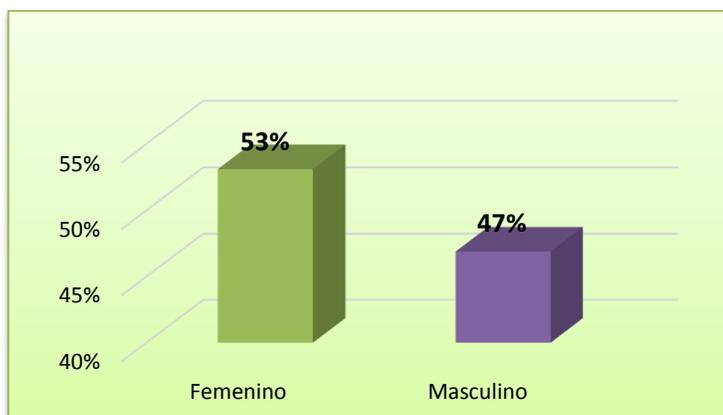
**INDICACIONES:** A continuación, se le presenta una serie de preguntas, marque con una “X” la respuesta que considere adecuada y apegada a la realidad.

## CUESTIONARIO DIRIGIDO A DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES

### 1. Género:

**Objetivo:** Saber la variedad de la población estudiantil y personal que labora en el Centro Escolar.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Femenino	60	53%
Masculino	53	47%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



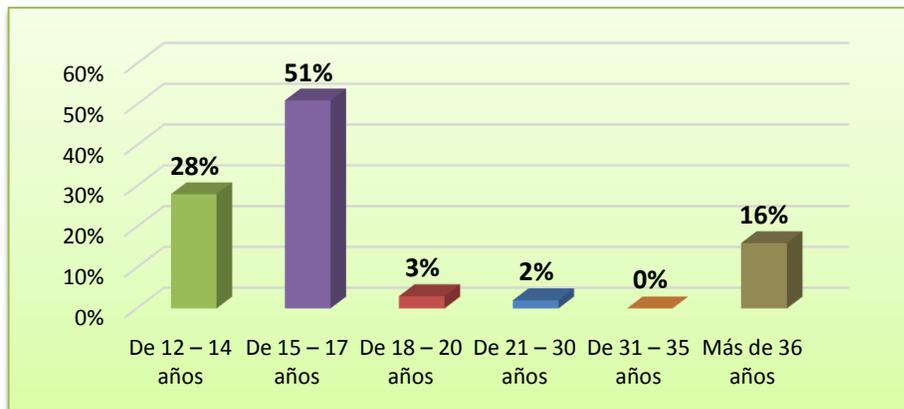
### **Interpretación:**

Del total de los encuestados, en cuanto al género se refiere, las mujeres representan más de la mitad de la población y los hombres el resto. Lo que indica que en la institución se podrá desarrollar un programa de gestión de riesgo que contribuya a la integración de forma equitativa entre ambos. Logrando así, una inclusión social, donde sea el valor de la equidad la base para fomentar la igualdad de oportunidades en el centro de estudio.

## 2. Edad:

**Objetivo:** Saber los rangos de edades de las personas que serán parte del estudio de investigación.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
De 12 – 14 años	32	28%
De 15 – 17 años	58	51%
De 18 – 20 años	3	3%
De 21 – 30 años	2	2%
De 31 – 35 años	0	0%
Más de 36 años	18	16%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



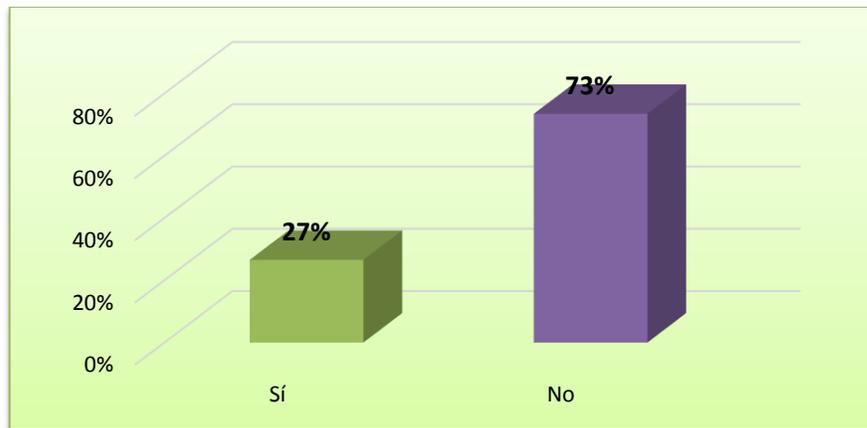
### Interpretación:

En cuanto a rangos de edades de la población encuestada se refiere más de la mitad se encuentran entre 15-17 años, seguido de un 28% que indican tener entre 12-14, asimismo, existe una proporción del 16%, que afirma ser mayores de 36, el 3% señaló la opción de mayor de 18 y tan sólo un 2% marcó ser menor de 30. El conocer este dato permitirá la elaboración de una propuesta que garantice la integración de los jóvenes y adultos por igual.

### 3. ¿Ha sufrido algún accidente dentro de las instalaciones de la institución?

**Objetivo:** Identificar si el centro escolar tiene antecedentes de accidentes ocurridos al personal que labora y a los estudiantes.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	30	27%
No	83	73%
<b>TOTAL</b>	113	100%



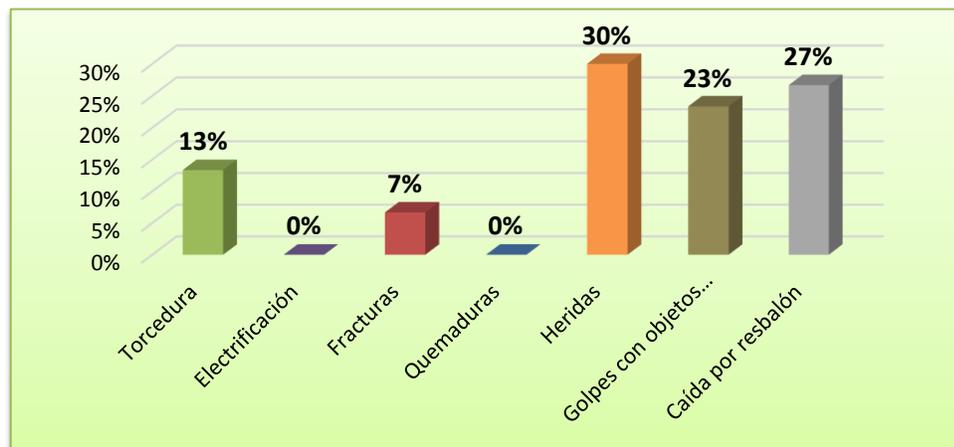
#### **Interpretación:**

Los resultados de la encuesta muestran que más de la mitad manifiesta que no ha sufrido ningún tipo de accidente en las instalaciones, sin embargo, el resto dijo que sí, llegando a la conclusión que el centro escolar tiene zonas seguras, más sin embargo, existen factores de peligro que deben considerarse para la prevención de estos, debido a que se tienen antecedentes de hechos ocurridos en la institución.

#### 4. ¿Qué tipo de accidente ha sufrido mientras realiza sus actividades?

**Objetivo:** Identificar el tipo de accidente que requiera una mayor atención de parte del equipo de investigación, para resarcir los resultados actuales.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Torcedura	4	13%
Electrificación	0	0%
Fracturas	2	7%
Quemaduras	0	0%
Heridas	9	30%
Golpes con objetos diversos	7	23%
Caída por resbalón	8	27%
<b>TOTAL DE MUESTRA EVENTUAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL DE MUESTRA</b>	<b>113</b>	



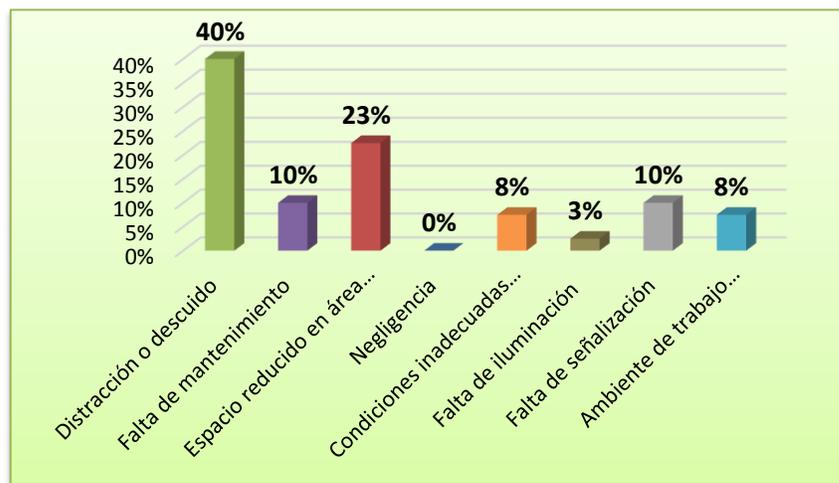
#### **Interpretación:**

Los accidentes más comunes que han sufrido el personal docente y estudiantil son las heridas y resbalones suman más de la mitad, seguida por los golpes ocasionados con objetos diversos que representan el 23%, las torceduras y las fracturas conforman el resto de los accidentes con menor reporte ocurridos dentro de la institución. Estableciendo así, un parámetro que indique la debilidad en la prevención de riesgos que requieran mayor atención.

## 5. ¿Qué causas generaron el accidente?

**Objetivo:** Conocer lo que está generando los accidentes más comunes dentro de la institución.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Distracción o descuido	16	40%
Falta de mantenimiento	4	10%
Espacio reducido en área de trabajo	9	23%
Negligencia	0	0%
Condiciones inadecuadas de las instalaciones	3	8%
Falta de iluminación	1	3%
Falta de señalización	4	10%
Ambiente de trabajo inseguro	3	8%
<b>TOTAL DE MUESTRA EVENTUAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL DE MUESTRA</b>	<b>113</b>	



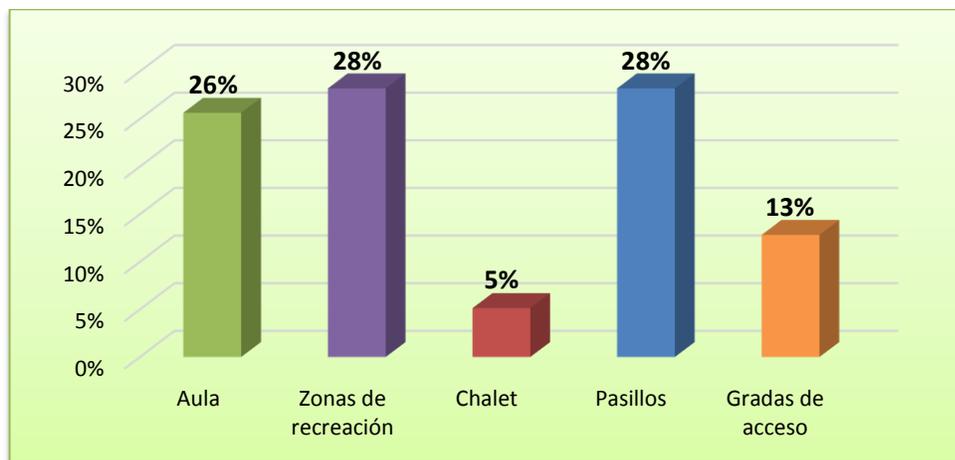
### Interpretación:

Las causas principales de los accidentes dentro de las instalaciones es el descuido y el espacio reducido, que suman más de la mitad, seguido por la falta de mantenimiento de los equipos y señalización en las diferentes zonas con un 20%, otras causas que reportan menores incidencias son falta de iluminación, ambiente de trabajo inseguro y condiciones inadecuadas de las instalaciones que suman el 17%.

## 6. ¿En qué área del Centro Educativo le han ocurrido accidentes de trabajo?

**Objetivo:** Establecer las zonas con más riesgos dentro del centro escolar, que contribuirá en la elaboración del mapa de riesgos.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Aula	10	26%
Zonas de recreación	11	28%
Chalet	2	5%
Pasillos	11	28%
Gradas de acceso	5	13%
<b>TOTAL DE MUESTRA EVENTUAL</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL DE MUESTRA</b>	<b>113</b>	



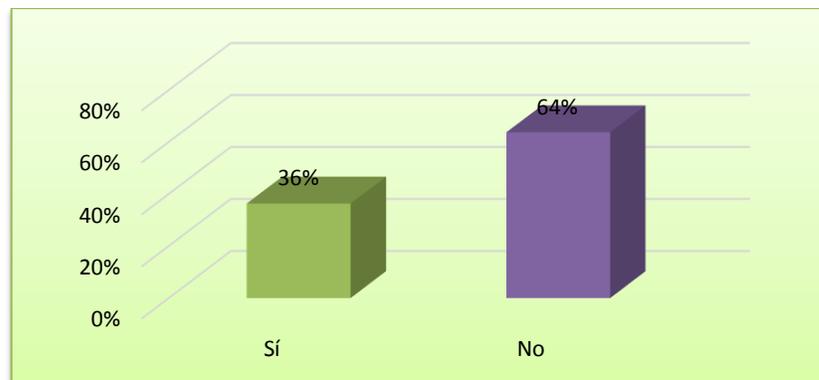
### **Interpretación:**

Las áreas donde se han dado mayor frecuencia de accidentes son las zonas de recreación y pasillos, que suman más de la mitad, seguida por los salones de clases con un 26%, además un 18% consideran que las gradas de acceso y los chalets son las áreas de menor grado de riesgo. Según los datos se puede denotar, que existen en la institución zonas de riesgos los cuales serán señalados como parte de la propuesta.

**7. ¿El centro escolar dispone de un croquis que permita la identificación de zonas seguras y de riesgos?**

**Objetivo:** Saber si las personas poseen conocimientos sobre la existencia de un esquema que permita la identificación de las zonas seguras e inseguras del lugar de estudio.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	41	36%
No	72	64%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



**Interpretación:**

Más de la mitad de la población manifiestan no conocer de la existencia de esta herramienta dentro del Centro Escolar, más, sin embargo, el resto dice conocerlo. El centro escolar cuenta con un croquis que permite la identificación de zonas seguras y de riesgo, pero éste no ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos de difusión y propagación que establece la ley por ende no se ha dado a conocer de forma eficaz a toda la población.

## 8. ¿Existe algún tipo de señalización de seguridad dentro de las instalaciones?

**Objetivo:** Saber si el centro escolar cuenta con gráficos que señalen las diferentes áreas o la precaución que se debe mantener en ciertos lugares.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	68	60%
No	45	40%
<b>TOTAL</b>	113	100%



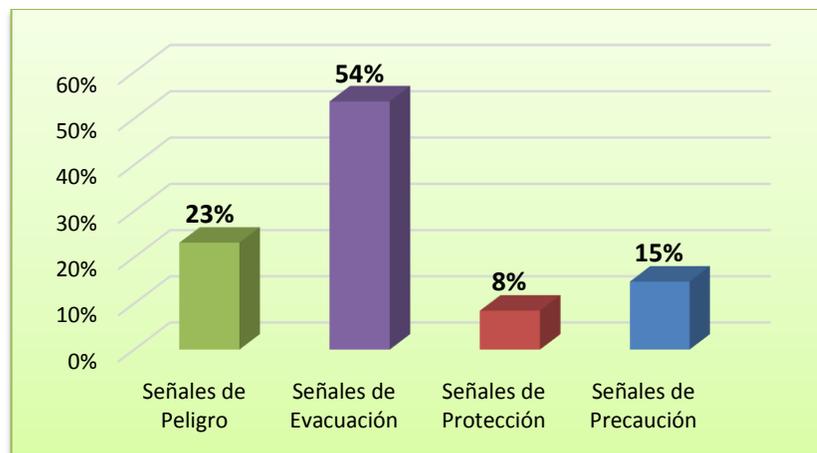
### **Interpretación:**

De acuerdo a los resultados obtenidos más de la mitad de los encuestados manifiestan que el centro escolar, si cuenta con una señalización de seguridad, mientras que el resto no logra identificarlo. Es importante conocer este dato, ya que es necesario que dichos gráficos sean visibles y entendibles por toda la población, asimismo, conozcan el significado de las diferentes señales y así tener las debidas precauciones.

**9. ¿Qué tipo de señales de seguridad ha observado en las instalaciones del recinto educativo?**

**Objetivo:** Identificar, en caso de existir señalización, cuáles son las que conocen los involucrados en el estudio y en cuáles se debe reforzar con la propuesta.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Señales de Peligro	22	23%
Señales de Evacuación	51	54%
Señales de Protección	8	8%
Señales de Precaución	14	15%
<b>TOTAL DE MUESTRA EVENTUAL</b>	<b>95</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL DE MUESTRA</b>	<b>113</b>	



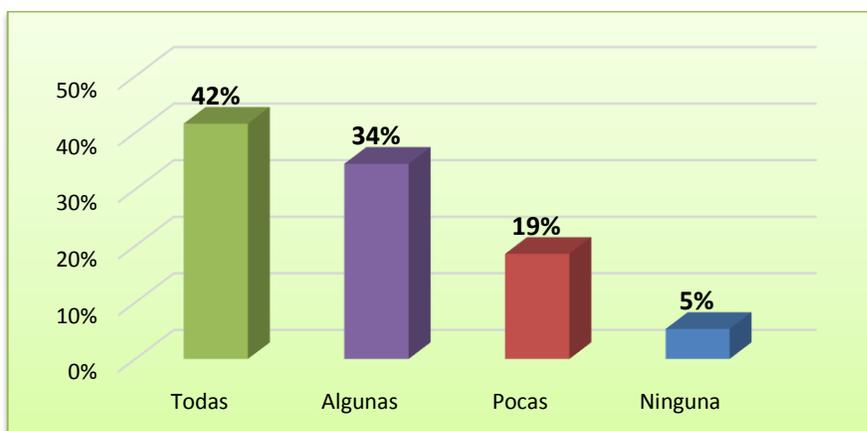
**Interpretación:**

Más de la mitad de los encuestados han identificado señales de evacuación, el 23% ha observado gráficos que denotan zona de peligro, y el resto ha visualizado de precaución y de protección, estos resultados permiten conocer que la institución si posee señalización en las diferentes áreas, pero es importante denotar que no toda la población conoce la existencia de éstas dentro del recinto.

## 10. ¿Las cajas térmicas de las instalaciones eléctricas se encuentran en buen estado?

**Objetivo:** Determinar la situación actual del sistema eléctrico, si garantiza un buen funcionamiento y si no representa peligro para las personas que se encuentren en el área.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Todas	47	42%
Algunas	39	34%
Pocas	21	19%
Ninguna	6	5%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



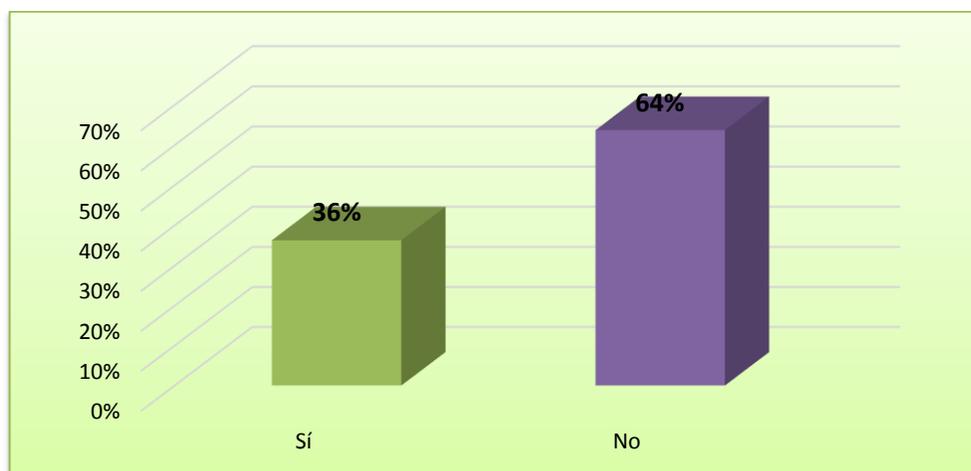
### Interpretación:

El sistema eléctrico de la institución se encuentra en buen estado, siendo el 42% de la población encuestada que lo considera de esa manera, mientras que el 34% manifiesta que algunas de estas lo están, y el resto considera que son pocas o ninguna las que se encuentran en buenas condiciones. Estos resultados indican, que, para la elaboración de la propuesta, sólo se necesitará hacer un refuerzo a la programación del mantenimiento del mismo.

## 11. ¿Ha observado que se de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cableado eléctrico?

**Objetivo:** Saber si las autoridades competentes del centro escolar proveen de mantenimiento, zonas que pueden representar un riesgo para las personas.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	41	36%
No	72	64%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



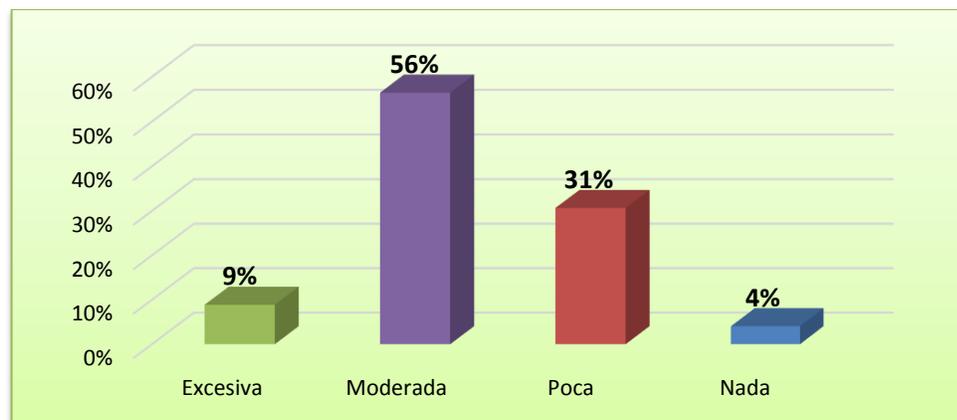
### Interpretación:

Más de la mitad de los encuestados, manifiestan que no han observado ningún tipo de mantenimiento preventivo y correctivo que sea aplicado al cableado eléctrico. Sin embargo, el resto respondió que sí. Esta situación debe solventarse lo más pronto posible, debido a que por el mal estado de estos cables puede ocurrir algún siniestro, el cual debió prevenirse a través de un programa de control en el año escolar para dicho sistema.

## 12. ¿Qué tipo de iluminación identifica en las aulas de clases del centro educativo?

**Objetivo:** Saber la percepción de los involucrados con respecto a la iluminación con la que cuentan para el desarrollo de sus actividades de aprendizaje y enseñanza.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Excesiva	11	9%
Moderada	70	56%
Poca	38	31%
Nada	5	4%
<b>TOTAL DE MUESTRA EVENTUAL</b>	<b>124</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL DE MUESTRA</b>	<b>113</b>	



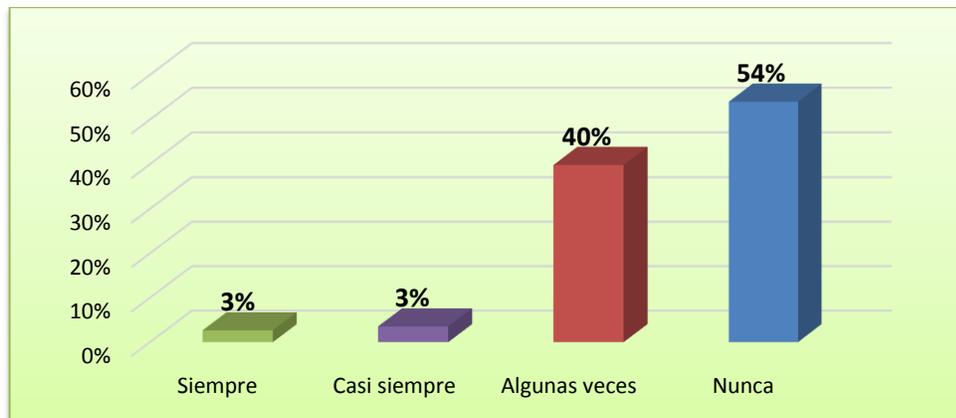
### Interpretación:

Con respecto a la iluminación del Centro Escolar según la perspectiva de más de la mitad de los encuestados, ésta es moderada, sin embargo, el 31% opina que se tiene muy poca luz, el 9% cree que es excesiva, y tan sólo un 4% de los encuestados consideran que es nula. Siendo la iluminación un elemento importante de la Salud Ocupacional, puesto que tanto personal docente como estudiantes no deberían realizar las actividades con la iluminación inadecuada.

### 13. ¿Se les da limpieza a las lámparas periódicamente?

**Objetivo:** Conocer si las personas encargadas del mantenimiento de limpieza y orden cumplen con las medidas respectivas para mantener un ambiente higienizado en el centro de estudios.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	3	3%
Casi siempre	4	3%
Algunas veces	45	40%
Nunca	61	54%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



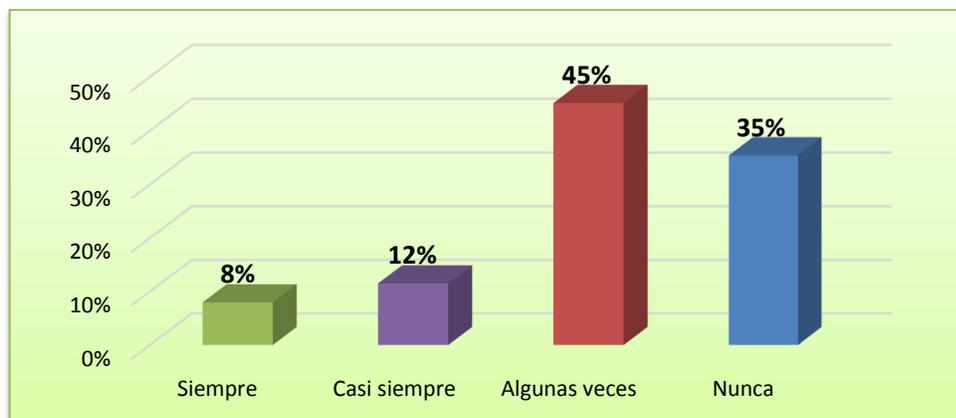
#### **Interpretación:**

Los resultados obtenidos de esta pregunta denotan que más de la mitad de los encuestados, ha observado que nunca se realiza limpieza a las lámparas, más, sin embargo, el 40% dijo que algunas veces sí, mientras que a las opciones de casi siempre y siempre suman el 6%. Lo que permite identificar que no existe un control eficiente del aseo y mantenimiento de las luminarias del centro educativo, esto se tiene que solventar a la brevedad posible, para disminuir los riesgos.

#### 14. ¿Se cambian las lámparas cuando están dañadas?

**Objetivo:** Identificar la importancia que se le brinda a uno de los elementos de la salud ocupacional, para la prevención de problemas visuales en personal docente y estudiantil.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	9	8%
Casi siempre	13	12%
Algunas veces	51	45%
Nunca	40	35%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



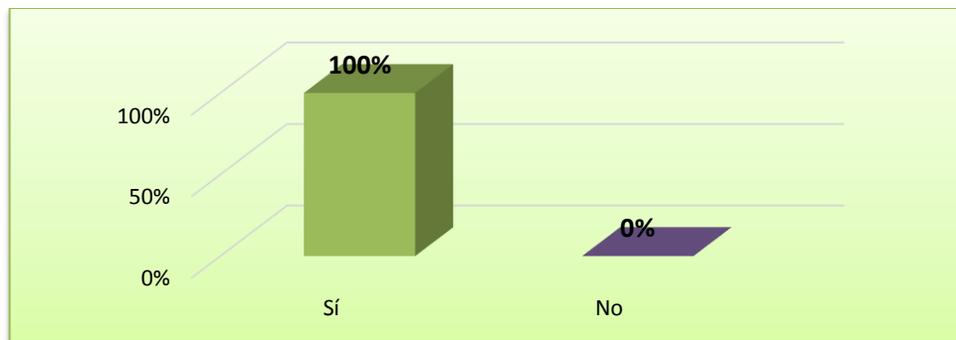
#### **Interpretación:**

Según los resultados obtenidos, la institución no efectúa los cambios respectivos del reemplazo de las lámparas dañadas, ya que un 45% de los encuestados opinan que algunas veces se hace, mientras que un 35% manifiesta que nunca se realiza, un 12% dice que casi siempre y sólo un 8% considera que siempre se hacen dichos cambios. El hecho de no poseer una pronta respuesta a esto, denota la necesidad de implementar medidas que ayuden en dichas situaciones.

### 15. ¿Poseen los salones del centro escolar algún tipo de ventilación?

**Objetivo:** Determinar si en la institución se está cumpliendo con uno de los elementos de la salud laboral, en cuanto a la ventilación de los salones del recinto.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	113	100%
No	0	0%
<b>TOTAL</b>	113	100%



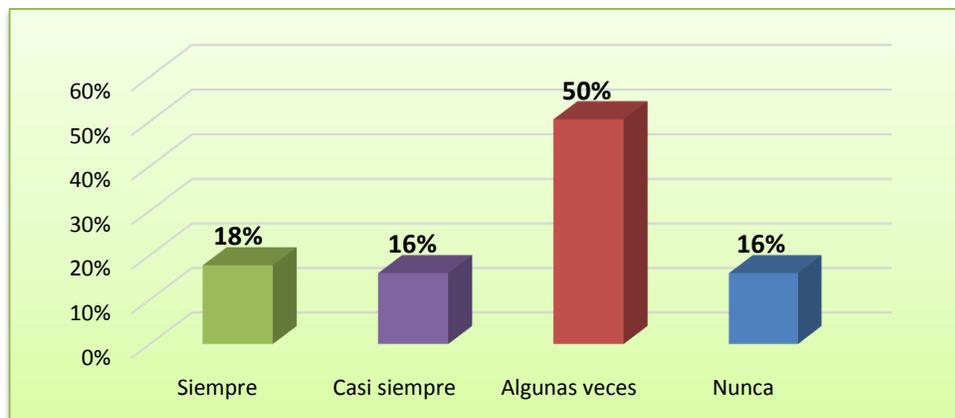
#### **Interpretación:**

El centro escolar cuenta con ventilación en cada uno de sus salones de clases, ya que, el 100% de las personas encuestadas dio una respuesta afirmativa. Siendo este dato relevante, debido a que, la ventilación es un elemento básico de toda institución y por ende debe ser el más idóneo para un grupo de personas concentradas en espacios cerrados. Pero cabe hacer énfasis, en si esta es la adecuada, ya sea por el espacio o por el número de personal.

**16. ¿Se brinda mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de ventilación en las instalaciones?**

**Objetivo:** Conocer si el encargado de la institución prevé los problemas relacionados a la falta de mantenimiento a la ventilación.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	20	18%
Casi siempre	18	16%
Algunas veces	57	50%
Nunca	18	16%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



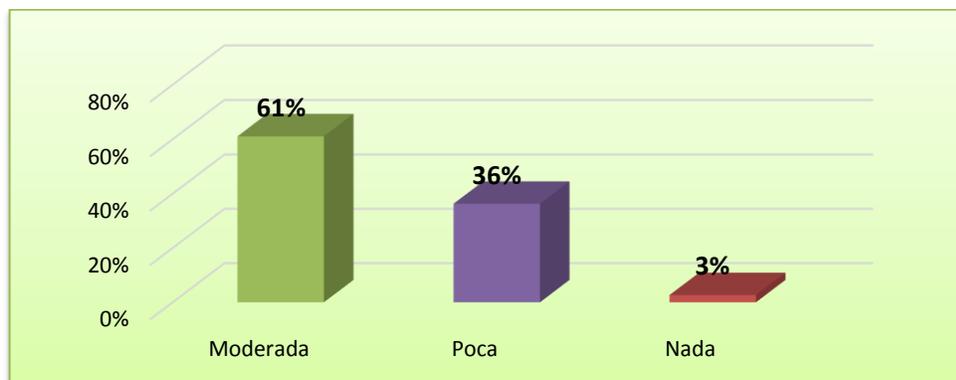
**Interpretación:**

La mitad de los encuestados informa que algunas veces ha observado que realiza dicho mantenimiento al sistema de ventilación que se tiene en el centro escolar, el 18% manifiesta que siempre se hace, y las opiniones para las otras opciones que son casi siempre y nunca representan cada uno un 16%. Partiendo de lo anterior se necesita realizar una calendarización para lograr así solventar la necesidad de hacer la respectiva tarea, logrando así una mejor vida útil del mismo.

## 17. ¿Cómo considera la ventilación en los salones del centro escolar?

**Objetivo:** Saber la apreciación de las personas con respecto a la ventilación que se posee en la instalación para la realización de las actividades.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Moderada	69	61%
Poca	41	36%
Nada	3	3%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



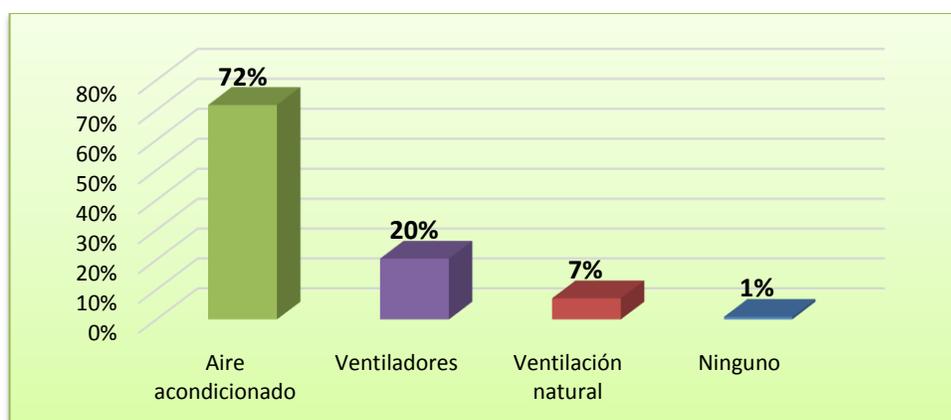
### **Interpretación:**

Más de la mitad de los encuestados, considera que existe una ventilación moderada, mientras que el 36% mencionó que hay poca ventilación dentro de los salones y un 3% expresa que la ventilación es nula en las aulas de clases. De lo anterior se deduce que ésta deberá adecuarse según las necesidades de cada uno de los salones. Si bien la mayoría considera que es moderada, pero hay un porcentaje que considera que no lo es, por lo cual debe ser reforzada.

## 18. ¿Qué sistema de ventilación considera que deberían tener los espacios cerrados del Centro Educativo?

**Objetivo:** Analizar si el sistema de ventilación que prefieren en la institución es factible de implementar tomando en cuenta las finanzas de la misma.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Aire acondicionado	81	72%
Ventiladores	23	20%
Ventilación natural	8	7%
Ninguno	1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



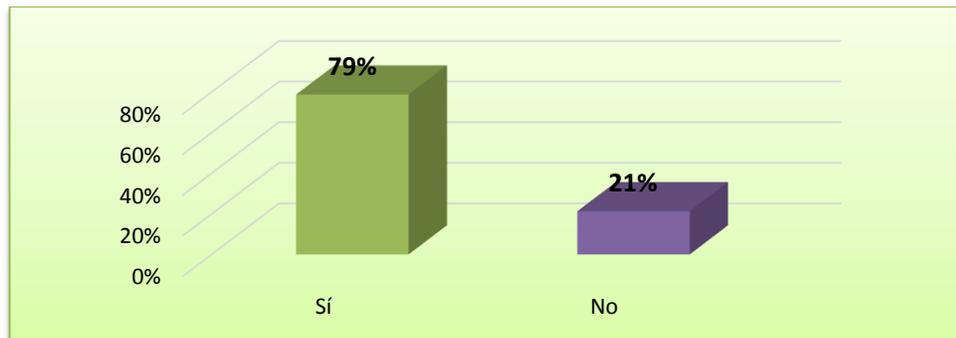
### Interpretación:

Más de la mitad opina que debe implementarse sistema de aire acondicionado, el 20% los ventiladores aéreos, mientras que el 7% optan por ventilación natural y el 1% considera que no debe de haber ninguna clase de ventilación. Para solventar la preferencia que se tiene, se debe de considerar que la institución no cuenta con la capacidad financiera, por lo cual la segunda y tercera opción son las que se deben de potencializar.

**19. ¿Está informado si el centro escolar cuenta con planes de emergencia y evacuación en caso de desastre?**

**Objetivo:** Conocer si la institución tiene lineamientos que ayuden y fomenten el actuar correcto en casos de emergencia.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	89	79%
No	24	21%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



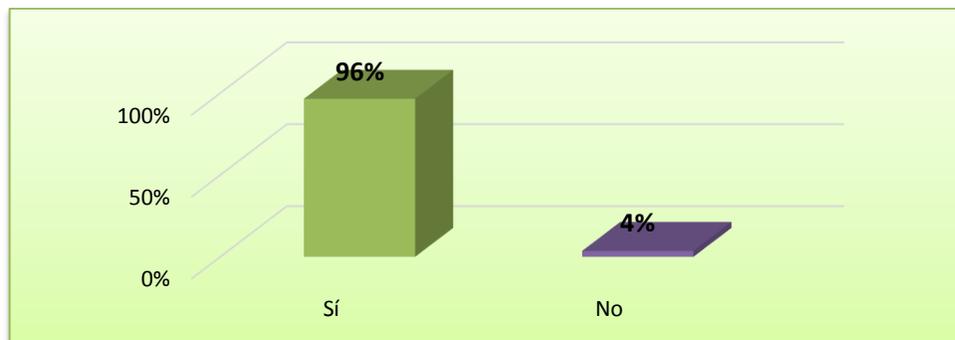
**Interpretación:**

Más de la mitad expresa que si están informados que cuentan con planes de emergencia y evacuación en caso de desastre, mientras que el resto considera que no están informados de dichos planes. Es importante que la población en su totalidad, conozca sobre los planes con los que cuenta la institución para la prevención de accidentes, siendo este punto el que se debe de solventar a través de un mejor método de divulgación de la información.

## 20. ¿Sabe qué es un Simulacro?

**Objetivo:** Identificar si conocen de forma teórica o práctica el término simulacro y lo que este conlleva para el beneficio de las personas.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	109	96%
No	4	4%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



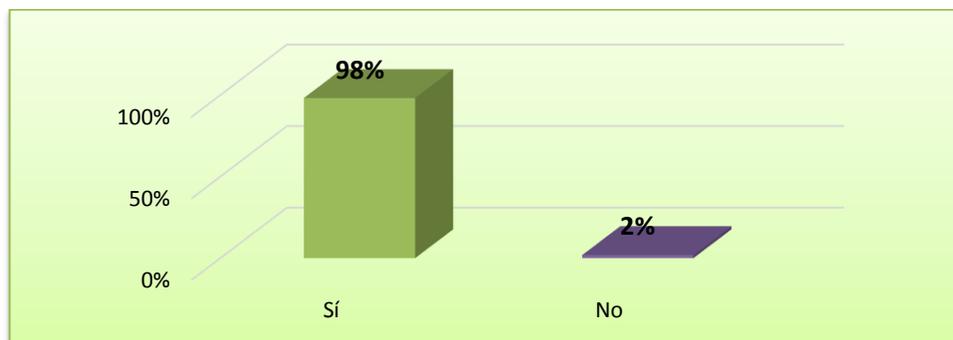
### **Interpretación:**

Casi el total de los encuestados, expresan que si saben en qué consisten los simulacros y el resto informan que no saben sobre dicho término. Para lo cual se puede denotar que, si conocen de forma teórica y práctica sobre el tema, siendo esto un beneficio para todos los que permanecen una jornada laboral dentro de las instalaciones del centro educativo. Es de mencionar que es importante que toda la comunidad debe estar enterada.

## 21. ¿Realizan simulacros de emergencia en el centro escolar?

**Objetivo:** Deducir si la institución ha considerado dentro de la calendarización escolar el realizar simulacros que ayuden a prevenir accidentes.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	107	98%
No	2	2%
<b>TOTAL DE MUESTRA EVENTUAL</b>	109	100%
<b>TOTAL DE MUESTRA</b>		



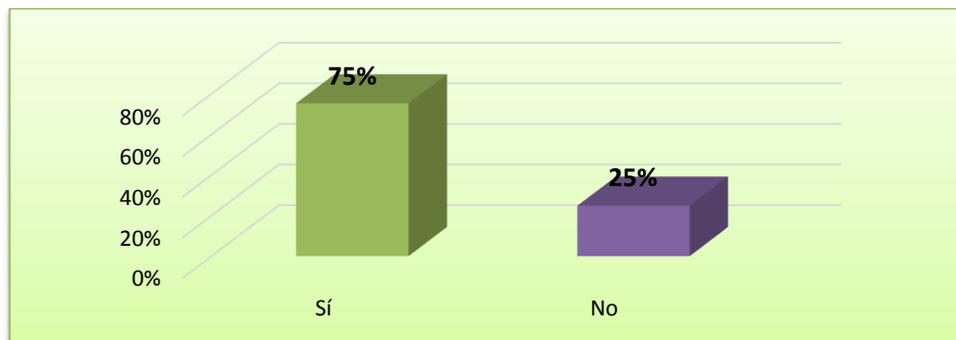
### Interpretación:

La mayoría de los encuestados expresan que sí se realizan simulacros de emergencia en el centro educativo, lo cual se puede deducir que está dentro de un plan de ayuda a prevenir accidentes y esto es de suma importancia para el desarrollo del proyecto. Aunque son pocos los que no conocen que se realizan simulacros, estos deben de conocer la importancia de éste, ya que da la pauta para saber cómo actuar en caso de emergencia.

## 22. ¿Reciben capacitaciones sobre la prevención de enfermedades y el consumo de drogas?

**Objetivo:** Determinar si se les brinda la información necesaria para concientizar a las personas sobre la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y consumo de drogas y cómo estas afectan en el desarrollo de las actividades.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	85	75%
No	28	25%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



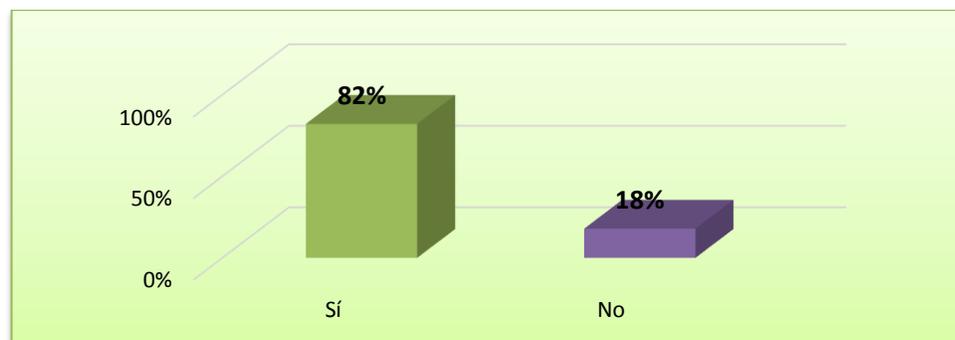
### **Interpretación:**

Más de la mitad ha recibido capacitaciones sobre la prevención de enfermedades y el consumo de drogas por lo que se considera positivo para el desarrollo de las actividades, mientras que el resto expresaron que no. Lo anterior da a conocer que los alumnos y maestros durante su año escolar reciben charlas que los informan de los temas antes mencionados, logrando así despertar el sentido de prevención y respeto a su integridad física y moral.

### 23. ¿Le gustaría que se le impartieran este tipo de temáticas?

**Objetivo:** Deducir el grado de interés que poseen las personas sobre temáticas como drogas, alcohol, prevención de transmisión de infecciones de transmisión sexual, salud mental y salud reproductiva.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	23	82%
No	5	18%
<b>TOTAL DE MUESTRA EVENTUAL</b>	28	100%
<b>TOTAL DE MUESTRA</b>	<b>113</b>	



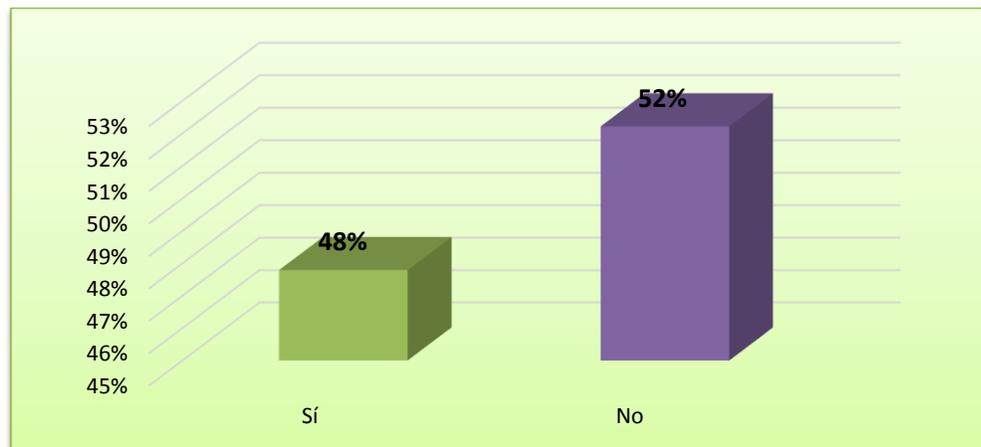
#### **Interpretación:**

La mayoría considera que sí le gustaría que se le brindara este tipo de temáticas sobre drogas, alcohol, prevención de enfermedades por transmisión sexual, salud mental y salud reproductiva, demostrando así una actitud positiva para el aprendizaje de temas que ayudan a crear conciencia en el actuar humano, mientras que el resto informa que no les interesa, siendo la base para desarrollar estrategias las cuales despierten el interés en ellos.

**24. ¿Conoce si el centro escolar cuenta con un Comité responsable de la Seguridad y Salud Ocupacional para su personal?**

**Objetivo:** Identificar la importancia que la institución tiene sobre dar a conocer aspectos de Seguridad y Salud Ocupacional.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	54	48%
No	59	52%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



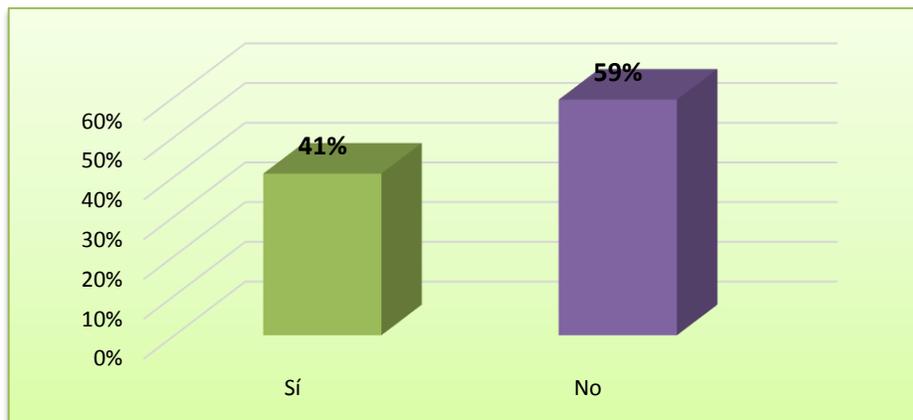
**Interpretación:**

Más de la mitad dice no conocer que exista dentro de la institución un comité responsable de la seguridad y salud ocupacional, mientras que el resto, expresan que si conocen que exista este. Esto denota que no se está teniendo la comunicación adecuada sobre aspectos importantes, ya que la mayoría desconoce de la existencia de dicho equipo, que son los encargados de mantener un plan que contribuya en la disminución de riesgos.

**25. ¿Estaría dispuesto a pertenecer al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional dentro del centro?**

**Objetivo:** Conocer la disponibilidad que tiene las personas sobre involucrarse en velar por la Seguridad y Salud de las personas en la institución.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	24	41%
No	35	59%
<b>TOTAL DE MUESTRA EVENTUAL</b>	59	100%
<b>TOTAL DE MUESTRA</b>	<b>113</b>	



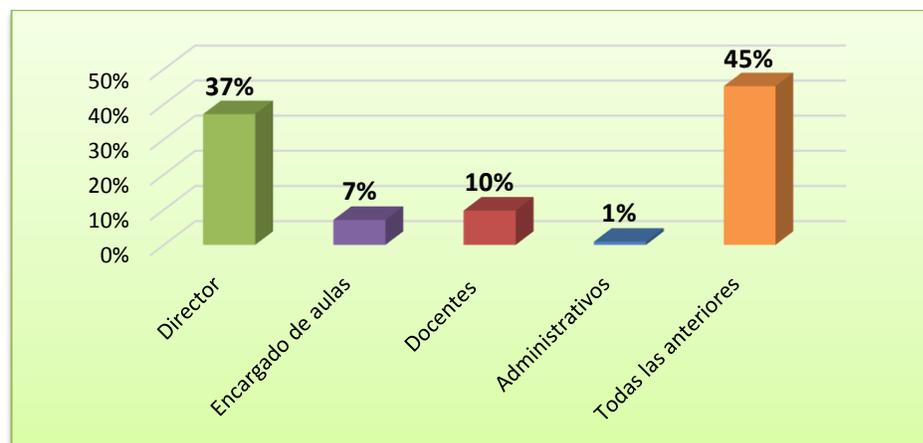
**Interpretación:**

Más de la mitad de los encuestados manifiestan no tener interés en participar en la conformación del comité de seguridad y salud ocupacional, el resto no está interesado en pertenecer, denota que existirá el reto de involucrar y concientizar a toda la población educativa para que deseen participar en acciones que ayuden a proteger la integridad física y mental de todos los involucrados. Los encuestados que si están interesados se convierten en agentes de incentivación.

## 26. ¿Tiene conocimiento de quién es el responsable de la seguridad y salud ocupacional en el centro escolar?

**Objetivo:** Deducir si se tiene conciencia sobre quiénes son las personas que son responsables de la prevención de accidentes.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Director	42	37%
Encargado de aulas	8	7%
Docentes	11	10%
Administrativos	1	1%
Todas las anteriores	51	45%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



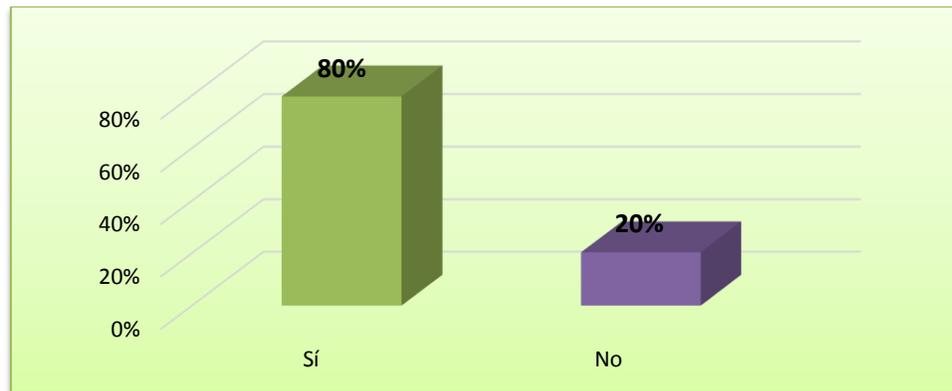
### Interpretación:

El 37% de los encuestados menciona que la persona responsable de la seguridad y salud ocupacional en el centro educativo es el Director, un 17% manifiesta que son los encargados de aulas y los docentes, el 1% dice que son el personal administrativo y el resto, considera que todos los anteriores son los responsables, significa que ven capacidad de liderazgo en las autoridades del centro escolar, para poder socorrerlos en caso de ser necesario.

**27. ¿Existen comités encargados de la difusión y promoción de las actividades a realizarse en la institución?**

**Objetivo:** Definir si son efectivas las medidas tomadas por los encargados de la difusión respecto a la propagación de información de Seguridad y Salud Ocupacional.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	90	80%
No	23	20%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



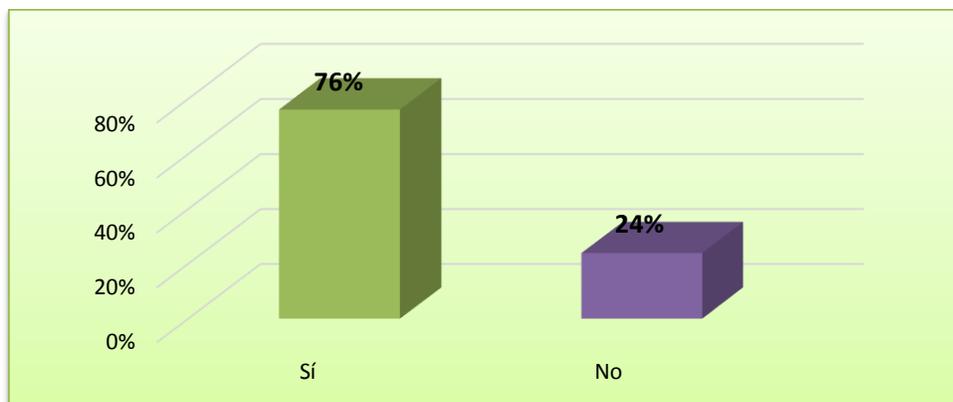
**Interpretación:**

La mayoría sí conoce de la existencia de grupos encargados de la difusión y promoción de las actividades a realizarse en el centro escolar, lo cual es beneficioso porque existe buenas vías de información; más, sin embargo, el resto manifiesta que no hay dichos comités, es por ellos que se debe de mejorar o potencializar todos los medios que contribuyan a una comunicación efectiva y así mantener a toda la población informada.

**28. ¿En el centro escolar reciben charlas de concientización sobre temas sociales, como violencia de género o delincuencia juvenil?**

**Objetivo:** Saber si los estudiantes y el personal docente reciben charlas de concientización y sobre temas sociales.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	86	76%
No	27	24%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



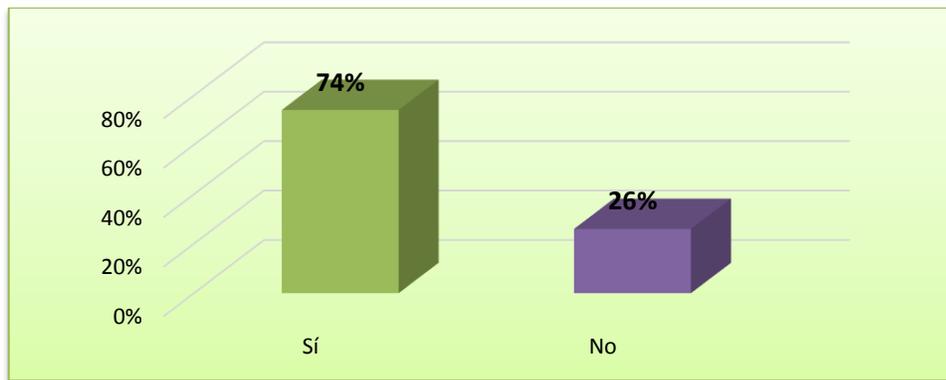
**Interpretación:**

La mayoría de los encuestados manifiestan que en el centro escolar si reciben charlas de concientización sobre temas sociales, y el resto expresaron que no reciben las charlas antes mencionadas. Es un aspecto positivo que la mayoría conozca sobre temas de interés social, porque al llevar a cabo el desarrollo del programa, estas personas serían elementos claves para poder ejecutarlo de la mejor manera.

## 29. ¿Le interesaría que se impartieran este tipo de temáticas en el centro escolar?

**Objetivo:** Conocer el grado de disponibilidad que puedan brindar las personas para que participen en charlas respecto a temas sociales.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	20	74%
No	7	26%
<b>TOTAL DE MUESTRA EVENTUAL</b>	27	100%
<b>TOTAL DE MUESTRA</b>	<b>113</b>	



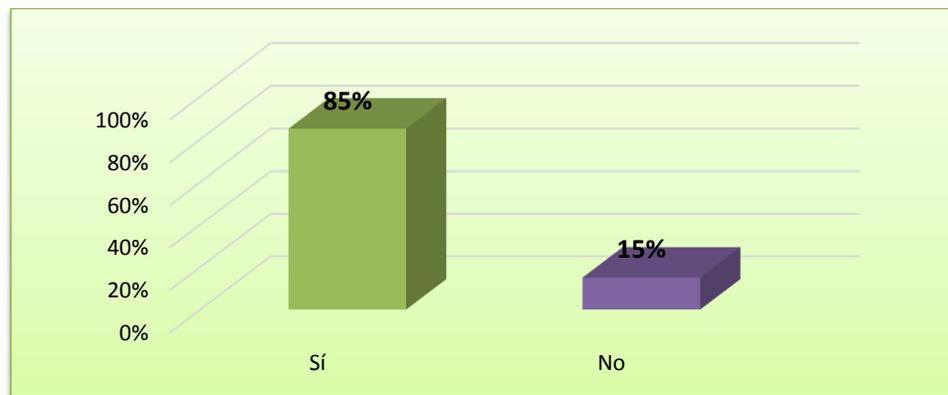
### Interpretación:

A más de la mitad de los encuestados si le interesaría se impartieran este tipo de temáticas en el centro escolar, y el resto expresan que no. Se observa una apreciación positiva por temas integrales para la juventud. Sin embargo, a las personas que no desean participar, es de desarrollar una pedagogía adecuada para despertar el interés en los temas, y así que cada uno tenga conciencia que se deben de prevenir las enfermedades y el primer paso para hacerlo es conocer sobre ellas.

**30. ¿Le gustaría contar con un programa a seguir, para salvaguardar su integridad física y mental dentro de las instalaciones del recinto educativo?**

**Objetivo:** Identificar la aceptación y compromiso de las personas para implementar un programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Sí	96	85%
No	17	15%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>



**Interpretación:**

La mayoría considera que les gustaría contar con un programa a seguir para salvaguardar la integridad física y mental dentro de la institución, por lo cual se concluye, que si hay aceptación y compromiso de parte de las personas en implementar esta herramienta de gran beneficio, más sin embargo, el resto dijo que no, siendo estos los que se deberán trabajar con mayor énfasis para lograr la participación de toda la población el desarrollo del programa.

## Anexo 2. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CENTRO ESCOLAR DE ADMINISTRACIÓN DE  
EMPRESAS**



### **RESULTADO DE LA GUÍA DE PREGUNTAS DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES**

**OBJETIVO:** Recopilar información sobre la situación actual respecto a los factores de Seguridad y Salud Ocupacional que indiquen dentro del ambiente laboral.

**1. ¿Conoce sobre Seguridad y Salud Ocupacional?**

R/ Si

**2. ¿Qué conoce sobre el tema?**

R/ Trata sobre la seguridad para el docente y estudiantes, además que tiene que ver con el plan de prevención de desastres y plan de emergencia institucional.

**3. ¿Conoce el marco legal que regula la temática?**

R/ No

**4. ¿Considera que el Centro Escolar es un lugar seguro?**

R/ Si, ¿Por qué lo considera de esa forma? Los riesgos son mínimos y se tiene un buen terreno.

**5. ¿Existen zonas de riesgos en la institución?**

R/ Sí, ¿Cuáles considera que son esas zonas? La amenaza más grande que se tiene son los tanques de agua que se encuentra en la zona trasera de la institución porque en un caso de terremoto puede provocar una inundación en el centro escolar

**6. ¿Han ocurrido accidentes en las instalaciones?**

R/ No

**7. ¿Se lleva dentro del centro escolar un control o registro de los accidentes que ocurren?**

R/ No

**8. ¿En caso de presentarse un accidente, qué tipo de medidas se siguen?**

R/ Se contacta con la Cruz Verde, Policía Nacional Civil, Alcaldía municipal y Unidad de Salud todas radican en el Cantón Lourdes, el objetivo de contactarlas es para que brinden auxilio en caso que ocurra un percance.

**9. ¿En la institución se cuenta con un plan de emergencia y evacuación?**

R/ Sí

**10. ¿Se realizan simulacros de emergencia recurrentes en el centro escolar?**

R/ Sí, son 2 simulacros que se realizan por iniciativa de la institución los cuales están dentro del plan de prevención, en el desarrollo del evento son apoyados por Camilleros de El Salvador. También se participa en el simulacro nacional el cual es coordinado por el Ministerio de Educación.

**11. ¿Estaría dispuesto que dentro de la institución se implementen planes de emergencias y evacuación?**

R/ Sí.

**12. ¿Se imparten capacitaciones al personal y estudiantes sobre los riesgos que se pueden suscitar en las diferentes áreas del centro escolar?**

R/ No

Si su respuesta es **afirmativa** pasar a pregunta 14.

**13. ¿Estaría dispuesto a participar en un programa de capacitación acerca de los riesgos laborales que pueden darse en la institución?**

R/ Sí

**14. ¿Cuentan con un programa de exámenes médicos o desparasitación para su personal y población estudiantil de una forma periódica?**

R/ Sí, como institución se es parte del programa Centro escolar Saludable y se recibe cada 6 meses los alumnos y maestros diferentes tipos de actividades como desparasitación y vacunación.

**15. ¿Siguen lineamientos para brindar primeros auxilios dentro de la institución?**

R/ Sí, estos lineamientos son dados por parte de los estudiantes del Colegio Ángela Pineda Altamirano quienes realizan como horas sociales el preparar a los alumnos para prestar primeros auxilios.

Si su respuesta es **afirmativa** pasar a pregunta 14.

**16. ¿A su criterio por qué no se han implementado lineamientos para brindar primero auxilios dentro de la institución?**

17. R/

---

---

**18. ¿Se dispone de un programa de capacitaciones sobre la prevención sobre el consumo de bebidas embriagantes, drogas, enfermedades de transmisión sexual, embarazo en niñas y adolescentes y salud en general?**

R/ Sí, se han abordado temas de drogas impartidos por la Policía Nacional Civil, Enfermedades de Transmisión Sexual y Embarazos en adolescentes por la Unidad de Salud de Lourdes Colón. Todas estas charlas son dirigidas a los alumnos de Tercer Ciclo.

**19. ¿Se tiene designado personal para actuar en caso de una eventualidad para salvaguardar la seguridad y salud de las personas que se encuentran en el recinto?**

R/ Sí, las personas que pertenecen al Comité de Emergencia Institucional.

Si su respuesta es **afirmativa**, mencionar las medidas a seguir y pasar a la pregunta

**20. ¿Por qué la institución no ha designado a personal para actuar en caso de una eventualidad para salvaguardar a las personas que se encuentran en la institución?**

R/

---

---

**21. ¿Cuentan con un comité o sistema de difusión y promoción de las nuevas actividades a realizar dentro del centro escolar?**

R/ Si, se realiza de dos formas de manera verbal y a través avisos que se colocan en el mural.

**22. ¿Se imparten charlas sobre temas de interés social, como violencia de género, acoso sexual, delincuencia juvenil, entre otros?**

R/ Sí

**23. ¿A la institución le es de interés formar alianzas con instituciones que apoyen a un programa de capacitación respecto a temas de interés social, violencia de género, acoso sexual, delincuencia juvenil, entre otros?**

R/ Sí

**Anexo 3. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA A TRAVÉS DE LA LISTA DE COTEJO REALIZADA EN EL CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES**

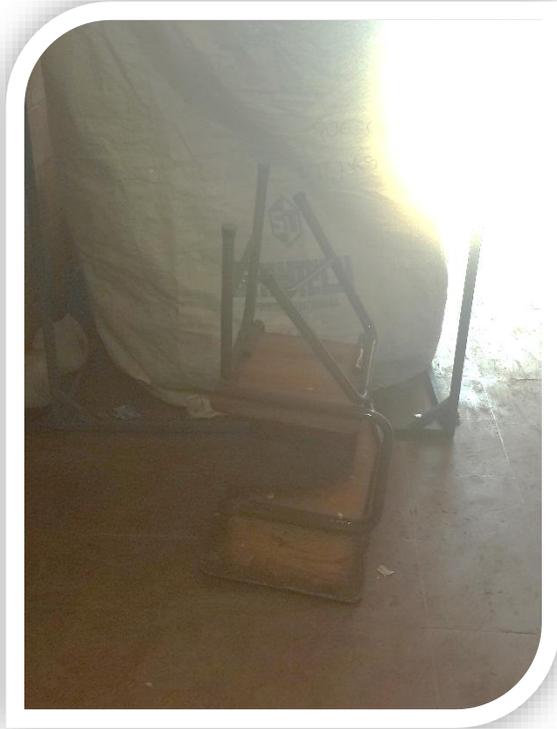
<b>CRITERIOS OBSERVADOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>I. ORDEN Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES</b>		
1. ¿Se mantienen las instalaciones en orden, limpias y libres de obstáculos?		<b>X</b>
2. ¿Existen suficientes depósitos para basura?		<b>X</b>
3. ¿Los pisos de las instalaciones se encuentran húmedos o resbalosos?	<b>X</b>	
4. ¿Se encuentran en buen estado los servicios sanitarios?		<b>X</b>
5. ¿Se encuentran limpios los servicios sanitarios?		<b>X</b>
<b>II. INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>		
1. ¿Los toma corrientes se encuentran protegidos?		<b>X</b>
2. ¿Existen cables sin protección o pelados?	<b>X</b>	
3. ¿El sistema de cableado eléctrico se encuentra deteriorado?	<b>X</b>	
<b>III. ILUMINACIÓN</b>		
1. ¿Las aulas de la institución disponen de la iluminación adecuada?		<b>X</b>
2. ¿Se limpian las lámparas periódicamente?		<b>X</b>
<b>IV. VENTILACIÓN</b>		
1. ¿Existen sistemas de ventilación para evitar el polvo y calor?	<b>X</b>	
2. ¿La ventilación que poseen las aulas es acorde al espacio y la cantidad de personas que permanecen en ellas?		<b>X</b>
<b>V. CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD</b>		
1. ¿Existen extintores para el control de fuego en las instalaciones del Centro Escolar?		<b>X</b>
2. Si existen extintores, ¿están en buen estado para combatir incendios?		
3. ¿Existe personal capacitado para el uso de extintores?		<b>X</b>
4. ¿Existen hidrantes cercanos, disponibles y en buen estado, en caso de incendio?		<b>X</b>
5. ¿Existen alarmas instaladas contra incendios?		<b>X</b>
6. ¿Las instalaciones están adecuadas para recibir estudiantes con discapacidad física?		<b>X</b>
7. ¿Las tuberías de agua potable se encuentran protegidas?		<b>X</b>
8. ¿Existen vías y espacios abiertos para una evacuación rápida del personal y alumnos del Centro Escolar?		<b>X</b>
<b>VI. CONDICIONES GENERALES DE SALUD</b>		
1. ¿Se observan criaderos de zancudos y lugares donde se propaguen fácilmente las moscas?	<b>X</b>	

2. ¿La institución cuenta con un botiquín de primeros auxilios?		<b>X</b>
3. ¿Se prevé la propagación de insectos?		<b>X</b>
<b>VI. OTROS ASPECTOS</b>		
1. ¿Las instalaciones de oficinas y aulas están diseñadas para el buen desempeño de los usuarios?		<b>X</b>
2. ¿Las sillas, escritorios, mesas de trabajo y pupitres están elaborados para trabajar con comodidad?		<b>X</b>
3. ¿Existen pasamanos en las gradas en ambos sentidos?		<b>X</b>
4. ¿Las puertas de las instalaciones se abren hacia afuera?		<b>X</b>
5. ¿Existen salidas de emergencia?		<b>X</b>
6. ¿Existen afiches pegados en los lugares estratégicos de qué hacer, en casos de emergencia?		<b>X</b>

**Anexo 4. FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR**

Zonas de peligro de libre acceso





Obstrucción en los diferentes pasillos



Fachada de la institución, es una zona de libre acceso y representa peligro en especial a estudiantes.

